



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

DELINCUENCIA Y ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL DE CONTENCIÓN EN MICHOACAN, 1968-2006.

El caso de la “Gavilla de los 30-30”.

Tesis

que para optar por el título de

Licenciada en Historia

presenta

LILIANA FABELA GAONA

Asesor:

Doctor en Historia Ramón Alonso Pérez Escutia

Morelia, Michoacán, abril de 2014



Dedicatorias

A mis padres

Por ser los pilares más fuertes en mi vida, mi inspiración
y mi motivo de seguir adelante todos los días,
por su cariño, su apoyo y su paciencia

A mis hermanas

Incondicionales cómplices, que a pesar de las diferencias
siempre estarán ahí en los momentos difíciles,
las amo y admiro a todas: Adris, Lore, Pato, Marikita y Vane,
siempre adelante.

A mis amigos

A todos los que con una palabra de aliento, con una sonrisa,
con una ilusión, me motivaron a alcanzar mis propósitos,
gracias por ser parte de mi vida.

A la vida

Que aunque a veces nos presenta dificultades,
todos los días nos da la oportunidad de reinventarnos.

Agradecimientos

En primer término hago manifiesta mi plena gratitud para con mi familia. Tanto mis padres como mis hermanas y demás parientes cercanos, se mantuvieron presentes durante los momentos difíciles en la elaboración de la tesis, sobre todo cuando cundió el desaliento.

No menos importante fue el apoyo de mis compañeros de trabajo, en especial es acreedor de mi agradecimiento el señor Alfredo Villa, secretario del H. Ayuntamiento de Tacámbaro, quien otorgó las facilidades del caso para la adecuada consulta del Archivo Histórico Municipal. En el marco de la labor de compilación de fuentes orales, merece mi pleno reconocimiento el señor Efraín Barrera Medrano, el que se prestó a abordar sin prejuicios las diferentes aristas de la problemática que se plasma en esta investigación. Pero no olvido a todos los demás informantes que de manera desinteresada pusieron un granito de arena alrededor de este texto.

Mientras que en el caso de la Facultad de Historia expreso mis más sincera gratitud a los profesores Alonso Torres Aburto, Carlos Domingo Méndez Moreno y Rubén Darío Núñez Altamirano, por acceder a integrar la mesa de sinodales, leer y hacer las apreciaciones que consideraron pertinentes a esta tesis. En el mismo tenor, mi agradecimiento al maestro Víctor Ávila Ramírez, actual secretario académico del plantel.

Por último mi especial agradecimiento para el doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, asesor de tesis, quien desde un primer momento con paciencia, dedicación y apoyo incondicional, guío a buen puerto este esfuerzo. Mil gracias por ser la persona que es.

Índice

Página

Agradecimientos

Introducción -----1

Capítulo I

La geografía física y humana -----16

Las características del espacio físico ----- 16

Perfil económico -----20

Población -----26

La evolución histórica -----30

Capítulo II

Los delincuentes de los siglos XVIII al XX-----46

Los grupos delictivos durante la colonia -----46

La situación en la etapa independiente -----55

El bandolerismo de la Intervención Francesa a la Revolución -----69

Capítulo III

Marginación social y delincuencia

en la comarca de Tacámbaro-----86

Factores que propician la inseguridad -----86

Entre el homicidio y la extorsión, expresiones de la inseguridad -----99

Robo, extorsión y abigeato -----108

Delincuencia organizada -----112

La "Gavilla de los 30-30":-----115

Origen y expansión, 1990-1992 ----- 122

El apogeo, 1993-1996 ----- 126

La fractura y la decadencia, 1997-2006 -----134

Conclusiones -----139

Apéndices -----146

Fuentes de información -----151

RESUMEN

DELINCUENCIA Y ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL DE CONTENCIÓN EN MICHOACÁN, 1968-2006. EL CASO DE LA “GAVILLA DE LOS 30-30”

Es un trabajo integrado por tres interesantes capítulos; el primero de ellos hace referencia a la geografía física y humana de la comarca de Tacámbaro, en la que integramos a los municipios de Madero Turicato, Nocupetaro y Carácuaro, de igual forma nos da un panorama de las condiciones han sido las condiciones económico-sociales de nuestro escenario de estudio. Por su parte el segundo capítulo habla del desarrollo histórico del bandolerismo de manera general.

Es en el tercer capítulo en el que se centra la atención sobre el nacimiento, desenvolvimiento y decadencia de un grupo criminal que asoló la región de nuestro interés, grupo conocido como “la gavilla de los 30-30”, en este capítulo de fondo se analizan cuales son las diferentes causales de que en general en Michoacán y en particular en la comarca de Tacámbaro la delincuencia en esta región en una de sus manifestaciones, la gavilla, haya florecido durante todo el periodo de estudio.

De igual manera en este tercer y último capítulo se revisa la actuación del gobierno frente al florecimiento de este tipo de organizaciones delictivas.

en el apartado de las conclusiones se deja de manifiesto después de la realización de la tesis que la marginalidad geográfica de la comarca contribuye a que la presencia del estado sea débil en estos lugares y por lo tanto se dificultan las tareas en materia de seguridad por un lado, y de igual manera que a lo largo de su historia la comarca de Tacámbaro se caracterizó por el constante protagonismo de facciones armadas en los diferentes momentos históricos de nuestro país lo que se tradujo en una violencia endémica que permeó de manera profunda en el ser y hacer colectivo de sus habitantes, el alto grado de pistolero y el agavillamiento que se describe es prueba de ello.

DELINCUENCIA EN MICHOACAN. GAVILLA DE LOS 30-30

OVERVIEW

CRIME AND STRATEGY GOVERNMENT OF CONTAINMENT IN MICHOACAN, 1968-2006. THE CASE OF THE "30-30" SHEAF

It is a work composed of three interesting chapters; the first one refers to the physical and human geography of the region of Tacambaro, in which we integrate the municipalities of Madero Turicato, Nocupétaro and Carácuaro, likewise gives us an overview of the issues have been the economic and social conditions of our stage of study. Meanwhile the second chapter speaks of the historical development of banditry in general.

Is the third chapter in which focuses attention on the birth, development and decay of a criminal group that a solo region of our interest, group known as "the sheaf of the 30-30", this chapter in the background are analyzed are the various causes that in general in Michoacan and in particular in the region of Tacambaro crime in this region in one of its manifestations, the sheaf, has flourished throughout the period of study.

In the same way in this third and final chapter is reviewed the actions of the Government against the blossoming of such criminal organizations.

in the conclusions section stops revealed after the completion of the thesis that geographical marginality of the region contributes to the State's presence is weak in these places and therefore security tasks difficult on the one hand, and in the same way that throughout its history the region of Tacambaro was characterized by the constant role of factions armed in the different historical moments of our country which resulted in an endemic violence that I permeo way deep in the be and make collective of its inhabitants, the high degree of pistolero and the unlawful assembly as described is proof of this.

CRIME IN MICHOACAN. SHEAF OF 30-30

Introducción

Desde los orígenes de la humanidad ha sido una aspiración natural de los seres humanos, mejorar sus condiciones de vida material. Dentro de ello se incluye el garantizar su integridad física, así como la de su familia y del grupo social en el que se desenvuelve de manera cotidiana. En ese contexto ha creado sistemas de organización social, que le ayuden a lograr el desarrollo y el bienestar de la colectividad; ha formulado y consolidado leyes e instituciones que le permitan, entre otras cosas, actuar en pro de la seguridad de los individuos, siendo ésta una de las premisas que dan legitimidad al Estado actual.¹

Sin duda alguna en nuestro tiempo la seguridad es uno de los aspectos más sensibles y exigidos por la ciudadanía ante los gobiernos en la mayoría de los países del mundo.²Es por eso que creemos que hablar de cuestiones de delincuencia sus causas y efectos no resulta indiferente o no debería serlo, para ningún individuo de cualquier grupo social.³Una breve revisión historiográfica nos pondrá de inmediato de manifiesto que se trata de un tema que toca fibras

¹ Entenderemos el término *Estado* siguiendo la idea de Max Weber según la cual toda formación de esa naturaleza, está fundada en la violencia, para evitar la anarquía, aunque reconoce que no es el único medio para el control, pero si es para su interpretación el más específico. Cf. Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 75-77.

² Fernández, Guillermo, *Estado y Seguridad Pública*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2005, p. 14.

³ La expresión *Grupo social*, será entendida en esta investigación como el conjunto de personas que se identifican entre sí de manera colectiva, porque comparten un sistema de creencias por lo regular con las mismas categorías y con un estatus económico homogéneo. Cf. Weber, *El político y el científico*, pp. 83-84.

delicadas, con respecto de la vigencia integral del orden establecido por el Estado, que como uno de los fundamentos de su legalidad coloca la obligación de garantizar el bienestar de los ciudadanos y con ello la seguridad pública.⁴

La palabra *delincuencia* es un término que puede englobar gran variedad de ideas y de procedimientos, muy difícil de acotar. Durante el siglo XIX, por ejemplo, fue un concepto que, con palabras de la época, abarcaba todo tipo de infracción a la ley cometidas por los individuos, que debido a su amplia tipología de acción se apartaba de las normas de la sociedad y de la armonía que guardaba ésta, bajo un régimen jurídico determinado.

En ese tenor, el bandolerismo ha sido una expresión de la delincuencia en diferentes momentos históricos. De manera habitual se le ha considerado como el delito típico en el que sistemáticamente incurren para su subsistencia individuos provenientes de sectores sociales marginados, los que no poseen nada y que viven en condiciones de extrema miseria. En ese marco, la *gavilla* se puede considerar como una forma de organización y de *modus operandi* del bandolerismo en su conjunto.

Por lo tanto la *gavilla* será referida como una particular forma de delincuencia estrechamente ligada al fenómeno del bandolerismo que la contiene. Se le interpretará entonces como el conjunto de individuos dedicados a asaltar en los caminos y otros espacios públicos y privados, con el único objetivo de beneficiar económicamente a los integrantes del grupo, a través de los productos que generen el hurto, el saqueo y otros delitos conexos.

El actor central de nuestro estudio de caso, la “Gavilla de los 30-30”, representa el ejemplo de una expresión de esa delincuencia que marcó el desarrollo económico político y social de la comarca integrada por los municipios

⁴ La mayoría de los especialistas en la temática de la seguridad pública coinciden en señalar que no existe una definición clara, única y contundente, específica, doctrinal del concepto de *seguridad pública*. Sin embargo seguiremos la definición que maneja Jesús Martínez Gamelo, el que considera que “se refiere a los programas, principios, estamentos, niveles, formas y calidades, en que el Estado establece una gran diversidad de aspectos legales, operativos y técnicos que redundan en la prevención, vigilancia, control, auxilio, regulación, protección y respeto a favor de los gobernados, con el único objetivo de garantizar el bienestar de estos”. Cf. Jesús Martínez Gamelo, *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, segunda edición, México, Editorial Porrúa, 2005, pássim,

de Tacámbaro, Nocupétaro, Madero y Turicato, durante todo el periodo que comprende entre 1968-2006. Su articulación y desenvolvimiento evidenció la ineficacia del Estado en el ocaso del siglo XX y las postrimerías del siguiente, frente al fenómeno delictivo del bandolerismo al posibilitar la proliferación y discrecional desempeño de esta expresión delictiva.

La delimitación temporal de este trabajo obedece a la necesidad de acotar en términos racionales y coherentes el periodo de estudio, a partir de la percepción de que la delincuencia es un complejo fenómeno social que ha tenido una existencia secular. Por lo tanto, a lo largo de la historia ha permeado con diferente profundidad en las diferentes comarcas geográficas y los grupos sociales involucrados en ello. La problemática que representan mantiene su actualidad toda vez que el protagonismo de la “Gavilla de los 30-30”, se prolongó hasta hace apenas poco menos de una década.

Durante los años elegidos como periodo general de estudio, 1968-2006, en el mundo se suscitaron inéditos y trascendentales eventos de carácter revolucionario, de consolidación de ideologías políticas, explosión demográfica, avances tecnológicos, irrupción de nuevas enfermedades, etc. México no ha sido ajeno a la dinámica de estos fenómenos y procesos de cobertura planetaria, toda vez que durante el último medio siglo ha enfrentado problemas políticos y procesos económicos, que oscilan entre momentos de cierta holgura económica con otros de crisis, contexto en que se registrara como un elemento rector fundamental el tránsito de un régimen político autoritario a uno democrático, de lo que fue punto de referencia el relevo pacífico en la Presidencia de la República en 2000, de una administración priísta por otra de origen panista, que ganó los comicios federales de ese año.⁵

Se parte de la percepción de que de ninguna manera podemos desligar las políticas públicas federales de las estatales y municipales, del modelo que caracterizó al régimen autoritario mexicano, durante el periodo de estudio, el cual

⁵ Este proceso es ampliamente estudiado en la obra de Miguel Basáñez, *El pulso de los sexenios, 20 años de crisis en México*, cuarta edición, México, Siglo XXI Editores, 1994.

tenía el control de la participación política, concentración del poder, gran autonomía, y que se diseñaba desde las más altas esferas del poder siendo reproducido en todos los niveles de la administración pública.⁶ En ello no fue ajena la estrategia general para hacer frente al fenómeno de la delincuencia por parte de los hombres que gobernaron, teniendo en la policía, uno de los principios básicos de reproducción del poder del Estado, principio político encubierto; la fuerza física, la violencia legítima monopolizada por el aparato estatal: la ley y la fuerza.⁷

La comarca de Tierra Caliente, porción sureste de Michoacán que engloba a los municipios de Tacámbaro, Nocupétaro, Madero y Turicato, fue elegida para el estudio de esta problemática delincencial por dos razones específicas. La primera de ellas está relacionada con un sentido nostálgico, ¿qué historiador no ha tenido siquiera inquietud de escribir sobre su lugar de origen? Además, en este mismo sentido, resulta muy práctico para la presente investigación, ya que está dentro de nuestras posibilidades efectivas, el poder realizar una investigación de campo, archivística, hemerográfica y bibliográfica.

Adicional a que de manera natural y en función de su evolución histórica, la comarca de integrada por los municipios en cuestión ha sido permeada con particular intensidad por la delincuencia en sus diferentes expresiones a lo largo de los siglos. En ello ha sido determinante el hecho de que se trata de un espacio geográfico que ha sido afectado por condiciones y circunstancias de marginalidad geográfica, económica, social y cultural, debido a su relativa lejanía de los principales emplazamientos o centros político-administrativos como la ciudad de

⁶ Se entiende este concepto como la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena como lo refiere Weber. Al respecto véase Max Weber, *Economía y sociedad*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 699.

⁷ Según Karl Marx, el *Aparato de Estado* es el organismo que realiza las tareas técnico-administrativas y de dominación política propias de la doble función del Estado. Aunque la función técnico-administrativa, este sobre determinada por la función política es pertinente distinguirla de ella ya que ello permitirá diferenciar dentro del Aparato de Estado un aparato fundamentalmente técnico-administrativo y un aparato fundamentalmente represivo (cárcel, policía, ejército.). Cf. Karl Marx, *Obras completas*, Moscú, Editorial Progreso, 1979, t. 5, pp. 35-37.

Morelia, en el contexto estatal; y la ciudad de México en el concierto de la Federación.

En el panorama historiográfico que corresponde a nuestro tema de estudio, es necesario recurrir a autores y fuentes diversas, toda vez que sus diferentes aristas, particularmente durante el último medio siglo, no han tenido un tratamiento específico y sistemático desde la perspectiva de la historia. Ello explica que se haya tenido que echar mano de un amplio espectro de obras tanto de historia como de otras disciplinas de las ciencias sociales, para alcanzar una apreciación inicial de conjunto, adicional a que esos materiales han sido determinantes para la elaboración del discurso explicativo de cada una de las partes que integran la tesis.

Así las cosas, cabe destacar en primer término el detallado y clarificador trabajo de Miguel Basáñez, *La Lucha por la hegemonía en México 1968-1990*. En sus páginas se analizan de manera convincente los 22 años de la vida política de México, que fueron fundamentales para la transición del régimen autoritario al democrático. El autor centra su atención en los tres sectores sociales convergentes que en ese momento histórico pugnan por alcanzar y usufructuar el poder político en México: el público, el privado y la disidencia. Se analiza la composición social, política y los rasgos ideológicos de cada uno de estos sectores, para precisar cuáles de éstos son los que toman las decisiones en el país para marcar su rumbo. La cuestión a resolver por Basáñez es en el sentido de revisar si después de lo sucedido en 1968 con los conflictos estudiantiles, el poder político continuó en manos del sector público o si, en realidad, éste paso a manos del poder privado, al considerar el perfil con el que actuaron las administraciones de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari.⁸

Por su parte, Lorenzo Meyer en su libro *Fin del régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, nos habla del presunto final del régimen del

⁸ Basáñez, Miguel, *La Lucha por la hegemonía en México 1968-1990*, décima edición, Siglo XXI Editores, 1998.

presidencialismo y el inicio de una democracia incipiente en el país. Hace una revisión muy concreta y sistematizada de cómo surgió ese fenómeno político, desde los tiempos de Benito Juárez hasta los sucesivos titulares del poder Ejecutivo federal una vez terminada la Revolución Mexicana. Puntualiza en las características del presidencialismo y por qué esta forma de gobierno poco a poco se fue haciendo obsoleta ante la realidad social de México de finales del siglo XX. De la misma manera refiere cómo fue posible que el sistema presidencialista dejara de operar no de manera tajante sino, según su autorizada apreciación, paulatinamente.⁹

En lo que concierne de manera más específica al problema de la delincuencia, casi la totalidad de los autores consultados señalan, con algunas variantes, que las raíces de ella devienen en gran medida de las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a los sectores más desfavorecidos, sobre todo en los sectores rurales en las diferentes sociedades del mundo. Así las cosas, fue Eric J. Hobsbawm, el primero en abordar desde una perspectiva científica, con matices sociológicos e históricos, la temática del bandolerismo. En ese marco, desarrolló la teoría de que se trata de un fenómeno propio de las sociedades preindustriales y que se va diluyendo, en la medida en que se consolida el capitalismo industrial. En sus conclusiones asevera que el bandolerismo es un fenómeno que se presenta en todas aquellas sociedades basadas en la agricultura y que sus actores son principalmente campesinos sin tierra, oprimidos y explotados. Y abunda en que “en la medida en que las sociedades campesinas integran sistemas agrarios modernos dejan de producir bandidos ya que la modernización elimina las condiciones en que florece cualquier tipo de bandolero”.¹⁰

⁹ Meyer, Lorenzo *Fin del régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, México, Editorial Océano, 1998.

¹⁰Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, segunda edición, Barcelona, Ariel, 1983, pp. 27-52.

De la misma manera, Hobsbawm plantea diversas definiciones conceptuales que permiten comprender el sentido actual de términos vinculados con el tema de la delincuencia, tales como bandolero, bandolerismo social y la mafia. Con ello ayuda a clarificar nuestra propia percepción para aplicarla con una mayor objetividad e este trabajo. No se omite ponderar que en su libro se asocia la idea de un bandolero que surge de una clase oprimida y a favor de esa misma actúa, con propósitos de altruismo y solidarismo. Habla pues de un bandolero social, que no es un criminal común y corriente, ya que no ataca de manera indiscriminada ni su motivación es individualista, sino que su víctima es el individuo pudiente, al que despoja de manera deliberada para beneficiar con lo obtenido al pobre.¹¹

Por su parte, con su trabajo clásico *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, William Taylor nos ofrece una perspectiva del clima social que se vivía en las últimas décadas del siglo XVIII, en torno de lo cual desempeña un papel central la embriaguez detonante a su vez de incidencias como el homicidio y las rebeliones, principalmente en poblaciones rurales. Enfatiza en el aspecto de la violencia como un elemento cultural dado de la comunidad campesina.¹² Taylor sostiene que la violencia en los pueblos indígenas siempre fue ocasionada por agresiones provenientes del exterior de la comunidad, al tiempo que asocia la defensa de la misma más con el intento de supervivencia de las costumbres que con un sentido de lealtad y cohesión en el seno de éstas. El propio autor asegura que las condiciones geográficas y económicas también influyen de manera decisiva en que en determinada región, florezca o no la delincuencia.¹³

En lo que concierne a la labor de Paul J. Vanderwood, en su libro *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, manifiesta que los

¹¹ *Ibid*, pp. 23, 42 y 325.

¹² Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pássim.

¹³ Taylor William B., “Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco: 1790-1816”, en *Encuentro*, vol. I, núm. 3, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, abril-junio de 1984, pp. 5-55.

bandoleros son partidarios del desorden porque lo ven como la única manera para los grupos campesinos, para escalar en la sociedad y los califica explícitamente como arribistas sociales.¹⁴ Sin embargo, nosotros consideramos que el bandolerismo no sólo es causa de desorden e inestabilidad social, sino que también es consecuencia de ambos factores.

En tanto que Laura Soltares Robles en su obra *Bandidos Somos y en el camino andamos. Bandolerismo en Michoacán 1821-1835*, describe detalladamente a quiénes y porqué integran grupos delictivos, establece el cómo operaron y cuál fue el contexto en el que se recrudeció la actividad del bandolerismo en la entidad Michoacána durante primeros años de vida independiente. Solares afirma que el fenómeno de la delincuencia se presenta con mayor frecuencia y agudeza en las sociedades que no son capaces de satisfacer las demandas más elementales de la población; y que el bandidaje, una expresión de la delincuencia, es una manifestación de crisis, de desorden, de problemas económico-sociales, que requieren solución.¹⁵

Una arista más en torno a nuestro trabajo lo constituyen las políticas públicas y acciones de contención, que instrumenta en cada momento histórico el Estado para hacer frente a la problemática de la delincuencia en su conjunto. En el panorama historiográfico se advierte que no obstante la importancia del asunto ha sido el poco interés de los investigadores de las diferentes ciencias sociales para abordarlo en su real dimensión. Por lo tanto, se pone de manifiesto que para hablar del Estado y su que hacer en materia de seguridad pública y delincuencia, siguen siendo fundamentales los aportes teóricos de autores como Max, Weber. El estudioso alemán nos aporta la tesis de que “todo Estado está fundado en la violencia, aunque no es su único medio, si es el más específico y efectivo”.¹⁶ Esta violencia legítima hace posible una *dominación* efectiva que garantiza, las buenas

¹⁴Vanderwood Paul J., *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, p. 11.

¹⁵ Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

¹⁶ Weber, *El político y el científico*, p. 234.

relaciones sociales,¹⁷ las que según su interpretación consisten plena y exclusivamente en la probabilidad de que se actuara socialmente en una forma indicable, en la interacción y coordinación de intereses mutuos, que aseguran la convivencia y por lo tanto la seguridad.¹⁸

Sobre el particular, Michel Foucault en su libro *Vigilar y castigar* se pregunta si el encarcelamiento es más humano que la tortura; y sobre la forma en que la sociedad ordena y controla a los individuos adiestrando sus cuerpos. La lectura de este material permite enmarcar el término *delito* al que interpreta como el hecho de romper con el orden social establecido por el incumplimiento de las normas sociales. Además, Foucault aporta importantes elementos para comprender el trance de la “pena” que pasara de ser vista como un castigo en el siglo XVIII a ser un elemento de corrección de las acciones de las personas en la centuria siguiente. Algunos de los aspectos también muy interesantes que plantea este autor están relacionados con el análisis de la prisión como método de corrección empleado por el Estado, el delincuente cualquiera que haya sido su delito pagara con un mismo castigo, su libertad, que debe ser administrada por los responsables de los centros penitenciarios quienes tendrán la difícil tarea de la readaptación.¹⁹

Hacia el estudio de este mismo problema en su conjunto se aboca la obra *Seguridad pública en México*”, producto del trabajo en equipo de Samuel González Ruiz, Ernesto López Portillo y J. Arturo Yáñez, para quienes la seguridad pública es una premisa para consolidar a la nación, pues según su apreciación la inseguridad genera una condición de inviabilidad para todo modelo de desarrollo económico y social en cualquier tiempo. Para estos autores la

¹⁷ Para Max Weber, la *dominación* es la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas, toda dominación se manifiesta en forma de gobierno y todo régimen de gobierno, necesita del dominio en alguna forma pues para su desempeño siempre se debe colocar en manos de alguien poderes imperativos. Cf. Weber, *Economía y sociedad*, p. 678.

¹⁸ *Ibid*, p. 376.

¹⁹ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, cuarta edición, México, Siglo XX Editores, 2005, p. 314.

profesionalización de la policía es una necesidad apremiante para poder combatir la inseguridad.²⁰

Con respecto a los objetivos de la tesis, en primer término me permito plantear la necesidad de reflexionar sobre las expresiones de la inseguridad en el estado de Michoacán en general y llevar a cabo el estudio de caso del grupo criminal denominado la “Gavilla de los 30-30”, que afectó de manera significativa la seguridad de la comarca de Tacámbaro, integrada por los municipios de Tacámbaro, Madero, Nocupétaro y Turicato, durante toda la década de los noventa del siglo pasado y los primeros años del actual. Ella se toma como un ejemplo del denso problema delictivo que experimentó Michoacán hacia finales de esa centuria.

Además, me propongo analizar la respuesta del Estado ante dicha problemática, para lo cual concentró el discurso alrededor de las acciones de contención gubernamental, que fueron diseñadas e instrumentadas en sus respectivos ámbitos de responsabilidad en materia de seguridad pública por los tres niveles de gobierno. De la misma manera se pretende explicar cuál fue la percepción y las corrientes de opinión, que se suscitaron entre los habitantes de la comarca de Tacámbaro, tanto por el discrecional desempeño de los grupos delictivos como frente a las acciones propias de la estrategia de contención gubernamental, que tuvieron como común denominador un ambiente matizado por la violencia y la inseguridad.

Con el propósito de dar una articulación lógica al discurso explicativo en torno de la problemática que se plantea, he preparado una serie de cuestionamientos o preguntas de investigación básicas, que se irán atendiendo en orden lógico y progresivo. En ese tenor, se expone ¿Cuáles son las características geográficas de la comarca de Tacámbaro que han suscitado condiciones de marginalidad histórica con respecto a los centros de poder político-administrativos de Michoacán? Acto seguido nos preguntamos ¿Qué factores y

²⁰ González Ruiz Samuel, Ernesto López Portillo y Arturo Yáñez, *Seguridad Pública en México, Problemas perspectivas y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 192.

circunstancias han propiciado la alta incidencia delictiva en el espacio físico objeto de estudio? En tercer lugar, ¿Cuál es la procedencia socioeconómica del grueso de los individuos que integraron los grupos delictivos en el periodo que se analiza?

En esa secuencia planteamos ¿Qué condiciones históricas y socioeconómicas confluyeron para la integración de la llamada “Gavilla de los 30-30”? ¿Cuál fue el *modus operandi* de esa estructura delictiva? Además, ¿Dispuso ese grupo de una amplia base social de apoyo y bajo qué condiciones y expectativas? Se interroga también sobre ¿Cómo reaccionaron las autoridades de gobierno ante la irrupción y discrecional protagonismo de la “Gavilla de los 30-30”? Por último planteamos ¿Fueron efectivas las acciones propias de la estrategia de contención gubernamental aplicadas para acotar el protagonismo de esa y otras estructuras delictivas en la comarca de Tacámbaro?

El espacio geográfico que es de nuestra directa atención se ha caracterizado a lo largo de la historia de la entidad, como una de las más afectadas por la marginalidad geográfica con respecto a los centros de poder político-administrativa. Es decir, la presencia del Estado y por consecuencia de los instrumentos de autoridad y de disuasión de expresiones de malestar e inconformidad ha sido sumamente precaria. Ya desde la época colonial se considera a la comarca de Tacámbaro como una zona de alto riesgo para el normal desarrollo de actividades productivas y de servicios, por la presencia de bandas de salteadores de caminos, abigeos y otros tipos de infractores del orden. Durante la Guerra de Independencia la virulencia con la que se enfrentaron de manera permanente los grupos identificados tanto con los realistas como con los insurgentes, puso de manifiesto la profunda persistencia de la pugna de clases sociales e incluso interracial. El ejemplo más representativo fueron las guerrillas independentistas de Manuel Muñiz, a las que en su momento se atribuyó el degüello masivo de españoles en el otoño de 1810. Llama la atención incluso que haya sido en este espacio geográfico en donde se registró la precaria persistencia hasta 1821 de los residuos de la insurgencia en Michoacán.

A lo largo del siglo XIX la comarca de Tacámbaro se caracterizó por el constante protagonismo de facciones armadas, que se vincularon de manera

sucesiva con los bandos antagónicos de federalistas-centralistas, liberales-conservadores así como de republicanos-imperialistas, lo que se tradujo en la violencia endémica que permeó de manera profunda en el ser y hacer colectivo de sus habitantes. Durante la primera mitad de la centuria siguiente ese fenómeno se reprodujo en cierta forma durante las diferentes etapas de la Revolución Mexicana, la segunda guerra cristera y los lustros del reparto agrario, cuando pugnaron alrededor de la posesión y explotación de la tierra agraristas, parvifundistas y sinarquistas.

En el transcurso del último medio siglo la comarca de Tacámbaro figura en el espectro económico, social, político y cultural de Michoacán, como una de las de alta marginación. Las formas de organización son las características de las zonas rurales, en las que campean el pistolero y el agavillamiento, como formas de vida de buena parte de los habitantes de las decenas de pequeñas localidades que tienen los rangos político-administrativos de ranchos, rancherías, comunidades y congregaciones. Fue precisamente en este escenario en donde se configuró y actuó por espacio de varios años la llamada “Gavilla de los 30-30”, la que se caracterizó como un grupo delictivo con alto nivel de organización y sofisticación, precursor del actual perfil de las organizaciones de esa naturaleza, que combinó las prácticas del bandolerismo tradicional rural, con las propias del narcotráfico en proceso de globalización y omnipresencia.

Con base en el análisis de la nota roja de la prensa en el lapso 1968-2006, integramos alrededor de 1,500 fichas de trabajo de tipo hemerográfico, principalmente del rotativo de circulación estatal *La Voz de Michoacán*, con lo que estuvimos en posibilidad de observar el fenómeno de la delincuencia en la región. Aunque no se soslaya la limitante de que en las notas rojas generalmente se redactan por lo más, los hechos de sangre o los crímenes que llaman la atención, a pesar de ello consideramos que representa un buen muestreo de lo que acontecía en la comarca de Tacámbaro sobre esa problemática. Por lo tanto estuvimos en posibilidad de seguir la pista durante el tiempo en el que ocurrió la parte medular del desempeño de la “Gavilla de los 30-30”. Además, su

composición y *modus operandi* fueron factibles de conocer con el uso además de diversas entrevistas a actores relevantes.²¹

Para redondear la investigación echamos mano de diversas obras históricas de carácter general; otras específicas al acontecer de Michoacán y de los municipios de la comarca de Tacámbaro, para conocer su evolución a lo largo de los siglos. De la misma manera tuvimos oportunidad de acceder a algunos libros especializados sobre temas de criminalidad, delincuencia y seguridad pública, amén de las obras teóricas ya enunciadas de Hobsbawm, Vanderwood, Van Young, Taylor y otros, que resultaron determinante para la adecuada ambientación de cada una de las partes que integran el texto.

La metodología empleada se guio por un lado, por el método inductivo-deductivo pues ello nos permitió hacer importantes reflexiones de comprensión e interpretación; y por otro lado del método comparativo que nos ayudó bastante ya que al no contar con estudios específicos que aborden esta temática para la comarca en cuestión, contribuyó al análisis de diversos puntos sobre la violencia y sus causas en otros espacios y tiempos, lo que hizo posible conocer algunas generalidades que parecen darse en estas cuestiones.

La tesis se integra, además de esta introducción, con tres capítulos. En el primero de ellos se hace el recuento de la situación geográfica política y económica de la comarca de Tacámbaro, recreando sus peculiaridades con respecto a la entidad en su conjunto. Nos daremos cuenta que aunque es una comarca rica en recursos naturales, lo que se traduce en diversas prácticas agropecuarias altamente lucrativas, lo que ha permitido configurar un mercado regional del que es centro la ciudad de Tacámbaro de Codallos. En el mismo apartado se hace un recuento sucinto de la evolución demográfica; y se concluye

²¹El valor de las fuentes orales radica en el hecho de que la historia no solo se encuentra detrás de los documentos, también en las memorias del presente, en las palabras y en las experiencias de vida de la gente que ha sido testigo de determinado acontecer. La historia oral propone indagar nuevos temas y problemas, orientando los problemas hacia el conocimiento o descubrimiento de nuevos sujetos y actores sociales, renovando métodos y utilizando también fuentes, medios y recursos técnicos novedosos más adecuados a la estrecha y comprometida relación que los historiadores y demás científicos sociales desean tener con el tiempo y la sociedad en que les ha tocado vivir. Cf. Jorge Aceves Lozano, compilador, *Historia oral*, México, Instituto Mora, 1993, p. 26.

con una síntesis de la historia particular de la comarca, caracterizada por la intensidad con la que se desarrollaron en ella los movimientos sociales, políticos y militares de mayor impacto en los escenarios nacional y estatal.

En el segundo capítulo se presenta una revisión de las características que definieron al bandolerismo, como una expresión de la delincuencia durante los siglos XVIII-XX. Se desarrolla la argumentación alrededor de la percepción de que se trata de un fenómeno al que podemos considerar de larga duración y que se recrudece especialmente en tiempos en donde el país atraviesa por momentos políticos y económicos de relativa inestabilidad. De igual manera entendemos este fenómeno como un antecedente sin lugar a dudas de la conformación permanente de gavillas, con diversas motivaciones y espacios para actuar. Buena parte de este capítulo se dedica a conocer en su generalidad la evolución del bandolerismo en las diferentes etapas de la historia nacional, estatal y local, hasta mediados del siglo pasado así como la respuesta que el Estado da ante esta problemática.

Mientras que en el capítulo tercero se aborda de lleno la temática que nos interesa de manera más específica, que es el análisis de las expresiones de la inseguridad en la comarca, tales como el asesinato, el robo, el abigeato, el secuestro y las extorsiones. Un punto fundamental alude a la formación y desempeño del grupo criminal conocido como la “Gavilla de los 30-30” que mantuvo presencia en los municipios Tacámbaro Turicato, Madero y Nocupétaro, así como otros circunvecinos o relativamente próximos como fueron los de Carácuaro, Ario de Rosales, La Huacana e incluso Morelia, durante la década de los años noventa del siglo pasado y hasta principios de la actual centuria.

En otro bloque de la tesis se incluyen las conclusiones alcanzadas, en la percepción de que a través de ellas se ha respondido con objetividad y de manera adecuada a las diferentes interrogantes planteadas en el diseño de la investigación. Acto seguido, se agregan dos apéndices que ilustran con cierto detalle sobre la composición de los diferentes grupos delictivos que actuaron en la comarca de Tacámbaro, principalmente la “Gavilla de los 30-30”, así como el destino individual de algunos de sus integrantes. La parte final se dedica a

desglosar en detalle el listado de las fuentes de información que se emplearon a lo largo de la investigación. Los errores, omisiones y/o interpretaciones erróneas que adviertan los lectores del trabajo son de mi estricta responsabilidad.

San Juan de Viña, Municipio de Tacámbaro, primavera de 2014

LA GEOGRAFIA FISICA Y HUMANA

Las características del espacio físico

La comarca de nuestro interés comprende los actuales municipios de Tacámbaro, Nocupétaro, Turicato y Madero, los que corresponden a la jurisdicción del estado de Michoacán de Ocampo. Se le considera como integrados en la región que es conocida como Tierra Caliente, porción sureste. Desde la perspectiva astronómica se les ubica dentro del cuadrante que conforman, los 18° 37' y los 19° 35' de la latitud norte, con respecto de los 100° 53' y los 101° 37' de la longitud oeste del meridiano de Greenwich. En conjunto estas demarcaciones disponen de 3,893 kilómetros cuadrados que constituyen el 6.5% del total de la entidad.²²

Desde el enfoque orográfico el espacio físico en cuestión se encuentra enclavado en su totalidad sobre las estribaciones del Eje Volcánico Transversal o Eje Neovolcánico, el que discurre de manera caprichosa a lo largo del paralelo 19, entre las costas del Golfo de México y las aguas del océano Pacífico. Esta es la principal condicionante para que el terreno sea sumamente irregular y registre oscilaciones que van desde los 300 hasta los 2,900 metros sobre el nivel del mar. El suelo es sumamente escabroso poblado de barrancos y desfiladeros, los que contrastan con pequeños valles recortados entreverados en los complejos montañosos. Ello explica además la existencia de un amplio espectro de microclimas que van desde los templados con lluvias en verano (Cw), hasta los de carácter seco estepario (Bs). En ese tenor, la actividad agropecuaria permite una

²² Correa Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Educación Pública, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Editora y Distribuidora, S.A., 2003, pp. 203, 205, 212 y 216; *Geografía del Estado de Michoacán. Geografía física*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974, pássim; José Antonio Guillén, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro, 1960-1988*, Tacámbaro, s. p.i., 1989, p. 23.

gran diversidad de producción agrícola, en lo que destacan los cultivos de maíz, caña de azúcar, aguacate y frutas, así como frutales entre los que se ubican el membrillo el capulín y la zarzamora, en las partes frías como San Juan de Viña y Yoricostio. En tanto que el mango y la sandía son abundantes en la porción más caliente que corresponde a los alrededores de Pedernales, Tecario y Turicato.²³

Con base en la autorizada visión de don Luis González y González, la comarca en cuestión la podemos denominar también como “la otra Tierra Caliente, junto al Balsas”. Esta cuenca hidrológica reúne en torno suyo los territorios de los municipios de Tacámbaro, Turicato, Carácuaro, Nocupétaro San Lucas, Susupuato, Tiquicheo y Tuzantla, los que se caracterizan en la geografía político-administrativa de Michoacán, entre los más extensos aunque, en contraste, figuran al mismo tiempo entre los menos densamente poblados. Lo abrupto de su topografía y la escasez crónica de recursos hídricos explican en gran medida esta situación de marginalidad geográfica y de todos los tipos.²⁴

En una apreciación general se percibe que la cubierta vegetal luce más o menos pobre, para los municipios que se encuentran más próximos al curso del río Balsas. La vegetación en esos parajes es la propia del clima seco estepario dominada por la selva baja caducifolia, caracterizada por la presencia de diversos arbustos espinosos, cactus y otras especies adaptadas desde hace milenios a la escasez de precipitaciones pluviales. Estas condiciones son particularmente evidentes en los municipios de Nocupétaro y Turicato, en los que además en otras porciones de su vasta extensión se ubican densas cubiertas vegetales un poco más abundante, compuestas por arboles del trópico que se clasifican según su

²³ Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, pp. 203, 205, 212 y 216; *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 187-189 y 280-281.

²⁴ González y González, Luis, *Michoacán: lagos azules y fuertes montañas*, (Colección de monografías estatales), México, Secretaría de Educación Pública, 1981, pássim; Salvador Díaz Cárdenas, Teodoro Espinosa Solares y Jesús Mondragón Ulloa, *Identificación de proyectos agroindustriales en la región este de Tierra Caliente, Michoacán. (Municipios de Carácuaro, Huetamo, Nocupétaro, San Lucas, Tiquicheo y Tuzantla)*, tesis de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Industrias Agrícolas, Chapingo, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985, pp. 85-89.

uso en cartientes, frutales y maderables. En general la flora es variable y la fauna no lo es menos en toda la comarca que nos ocupa.²⁵

La geografía político-administrativa de los municipios de Tacámbaro, Nocupétaro, Turicato y Madero, ha registrado constantes oscilaciones a lo largo de las dos últimas centurias, en directa relación con los procesos económicos, sociales políticos y culturales, que han moldeado el ser y hacer de la entidad en su conjunto. Por ejemplo, Tacámbaro, delimitaba hasta finales del siglo XVIII al norte con Tiripetio; al sur con Turicato al este con Iztapa; y al oeste con Ganaxo. Para 1822, el entonces partido de Tacámbaro colindaba al oeste y norte con Tiripetio, al este con Zitácuaro y al sur con Huetamo. Algunos años más adelante, en 1862, limitaba al norte con Tiripetio, al sur con Turicato y al este con Etúcuaro.²⁶ En circunstancias que no se conocen, en el año de 1872, Antonio Gual y Julio Mendoza fueron comisionados para concretar la tarea de señalar detalladamente los linderos de este municipio. Actualmente, según los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), limita al Norte con los municipios de Patzcuaro y Salvador Escalante; al sur, con Turicato; al este, con Madero y Nocupetaro y al oeste con Ario de Rosales.²⁷

Con respecto a la situación específica de la municipalidad de Tacámbaro, cabe destacar que el relieve es sumamente variable alternándose la presencia de montañas, valles, mesetas, profundas barrancas y los pequeños conos o elevaciones, restos de volcanes monogenéticos que se diseminan en dirección norte-sur. Se destacan como las alturas de mayor importancia los cerros de

²⁵Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, pp. 203, 205, 212 y 216; *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 228-233; González, *Michoacán*, p.25.

²⁶Arreola, Cortés Raúl, *Tacámbaro, Carácuaro-Nocupetaro, Turicato*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado, 1979, pássim; Díaz Cárdenas, et. al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 108-115.

²⁷*Síntesis Geográfica del Estado Michoacán*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1985, pp. 23, 37 y 55; Díaz Cárdenas, et. al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 26-30.

Caramécuaro, La Estancia, El Zumbido, Parido, Colorado, Caritzio, Machúparo, Cerro Hueco, La Mesa, Los Tres Picos, Cerro del Coco y El Ciprés.²⁸

Por su parte, la jurisdicción de Nocupétaro colinda al norte con el municipio de Madero; al sur con los de Turicato y Carácuaro; al este con Carácuaro y al oeste con Tacámbaro y Turicato. Presenta un clima preponderantemente tropical lluvioso, con precipitaciones pluviales en el verano. Esta demarcación se beneficia con la corriente del río Carácuaro y se producen ahí diferentes clases de frutas, como el mango, la ciruela, el aguacate, el zapote, el chico zapote, naranja, limón real, melón, sandía, lima, mamey, nuez de castilla papaya y plátano además de los nanches.²⁹

De características muy similares es el clima específico del municipio de Turicato, el cual limita al sur con los de Huetamo y Churumuco; al este con Nocupétaro y Carácuaro; al oeste con Ario de Rosales y La Huacana; y al norte con Tacámbaro. Su población económicamente activa se dedica principalmente a las labores agropecuarias. Su flora, al igual que la de Nocupétaro, concentra el bosque tropical decíduo, con especies como la parota, cuéramo, ceiba, huizache, tepemezquite y mango. Se ubica una considerable extensión de bosque tropical espinoso, poblado por plantas como el huizache, teteche, cardón, y amolé. La fauna de esta adscripción está representada por especies de mamíferos como el coyote y el conejo; aves como águila, gavilán, urraca, zopilote y paloma; además de insectos como el alacrán y reptiles como la iguana y diversas especies de víboras.³⁰

Mientras que la municipalidad de Madero registra un clima templado, proclive a húmedo en alguna porción de su territorio, debido a su ubicación en una

²⁸Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, p. 212; Martina Aburto Ortiz, *El municipio de Tacámbaro y la política educativa, 1917-1940*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991, pp. 20-24.

²⁹Campos-Farfán, César, *Nocupétaro de Morelos, la segunda cuna de la Independencia*, Morelia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, H. Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro de Morelos, 2002-2004, 2003, pp. 19-22; Díaz Cárdenas, et. al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 32-40.

³⁰Rendón Guillén, Alberto, *Monografía del municipio de Turicato*, Morelia, Coordinación de Apoyo Municipal, Centro Estatal de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Michoacán, H., Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, 1995, pp. 7-13.

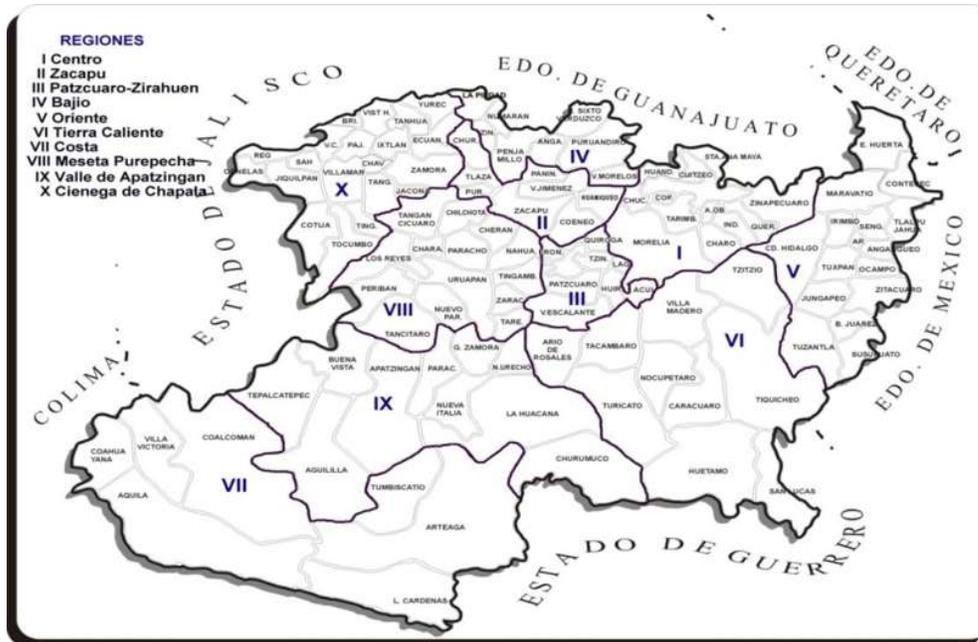
de las principales ramificaciones del Sistema Volcánico Transversal, que discurre por el territorio de Michoacán a la altura del paralelo de los 19°. Por lo tanto, esta demarcación dispone de una flora en la que predominan las especies arbóreas propias del bosque mixto, como el pino, pinabete, encino, cedro y oyamel. La fauna de esta jurisdicción se integra con especies de mamíferos como el gato montés, la comadreja, zorrillo, tlacuache, zorro, cacomiztle, armadillo y puma; algunas aves como la güilota y diversas variedades de patos.³¹

Perfil económico

En congruencia con su ubicación en la porción sureste de la Tierra Caliente de Michoacán, en las cuatro municipalidades que integran la comarca objeto de nuestra atención predominan las actividades productivas de carácter primario. Desde los inicios de la colonización europea se definieron los rubros más lucrativos, alrededor de la agricultura temporalera y la cría extensiva de ganado, principalmente de las especies vacuna, caballar, lanar y porcina. Desde hace tiempo ha perdido relevancia la cría de especies equinas. La producción frutícola y la silvicultura se constituyen en la otra parte importante de la economía local. Con importancia sustancialmente menor son los rubros piscícola y de la industria de la transformación. No se omite señalar que el sector servicios ha logrado un considerable posicionamiento en el último cuarto de siglo, con particular intensidad en la ciudad de Tacámbaro de Codallos.³²

³¹Villaseñor Gómez Arturo y Luis Manuel León Ybarra, segunda edición, *Villa Madero: Historia de un pueblo de la sierra michoacana*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Madero, Michoacán, 2006, pp. 17-25; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, p. 64-73.

³²Guillén, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro*, p. 23; Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 154-158.



Fuente: INEGI, *Marco Geoestadístico. Regiones Económicas de Michoacán. 1997.*

La agricultura temporalera a base de maíz, frijol, chayote y calabaza, si bien persiste como la actividad productiva a la que se dedica buena parte de la población rural de los cuatro municipios en cuestión, las transformaciones estructurales que ha experimentado en las tres décadas recientes el sector primario de la economía de Michoacán, no han dejado de impactar de manera considerable a esas ancestrales labores de subsistencia. Además de la reconversión del uso del suelo en zonas de difícil acceso, para el cultivo clandestino y discrecional de estupefacientes como la marihuana y, en menor medida, la amapola, por parte de grupos campesinos en condición de pobreza cooptados bajo diversas modalidades y mecanismos por las estructuras de la delincuencia organizada, en los últimos 15 años han proliferado las huertas aguacateras a expensas de vastas zonas pobladas otrora por bosques mixtos de diversas especies de pinos y encinos. Este fenómeno ha sido particularmente intenso en las municipalidades de Tacámbaro y Madero, en los que su clima

templado es propicio para la producción a gran escala de aguacate Hass y criollo.³³

Estas actividades en torno a la amplia producción aguacatera se encuentra en estrecha vinculación, con la plena vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), toda vez que la demanda de esa frutilla se encuentra a la alza desde el año de 1998, en los mercados de los Estados Unidos y Canadá. El grueso de las huertas productoras se ubican en terrenos de las inmediaciones de las tenencias de Tecario y Yoricostio, municipio de Tacámbaro. En directa relación con la expansión del coloquialmente llamado “Oro Verde”, se advierte un lento pero sostenido retroceso de la actividad de tala e industrialización primaria de madera de pino, encino y otras especies. En esta situación influye además el irreversible agotamiento de los recursos silvícolas ocasionado por la explotación intensiva y la rápida ocupación de los antiguos espacios arbolados por plantas de aguacate. Ello es particularmente perceptible en lugares como la tenencia de San Juan Viña y Villa Madero, en la que se encontraban los aserraderos de mayor capacidad y con plantillas laborales de casi varios centenares de personas.³⁴

Es importante consignar que la producción e industrialización de caña de azúcar, que fue importante desde el periodo colonial, se colapsó hace poco más de dos décadas, debido a la reconversión industrial que acarrió la vigencia del modelo neoliberal de desarrollo en directa vinculación con el TLCAN. En ese contexto, entre los años 1992-1994 el corporativo *Ingenios Santos, S.A.*, que había adquirido los ingenios de Puruarán y Pedernales, ubicados en los municipios de Turicato y Tacámbaro, respectivamente, echando mano de

³³ Guillén, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro*, p. 19; Villaseñor Gómez y León Yvarra, *Villa Madero*, pp. 24-25; Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 232-240.

³⁴ Sobre esta problemática véase lo que plantean Villaseñor y León Yvarra sobre el caso de la *Productora Forestal de Acuitzio y Villa Madero S. de R.L. de C.V.*, fundada en 1971, la que de ser una empresa modelo en el aprovechamiento de los recursos silvícolas de esta comarca, de un perfil muy similar a la comunitaria que se ubica en Nuevo San Juan Parangaricutiro, desde principios de los años noventa del siglo pasado entró en una dinámica de irreversible deterioro por la mala administración y el agotamiento de los bosques que la abastecían de materia prima, a grado tal que hace unos años se formalizó su desaparición. Cf. Villaseñor Gómez y León Yvarra, *Villa Madero*, pp.140-148.

argumentos de “racionalidad y austeridad económica”, procedió a la clausura y desmantelamiento de la primera de estas factorías. En torno de ello se invocó la presunta incosteabilidad de la operación simultánea de ambos centros de procesamiento. No obstante las intensas movilizaciones llevadas a cabo por los productores de caña de azúcar y los trabajadores del ingenio de Puruarán, a lo largo de los últimos años del siglo XX, con el respaldo de actores sociales fraternos, éste suspendió sus actividades de manera definitiva.³⁵

Los proyectos productivos alternativos de promoción gubernamental se presume que no han generado un real impacto, en beneficio de los habitantes de aquella tenencia y las colindantes de San Juan de Viña y Pedernales. El cierre de esa factoría impactó además de manera negativa las prácticas de la agricultura tradicional, toda vez que los vecinos de comunidades como las de El Pedregoso, Serrano, Puente de Tierra, Puente de San Andrés, comercializaban sus productos en Puruarán y Pedernales, para la alimentación de los obreros de los ingenios situados hasta entonces en ambos lugares. Además, las actividades de esta naturaleza de manera creciente son trastocadas por la expansión del sector aguacatero comercial.³⁶

Con respecto a la actividad ganadera en la comarca, la principal actividades es la cría y la explotación del ganado bovino criollo, cruzado por hastien y suizo. Le sigue en importancia la cría y la explotación de ganado porcino de las razas Yorkshire y Jersey, principalmente. Sin embargo, las labores de este tipo han

³⁵ La radicalización de los cañeros y obreros de Puruarán fue tal, que entre los años de 1994-1996, en la coyuntura de la rebelión armada del EZLN, liderada por el autodenominado Subcomandante insurgente Marcos, sus integrantes encabezados por Gregorio Álvarez Vargas amagaron con sumarse a las movilizaciones y reivindicaciones de los indígenas de Chiapas. Cf. “Cañeros de Puruarán dan apoyo al Ejército zapatista”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 30, Morelia, Editora Guayangareo, S.A., Morelia, 21 de septiembre de 1994, p 23.

³⁶ Entrevista, realizada al licenciado en Economía José Antonio Guillén por Liliana Favela, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 16 de Diciembre del 2009. Este profesionista asevera que la producción aguacatera en la comarca modificó completamente la dinámica comercial, de trabajo y de producción en el campo. Señala además que esta producción impactó de manera positiva en la economía de muchas familias en el municipio, sin embargo remarcó las consecuencias a largo plazo que podía tener el abusar del uso de cambio de suelo, con una planta como la de aguacate que requiere de muchas nutrientes de la tierra y de igual manera de grandes cantidades de agua. Esto último representó para el municipio graves dificultades. Cf. Guillén, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro*, pp. 106-110.

venido sustancialmente a menos desde mediados de los años noventa del siglo pasado, en directa relación con la crisis económica y social, propiciada por el cierre del ingenio de Puruarán y la restricción de la zona de abastecimiento cañero para el de Pedernales, como parte de la estrategia de reposicionamiento en el mercado azucarero nacional del consorcio *Ingenios Santos, S.A.*³⁷

La silvicultura por su parte representa una actividad multidimensional que en la década de los años setenta, fue un potencial para la economía de la comarca. Sin embargo su explotación de manera irracional y no sustentable hizo de esta actividad un problema, pues se cortaba mucha madera (oyamel, pino, encino) pero no se plantaban nuevos árboles para el futuro. Por lo que, como lo afirma José Antonio Guillen, “la comarca de Tacámbaro no ha quedado al margen de la tala inmoderada que se ha hecho de los bosques, trayendo consigo los bajos niveles de agua, su contaminación y diversas alteraciones climatológicas”. Este problema se ha expuesto en diversas formas y en distintas ocasiones y ni las autoridades locales ni las estatales han tomado medidas efectivas para detenerlas”.³⁸

El sector de la industria de la transformación en la actualidad en la comarca de Tacámbaro, se circunscribe a la presencia y funcionamiento del ingenio ubicado en la tenencia de Pedernales, que representó durante prácticamente todo el periodo de estudio, el alma de la economía del municipio de Tacámbaro. Además, se cuenta con un molino de trigo de mediana capacidad instalado en la ciudad de Tacámbaro de Codallos. Por último, cabe consignar la existencia de varios empaques de aguacate y algunos aserraderos debidamente registrados ante las autoridades ambientales en los municipios de Madero y Tacámbaro.³⁹

En tanto que del sector servicios es de destacar que la actividad turística, no es precisamente de alto impacto para esta comarca. Sobre el particular se

³⁷Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 331-337; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, p. 37; Rendón Guillen, *Turicato*, pp. 148-149.

³⁸ Guillén, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro*, p.27; Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 369-371; “Reforestación”, en *Porque de Michoacán*, núm. 31, Morelia, 28 de septiembre de 1994, p.15.

³⁹ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 38-39; Villaseñor Gómez y León Yvarra, *Villa Madero*, pp. 162-163.

enfatisa en el caso de la ciudad de Tacámbaro de Codallos, que es considerado como un centro recreativo de relativa importancia en Michoacán, pues “resulta atractivo para los turistas por la belleza de sus paisajes, en sus alrededores pueden visitarse La Alberca, Chupio, el Cerro Hueco, la Laguna de la Magdalena y las cascadas de Santa Paula”.⁴⁰

En Nocupétaro y Turicato se encuentran bastantes lugares de importancia histórica. En el primero de los casos se destaca la existencia del templo parroquial en la que el sacerdote José María Morelos y Pavón, ejerció como cura de la demarcación de Carácuaro-Nocupétaro entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siguiente. En tanto que en el segundo se encuentran aunque en un punto remoto y de difícil acceso, las célebres bartolinas o prisiones de Atijo, en las que los insurgentes encarcelaban a los prisioneros de guerra que se encontraban sometidos a proceso y/o sentenciados. Al respecto cabe recordar que el territorio que ocupan ahora estos municipios, con cierta frecuencia se constituyeron en refugio de las fuerzas independentistas para planificar sus campañas sobre las comarcas de tierra fría, particularmente los alrededores de Pátzcuaro, Valladolid y El Bajío.⁴¹

Ante este escenario de evidente precariedad material, estamos en condiciones de afirmar que en el trascurso del último tercio del siglo XX la comarca de Tacámbaro subsistió de las actividades propias del sector primario; con una industria de la transformación apenas simbólica y un rubro de turismo y otros servicios, que es muy incipiente y que difícilmente logrará consolidarse en el mediano y largo plazo. Alguna porción es aportada por los trabajadores migratorios radicados en los Estados Unidos y Canadá. Buena parte de los recursos económicos que se ejercen habitualmente arriban vía inversión directa de los tres niveles de gobierno; o bien por conducto de las participaciones federales y estatales para los ayuntamientos de Tacámbaro, Nocupétaro, Madero y Turicato.

⁴⁰ *La Provincia*, núm. 34, Tacámbaro de Codallos, 22 de octubre de 1971, p. 5.

⁴¹ Campos-Farfán, *Nocupétario de Morelos*, pp. 197-199; Rendón Guillén, *Monografía municipal de Turicato*, pp. 64-68.

Esta situación de precariedad crónica ha propiciado que los gobiernos municipales se hayan constituido en las tres décadas recientes, en entes que proporcionan trabajo a un significativo sector de la población económicamente activa, lo que ha redundado en problemas para cumplir con sus responsabilidades en materia de obra pública y la concreción de programas de incentivo al desarrollo social.⁴²

Población

Con base en lo que ha sido la evolución histórica de la comarca de Tacámbaro, cabe destacar que el grueso de los habitantes de ella son mestizos que hablan el idioma español. Hasta finales de 2012 se tenía documentada la existencia de alrededor de 700 individuos de lengua indígena, principalmente el náhuatl y el totonaca. Sin que se precise si se trata de personas oriundas de la región o bien de individuos que forman parte de los flujos migratorios temporales, que por lo regular provienen de entidades como Guerrero, Oaxaca y Veracruz, que acuden al corte de caña en las inmediaciones de Puruarán y Pedernales, así como a otras actividades de perfil agropecuario, como la pepena en huertas de aguacate.⁴³

Durante el último medio siglo se ha advertido en la comarca de Tacámbaro, un constante movimiento de población que ha alterado los patrones de asentamiento humano, que estuvieron vigentes sin cambios sustanciales desde los tiempos de la colonización europea de la primera mitad del siglo XVI y hasta el momento del reparto agrario.

Los últimos trastornos han sido propiciados por procesos y fenómenos como la fundación y expansión de la comunidad religiosa de la Nueva Jerusalén, situada en el poblado La Ermita, en las inmediaciones de la tenencia de Puruarán

⁴²Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 120-122; Gobierno del Estado de Michoacán, *Fichas de Información básica municipal*, Morelia, 2005, pássim.

⁴³Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 122-124; http://www.e-mexico.gob.mx/work/EMM_1/Michoacan/Mpios/16049a.htm

a partir de 1973; así como el cierre del ingenio en la tenencia de este nombre durante la primera mitad de los años noventa del siglo pasado.⁴⁴ Con respecto a la actual distribución espacial de los habitantes de la comarca, destaca el doctor Jorge Amos Martínez “la población de la Tierra Caliente se encuentra en los pueblos medianos y pequeños aunque la mayoría vive dispersa en las rancherías y caseríos, desde la época colonial hasta el presente”⁴⁵

La evolución de la poblacional del espacio geográfico objeto de nuestro estudio durante la segunda mitad del siglo XX se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	AÑO	NUM. HABITANTES
TACAMBARO	1950	22,431
	1960	28,376
	1970	36,768
	1980	42,777
	1990	52,315
	1995	53,113
NOCUPETARO	1950	8,056
	1960	8,194
	1970	9,483
	1980	8,904
	1990	8,529
	1995	7,623
TURICATO	1950	13214
	1960	17965

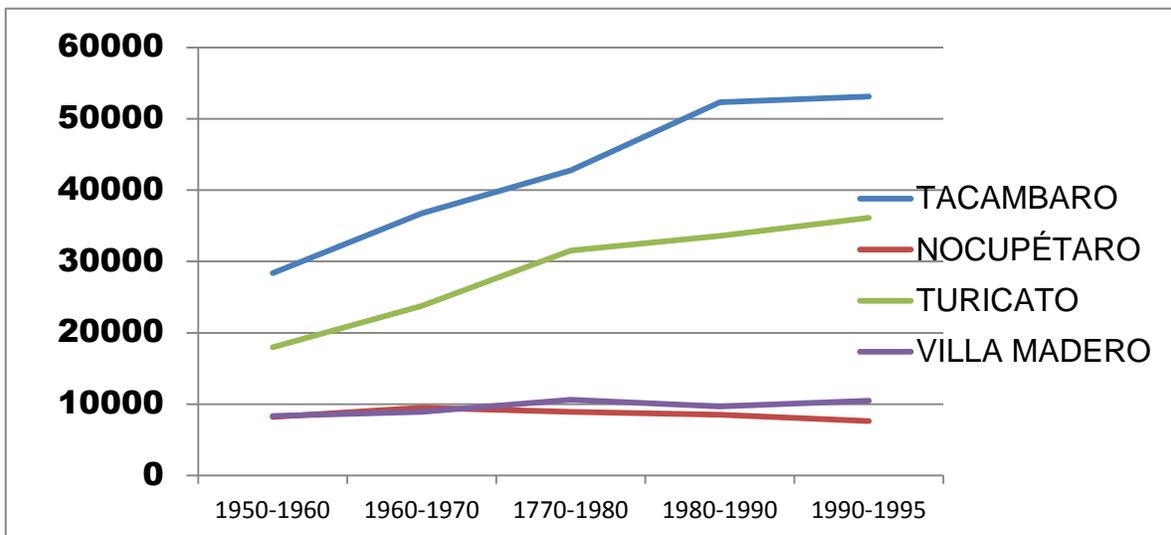
⁴⁴ Moreno Morales, Martha Yunuén, *La Nueva Jerusalén michoacana (1973-2008)*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, pp. 194-200; “Cañeros de Puruarán dan apoyo al Ejército zapatista”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 30, Morelia, Editora Guayangareo, S.A., Morelia, 21 de septiembre de 1994, p 23.

⁴⁵ Martínez Ayala, Jorge Amos, *Guache cocho, la construcción social del prejuicio sobre los tierracalienteños del Balsas*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, p. 70.

	1970	23758
	1980	31514
	1990	33594
	1995	36112
VILLAMADERO	1950	6651
	1960	8355
	1970	8936
	1980	10608
	1990	9680
	1995	10459
	Total de habitantes de los cuatro municipios el año de 1995:	107,307

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda: VII, VIII, IX, X y XI, años 1950-1990.

No obstante las difíciles condiciones económicas en las que se desenvuelve la vida de estos municipios, debido principalmente a la escases de fuentes de empleo, la población ha ido en aumento como puede apreciarse, principalmente en los municipios que integran la comarca de estudio, como Tacámbaro y Turicato; en tanto que en los otros dos municipios, Nocupétaro y Madero, es casi imperceptible



En estos municipios el de 80% la población vive en comunidades rurales hasta la época actual, a excepción de Tacámbaro, en donde a partir de la década de los ochentas del siglo pasado, se empezó a experimentar una importante

concentración poblacional, sobre todo en lugares como Tecario, Pedernales, Yoricostio Chupio, San Juan de Viña y la cabecera municipal: la ciudad de Tacámbaro de Codallos, en donde ya desde el año de 1950, el 45% de sus habitantes se consideraban como radicados en espacios urbanos⁴⁶

La población económicamente activa de esta comarca se dedica en su mayoría al trabajo de campo, siendo la agricultura y la ganadería las actividades que marcan la dinámica económica de la región. Los roles de mujeres y hombres están bien definidos. Las féminas pasan la mayor parte del tiempo realizando los deberes del hogar, ellas son las encargadas de la educación de los hijos y de la administración de las finanzas, dependen casi en su totalidad del ingreso que el marido aporte para el gasto familiar. En ocasiones ellas también apoyan en las labores del campo, sobre todo cuando se realiza una agricultura para el autoconsumo. En tanto que los hombres por las mañanas trabajan en el campo, sembrando maíz, frijol, fruta de temporada y a partir de los años ochenta de aquella centuria, en el corte de aguacate y por las tardes es muy frecuente que se reúnan a platicar y convivir y por su puesto a tomar una “cervecita juntos”.⁴⁷ Sobre el particular, el profesor Jorge Amos Martínez, nos habla muy bien de cómo se ha tenido desde tiempo atrás una idea muy particular de los terracalenteños, pues “los pintillos, son amistosos, dicharacheros, bailadores y alegres; también son arrebatados y broncados”.⁴⁸

⁴⁶Robles Montoya Benjamín, *El Municipio en cifras*, Morelia, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2000, p.103.

⁴⁷ Díaz Cárdenas, et.al., *Identificación de proyectos agroindustriales*, pp. 191-194; entrevista a José Juan Saucedo, encargado del orden y vecino de la comunidad del Plan de la Cárcel, efectuada por Liliana Fabela Gaona, el 15 de febrero de 2012.

⁴⁸Martínez Ayala, *Guache cocho*, p. 21.

La evolución histórica

La comarca geográfica que engloba los municipios de Madero, Tacámbaro, Nocupétaro y Turicato, históricamente se ha desarrollado en condiciones de relativa marginalidad en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado de Michoacán. Estas demarcaciones a lo largo de su devenir particular han aportado importantes personalidades y eventos importantes para la historia de nuestra entidad incluso de nuestro país.⁴⁹

Antes de la llegada de los españoles la comarca de Tacámbaro estaba habitada por grupos no muy numerosos de grupos tarascos, la mayoría de los cuales con la llegada de los colonizadores europeos y el choque cultural que esto generó, se sometieron a la voluntad del dominador. Durante el periodo colonial y gracias a la labor misionera de los padres agustinos fray Diego de Chávez y fray Francisco de Villafuerte, designados para levantar y administrar la doctrina de Tacámbaro, que incluía también los poblados de Turicato, Nocupétaro y Cruz de Caminos (Villa Madero), entre otros, estableció un centro de actividades misioneras en Tacámbaro, que fue la cabecera de la encomienda otorgada a Cristóbal de Oñate. Esta población al paso de los años se constituiría en el principal centro político-administrativo de la porción sureste de la Tierra Caliente de Michoacán. La tradición y la memoria histórica colectivas atribuyen al padre Villafuerte, la traza y edificación de buena parte de las poblaciones que existen en estos parajes calentanos.⁵⁰

Se presume que al paso de unas cuantas décadas los agustinos se consolidaron a partir de su pujante convento de Tacámbaro, en los principales propietarios de tierras en la porción sureste de la Tierra Caliente, aun por encima de la familia de Cristóbal de Oñate. Entre otras fincas de campo poseyeron y administraron la hacienda de Cherataro (La Loma), en la que operaron un

⁴⁹ Cárdenas de la Peña, Enrique, *Tierra Caliente. Porción Sureste de Michoacán*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980, pássim.

⁵⁰ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pássim, Campos Fárfan, *Nocupétaro de Morelos*, pp. 55-59.

importante ingenio azucarero que incluso coadyuvó desde finales del siglo XVI, en las labores de abasto de dulces para la ciudad de México, Pátzcuaro, Valladolid y diversos puntos de El Bajío.⁵¹

Cuando la Nueva España entró en crisis durante las últimas décadas del siglo XVIII, se hizo evidente la necesidad de un cambio general. La organización del país por intendencias a partir de 1786 provocó el descontento sobre todo de los criollos, por lo que desde entonces se fue gestando el movimiento que en 1821 daría paso a la Independencia a México. Al respecto destaca el doctor Arreola Cortés que, “la lucha libertaria tuvo una fuerza especial en Michoacán, sobre todo en la región de Tierra Caliente, donde los hombres y las mujeres se identificaron con la causa y escribieron con su heroísmo y con su sangre algunas páginas hermosas de aquella epopeya”.⁵²

Con respecto a la importancia que tuvo la comarca de Tacámbaro la víspera y durante el desarrollo de la Guerra de Independencia, baste con señalar que una figura de trascendencia incuestionable en esa coyuntura, don José María Morelos y Pavón se desempeñó durante los años previos al inicio del conflicto, a partir de 1799, como párroco de la jurisdicción de Carácuaro-Nocupétaro. Dentro de ella se comprendía además lugares como San Francisco Acuyo, Santa Catarina Purungueo, así como una cantidad no determinada de haciendas, ranchos y rancherías. El futuro Siervo de la Nación se dedicó a su labor de párroco con tanto celo, que incluso entró en abierto conflicto con sus feligreses de Carácuaro, quienes en los últimos meses del año en mención enviaron una carta al obispo de Michoacán, quejándose de no soportar la carga del sostenimiento del párroco, presumiblemente por no tener trabajo y porque, según su dicho, una epidemia había matado a la mayoría de los vecinos del poblado. En ese tenor, abundaron

⁵¹ Solís Chávez, Laura Eugenia, *Las propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán (siglo XVIII)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 59.

⁵² *Arreola Cortes, Tacámbaro, p.138; Cárdenas de la Peña, Tierra Caliente. Porción sureste de Michoacán, pp. 85-95.*

en que presumiblemente, el cura Morelos los trataba con desprecio y los obligaba a pagar sus servicios.⁵³

Ante dicha acusación el clérigo vallisoletano respondió señalando que los naturales le habían negado la obediencia, renuentes a cumplir con sus obligaciones, y que no era verdad que aquel lugar estuviera despoblado por causa de la epidemia, que ésta solo había matado a dos casados dos solteros y una mujer en todo el año. Agregó además que la miseria que argumentan los indios padecer, “no es tan grave, pues tienen zafra de sal y algunas rentas, pero si es muy culpable en ellos por el ocio y los vicios en que se hallan sometidos”. Para salir del dilema el obispo le pidió a el bachiller Eugenio Reyes Arroyo, quien había estado antes que Morelos como encargado de la parroquia de Carácuaro-Nocupétaro, que le diera su opinión respecto a lo que escribían los indios y la respuesta que el cura Morelos daba, el bachiller reforzó lo dicho por éste sobre el escaso apego al trabajo de los naturales de Carácuaro. Por último, escribió que “lo poco que consiguen lo dedican a la embriaguez, lo que no les permite reservar reales, nada utilizan, ni adelantan”.⁵⁴

La situación que privaba entonces en el país fue cada vez más delicada en 1808. Como ya es ampliamente conocido Napoleón Bonaparte invadió España y como reacción sus habitantes formaron juntas de regencia, mismas que representan los intereses nacionales, ante la falta del rey tras las sucesivas abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII. En la Nueva España los criollos argumentaron que ante la ausencia del rey la soberanía recaía en el pueblo, a lo que los peninsulares y el clero se oponían tratando de defender sus posiciones de privilegio. La situación empeoró cuando Bonaparte impuso a su hermano José en el trono; y en la ciudad de México los peninsulares dieron el golpe de Estado del

⁵³ Lemoine, Ernesto, *Morelos y la Revolución de 1810*, segunda edición Morelia, Gobierno del Estado, 1984, pp.135-136; Gerardo Sánchez Díaz y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos, Historia de un pueblo de la Tierra Caliente*, (Colección Historia Nuestra núm, 11), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp.76-78.

⁵⁴ Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, pp. 136-137; Sánchez Díaz y Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos*, pp. 78-80; Arreola Cortes, *Tacámbaro*, p.108.

15 de septiembre, que derrocó al virrey Iturrigaray e impuso en el cargo al anciano mariscal Pedro de Garibay.⁵⁵

Cuando don Miguel Hidalgo y Costilla inició en la Congregación de los Dolores el movimiento insurgente, la noche del 15-16 de septiembre de 1810, la noticia cundió rápidamente por el centro de la Nueva España. En su distante curato de Carácuaro-Nocupétaro, don José María Morelos pronto supo de esos trascendentales eventos y salió a toda marcha con el propósito de entrevistar al viejo maestro nicolaita en Valladolid, para ofrecer sus servicios como capellán del incipiente ejército insurgente. El histórico encuentro entre ambos personajes ocurrió el 20 de octubre de ese año, en el camino que media entre los pueblos de Charo e Indaparapeo, cuando Hidalgo se encaminaba hacia la ciudad de México con el objeto de tomarla y concretar así la Independencia. El padre Hidalgo encomendó a Morelos insurreccionar los territorios del sur del país, para lo cual notificó a la mitra diocesana el abandono de sus responsabilidades en aquel distante curato y su incorporación a la lucha libertaria.⁵⁶

Para integrar un cuerpo armado respetable que le permitiera combatir con decoro a las bien disciplinadas tropas realistas, como las comandadas por el brigadier Félix María Calleja, el cura Morelos retornó a sus parroquia de Carácuaro-Nocupétaro en donde reclutó a los primeros 16 soldados que estuvieron a sus órdenes, oriundos de la segunda de esas poblaciones y que respondían a los nombres de: Félix Hernández, Gregorio Zapién, Vicente Guzmán, Gregorio Velázquez, Francisco Zamarripa, Benito Melchor de los Reyes, Andrés González, Roque Anselmo, Francisco Cándido, Marcelino González, Román de los Santos, Francisco Espinosa, J. Concepción Paz, Máximo Melchor de los Reyes, Teodoro Gamero y Bernardo Arreola.⁵⁷

⁵⁵ Lemoine, Ernesto, “Nueva España a principios del siglo XIX”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1978, t. 8, pp.1672-1673.

⁵⁶ Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, pp. 139-142 y 243; Sánchez Díaz y Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos*, pp. 84-87; Arreola Cortes, *Tacámbaro*, p.123.

⁵⁷ Campos-Farfán, *Nocupétaro de Morelos*, pp. 134-136; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, p. 125.

No se omite mencionar con respecto a la coyuntura de la Guerra de Independencia, que en el pueblo de Turicato nació Manuel Muñiz destacado insurgente que se unió al movimiento iniciado por Miguel Hidalgo, con el grado de general. Entre otras acciones participó en la derrota de las fuerzas realistas del Monte de las Cruces; y en el tropiezo insurgente de Aculco. Se atribuye a Muñiz el sanguinario y cruel degüello masivo de los españoles presos que había en Valladolid de Michoacán, cuando salió por segunda ocasión de esta ciudad Hidalgo. Después de la derrota de Puente de Calderón del 17 de enero de 1811, Muñiz se regresó a la comarca de Tacámbaro a recuperar fuerzas y construir cañones para combatir y ayudar al movimiento insurgente de manera independiente a sus compañeros. Fue debido a sus tendencias a actuar de manera independiente, reacio a coordinar sus acciones con otros jefes insurgentes, que Muñiz fue derrotado en Tacámbaro el 14 de febrero de 1811, por el comándante realista Felipe Robledo. Esta amarga lección fue aprovechada por el insurgente turicatence quien buscó desde entonces el entendimiento con los demás patriotas, aunque la mayoría de ellos recelaron de su postura y procedimientos.⁵⁸

No obstante esas circunstancias, Manuel Muñiz logró reunir un importante contingente militar en la Tierra Caliente, mismo que puso a las órdenes de los jefes José Antonio Torres e Ignacio López Rayón. El general Muñiz se caracterizó por su tenacidad y persistencia en la lucha por la Independencia, pues mucha de su participación la dedicó a fundir cañones en la región de Tacámbaro, a reclutar indígenas e individuos de las castas, para adiestrarlos en el manejo de las armas y que fueran de utilidad al movimiento, así como a vigilar en las bartolinas que se encontraban en la región de Atijo, actual demarcación de Turicato, a los prisioneros que le eran enviados por el generalísimo Morelos y otros jefes subordinados a éste. Al general Muñiz se le designó comandante general de las provincias de Guanajuato y Michoacán por la junta gubernativa encabezada por

⁵⁸ Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980, pp. 410-411; Rendón Guillén, *Monografía municipal de Turicato*, pp. 64-67.

Rayón, Verduzco y Liceaga; también formó parte del gobierno de la intendencia de Michoacán. Luego de algunas desavenencias entre Muñiz y sus compañeros, éste fue aprehendido, procesado y fusilado por los realistas, el 2 de enero de 1818, cuando participaba en las campañas de El Bajío al lado de Javier Mina. Por decreto de la legislatura de Michoacán bajo el gobierno del general Epitacio Huerta, se dispuso que a partir del 18 de enero de 1862 la tierra de aquel insurgente se llamara Turicato de Muñiz.⁵⁹

En esta tesitura es de mencionar que la entonces hacienda de Puruarán perteneciente en la actualidad al municipio de Turicato, también adquirió importancia histórica, pues fue allí en donde se redactaron por primera vez los argumentos y las razones que llevaron a los insurgentes a emprender la lucha por la independencia. En forma simultánea se elaboró y oficializó la primera bandera nacional de guerra, la cual “en un escudo de campo de plata se colocara una águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna. Adornaran el escudo trofeos de guerra, y se colocara en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesará una cinta con esta inscripción: independencia mexicana. Año de mil ochocientos diez”.⁶⁰

En el tiempo posterior al movimiento de independencia, el territorio de Michoacán de nueva cuenta fue el escenario de numerosas acciones de guerra principalmente en el sur. El motivo principal de la confrontación constante entre las diferentes coaliciones sociales y políticas, lo constituyó la disputa alrededor de los diferentes modelos organizacionales del país. En favor del sistema federalista se levantó en armas en la primavera de 1830 el general Juan José Codallos, secundando la postura del general Vicente Guerrero, luego de que el vicepresidente Anastasio Bustamante con el ejército de reserva se pronunciara a

⁵⁹Miquel i Vergés, *Diccionario de Insurgentes*, p.411; Jesús Romero Flores, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, segunda edición México, Imprenta Venecia, 1972, pp. 374-375.

⁶⁰ Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, pp. 298-299; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 150-151; Rendón Guillén, *Monografía municipal de Turicato*, p. 71.

favor de la implantación del centralismo, con base en los postulados del *Plan de Jalapa*. El general Codallos, teniendo como subalternos a personajes como Antonio Angón, Nieves Huerta y Francisco Ronda, entre otros, proclamó el 11 de marzo de ese año el llamado *Plan de la Mesa de Serrato* por medio del cual exigió la restauración incondicional del federalismo. Buena parte de sus actividades militares se efectuaron en la porción sureste de la Tierra Caliente, particularmente en la jurisdicción de Tacámbaro. En febrero de 1831, el presidente Guerrero fue asesinado y los grupos pro federalistas perseguidos con particular e intenso escarnio, de lo cual no se salvó el general Codallos. Este fue apresado por el rumbo de Turicato por las tropas del general Esteban Moctezuma, fue conducido a Pátzcuaro para ser procesado por un tribunal castrense el que lo condenó a la pena capital, siendo fusilado en esa ciudad el 11 de julio de 1831, con lo que materialmente se extinguió esta sublevación.⁶¹

Posteriormente, en 1833 cuando resultó electo Antonio López de Santa Anna a la presidencia de la República, se recrudeció la lucha entre las facciones federalistas y centralistas. Fue en ese contexto que el 14 de marzo de 1837, un grupo de vecinos de Tacámbaro, se pronunciaron a favor de la federación liderados por Juan Calderón, Juan Flores, Antonio Muñiz, José Orta y Manuel Vélez, los que incitaron a la sublevación a sus conciudadanos con el propósito de restaurar las libertades conculcadas. Ello coincidió con el ascenso al poder por segunda ocasión del michoacano Anastasio Bustamante. La rebelión a favor del federalismo se consolidó en el tiempo subsiguiente y habría de persistir hasta 1841, cuando concluyó el mandato de ese personaje y se aprobaron las llamadas *Bases de Tacubaya*, las que generaron la expectativa de la eventual restauración del federalismo por la vía institucional. A lo largo del conflicto las tropas gubernamentales al mando del general Ángel Guzmán, persiguieron sin dar tregua

⁶¹ Sánchez Díaz, Gerardo, “Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán”, en *Anuario 4*, Morelia, Escuela de Historia, Departamento de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS-Michoacán, 1980, pp.17-28; Manuel Barbosa, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1906, p.16. No se omite mencionar que al triunfo de la causa federalista el quinto congreso constitucional de la entidad, declaró beneméritos del estado a los generales Juan José Codallos, José Salgado y Luis Cortázar, así como al coronel Antonio Angón.

ni cuartel a los federalistas liderados por Gordiano Guzmán, Nieves Huerta, el tacambarenses Domingo Lozada y los hermanos Ramón y Santos Degollado.⁶²

En esta tesitura y como parte de la constante confrontación entre las facciones federalista-liberal y centralista-conservadora, tras la proclamación en el mes de marzo de 1854 del *Plan de Ayutla*, por parte del ex caudillo insurgente Juan Álvarez, de nueva cuenta la porción sureste de la Tierra Caliente de Michoacán, se convirtió en un escenario de la guerra protagonizada por esos actores sociales y políticos. Las guerrillas liberales lideradas por personajes como Santos Degollado, Epitacio Huerta, Manuel García Pueblita y otros, combatieron a las tropas gubernamentales que envió a diluir la sublevación en esta parte de Michoacán el presidente Antonio López de Santa Anna. Sin embargo, el levantamiento armado se impuso y este personaje dejó de tener protagonismo en la historia de México, al ser derrocado, exiliado e imponerse el proyecto de los liberales encabezados por Juárez y Ocampo, los que tras designar a Ignacio Comonfort como presidente interino, organizaron y llevaron a cabo el Congreso Constituyente de 1856-1857.⁶³

Fue en esa coyuntura que el vecindario de la comarca de Tacámbaro fiel a su tradición liberal, se sumó a los postulados del *Plan de Ayutla*, coadyuvando en las acciones de guerra. En ese contexto, sus principales representantes le enviaron una comunicación a don Melchor Ocampo en la que le reconocen como guía moral del movimiento a favor de la república federal. Al calce del documento firmaron con fecha del 21 de enero de 1856, los integrantes del ayuntamiento de aquella jurisdicción como Antonio Espinosa, presidente; Pascual Borbón y Antonio Garduño secretarios. Los miembros de la sociedad tacambarenses asumían una posición congruente con su añeja filiación federalista. Desde su residencia en la hacienda de Pomoca, en el valle de Maravatío, Melchor Ocampo contestó a sus

⁶² Barbosa, *Apuntes para la historia de Michoacán*, pp. 26-34; Romero Flores, *Diccionario*, pp. 208-209.

⁶³ Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp. 19-28; Gerardo Sánchez Díaz, “Los vaivenes del proyecto republicano, 1824-1855”, en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El Siglo XIX*, Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. III, pp.31-34.

interlocutores tacambareses, aceptando su participación en las acciones a favor de la República federal, precisamente en la coyuntura de las deliberaciones que concluirían con la aprobación y promulgación de la carta magna de 1857, de connotación preponderantemente liberal.⁶⁴

La vigencia de la Constitución Política de ese año fue motivo para que se crisparan una vez más los ánimos entre federalistas-liberales y centralistas-conservadores, pronunciándose estos últimos a través del *Plan de Tacubaya* por la anulación de esa carta magna. Ello dio paso a la sangrienta Guerra de Reforma, en la que de nueva cuenta los habitantes de la comarca de Tacámbaro y otros parajes de la porción sureste de la Tierra Caliente de Michoacán, se sumaron a favor de los liberales-republicanos. Para premiar la dedicación y esmero de los vecinos de la villa de Tacámbaro, el general y gobernador militar Epitacio Huerta, en uso de sus atribuciones extraordinarias concedió a esa población la denominación oficial de “Ciudad de Codallos”, para perpetuar la memoria del destacado y malogrado militar Juan José Codallos, quien ofrendó su vida en aras del federalismo casi tres décadas atrás.⁶⁵

Tras superar esta contingencia los intentos de reorganización del país fueron frenados una vez más después del triunfo liberal de 1860, ya que los conservadores recurrieron a pedir ayuda a otros países pretendiendo imponer su proyecto político-social. Fue así como España Inglaterra y Francia, como es sabido, exigieron el pago de adeudos que según ellos nuestro país tenía pendientes con ellos. El gobierno de Juárez logró negociar con España e Inglaterra, a través de los *Tratados de la Soledad*. Sin embargo, Francia demostró que lo de los adeudos era un pretexto para agredir a México en contubernio con los conservadores. Luego de la célebre victoria del 5 de mayo de 1862, en Puebla, finalmente los franceses lograron apoderarse del gobierno mexicano instaurando un nuevo imperio cuya corona fue ceñida por Maximiliano de Habsburgo. Ante

⁶⁴ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 177-179.

⁶⁵ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 181-182; *Epitacio Huerta*, p. 34.

estos hechos de nueva cuenta uno de los estados en los que más se dejó sentir el repudio fue Michoacán.⁶⁶

Por lo que toca a Tacámbaro, nos dice Arreola Cortés, “ahí sucedieron los hechos más brillantes de aquella jornada”. Vicente Riva Palacio gobernador de la entidad decidió cambiar el gobierno a la ciudad de Tacámbaro. Al enterarse de esto los imperialistas salen con aquel rumbo presididos por un cuerpo de la legión belga llamada también Regimiento de la Emperatriz Carlota, cuando llegaron a la región de Tacámbaro se dieron cuenta de que los republicanos podían atacarlos fácilmente, debido a las condiciones topográficas del lugar y el conocimiento que aquellos tenían de aquel terreno. El ánimo de los belgas contrastaba con el de los republicanos quienes estaban seguros de poder vencerlos. Ante esta situación los belgas se apoderaron de la familia del general Nicolás de Régules para de esta manera, presionarlo y negociar la rendición de la ciudad, a lo que el líder republicano se negó y atacó a los belgas, quienes tocaron a parlamento mismo que fue respetado por los republicanos los que enseguida mandaron a los parlamentarios a negociar la rendición. Sin embargo, cuando éstos estuvieron cerca les dispararon. Ante hecho tan infame el general Régules ordenó el ataque y fue así como se logró la victoria sobre el ejército belga, quedando prisioneros 217 soldados de esa nacionalidad. Estos fueron trasladados al palenque del lugar en donde fueron tratados con humanidad por parte de los vecinos tacambarenses, los que les procuraban alimento y cobijo a pesar de los actos cobardes que éstos habían cometido.⁶⁷

Después de la derrota del 11 de abril de 1865, el general De Potier salió de Morelia a Tacámbaro en el único fin de vengar a sus correligionarios, pero los republicanos habían abandonado el lugar, persiguiendo a Régules. Las tropas al mando del oficial De Potier salieron a Pátzcuaro pero Régules se había

⁶⁶ De la Torre, Ernesto, “La Intervención Francesa”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.-A. de C.V., 1978, t. 9, pp. 2053-2078. Para el desarrollo del conflicto en la entidad véase, Eduardo Ruíz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, (Colección “Documentos y Testimonios” 2), Morelia, Balsas Editores, 1975.

⁶⁷ Ruíz, *Historia de la Guerra de Intervención*, pp. 355-375; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 191-194.

desplazado de ahí por el sur con rumbo a Ario de Rosales, pretendiendo pasar por Uruapan y arribar hasta la sierra a Zacapu, Panindícuaro y Puruándiro. Sin embargo, en estos parajes de El Bajío le dio alcance De Potier, pero nuevamente triunfo Régules, quien de aquí regresó a Tacámbaro. En Uruapan se separaron Régules y Riva Palacio justo cuando la campaña contra la Intervención Francesa tocaba a su fin.⁶⁸

Durante las etapas de la República Restaurada y el Porfiriato retornaron al país condiciones de paz y tranquilidad, que permitieron la reactivación y expansión del aparato productivo. Para el caso de Michoacán únicamente en el primero de esos momentos se suscitó durante el lapso 1874-1876 la llamada revuelta religionera, en contra de la aprobación y vigencia de las *Leyes de Reforma*, elevadas a rango constitucional por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada. El 3 de marzo de 1875, los jefes Abraham Castañeda y Antonio Reza proclamaron el denominado *Plan de Nuevo Urecho*, el cual fue secundado por núcleos de campesinos y comuneros proreligioneros en la comarca de Tacámbaro, manteniéndose vigente la sublevación hasta el triunfo del *Plan de Tuxtepec* que llevó al poder al general Porfirio Díaz.⁶⁹

El régimen porfirista se consolidó en el trascurso del primer mandato del caudillo oaxaqueño y para mediados de los años noventa del siglo XIX, el desarrollo económico y social se había generalizado a la mayor parte del país. En Michoacán los gobernadores Octaviano Fernández Prudenciano Dorantes, el general Mariano Jiménez y, sobre todo, Aristeo Mercado, desplegaron una política de sistemático incentivo a la inversión local y foránea que se tradujo en la creación de infraestructura caminera, productiva y de servicios. Sin embargo, el distrito de Tacámbaro fue uno de los menos favorecidos con las gestiones llevadas a cabo por las autoridades de los tres niveles de gobierno, lo que coadyuvó a profundizar la situación de marginalidad y pobreza que caracterizan a la porción sureste de la

⁶⁸ Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención*, passim; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 195-197.

⁶⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 8), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, pp.334-344.

Tierra Caliente. Prueba de ello es el hecho de que ninguno de los ramales ferroviarios tendidos en el periodo 1881-1911, discurrió por partes importantes de esa jurisdicción, y tampoco se establecieron empresa del sector de la industria de la transformación, que propiciaran un fuerte impacto económico en el corto y mediano plazo.⁷⁰

No obstante que la comarca quedó excluida del grueso de los beneficios de las políticas y acciones de incentivo de la inversión nacional foránea, la ciudad de Tacámbaro de Codallos, se consolidó en el transcurso del Porfiriato como uno de los centros urbanos más importantes de Michoacán. Alrededor de 1895 su población ascendía a 5,787 habitantes y se mantuvo a la alza, de tal suerte que al inicio del movimiento revolucionario de 1910, ésta sobrepasaba los nueve mil individuos. El entorno rural que se sustentaba en la explotación agropecuaria, principalmente la caña de azúcar y el rubro forestal permitió la modernización y embellecimiento de la ciudad, la cual contó incluso con imprenta y varias publicaciones periódicas, como fueron los caso de *La Abeja* y *El Iris Michoacano*, este último editado en el año de 1910 por el licenciado Joaquín Silva y el profesor Francisco Contreras.⁷¹

Las contradicciones sociales y el deterioro de las condiciones de vida bajo las que subsistía el grueso de la población, se hicieron manifiestas en la coyuntura del proceso-electoral del año de 1910, cuando tras el fraude perpetrado por la maquinaria porfirista, el candidato presidencial Francisco I. Madero convocó a través de los postulados del *Plan de San Luis*, a la sublevación armada en contra del vetusto régimen porfirista.⁷² La fase maderista de la Revolución se inició en

⁷⁰ Gutiérrez, Ángel, “La política económica de los gobernadores porfirista, 1876-1910”, en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El Siglo XIX*, Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. III, pp.139-155; José Napoleón Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra núm. 3), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

⁷¹ Silva Mandujano, Gabriel, “Tacámbaro: balcón de la Tierra Caliente”, en *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Gerardo Sánchez Díaz, coordinador general., Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 247-272.

⁷² Cumberland, Charles C. *Madero y la Revolución Mexicana*, quinta edición México, Siglo XXI Editores, 1990, pp. 140-176.

Michoacán en la villa de Santa Clara del Cobre, un punto limítrofe con el distrito de Tacámbaro, liderada por el subprefecto Salvador Escalante, quien se sumó a la lucha cuando se perfilaban ya las irreversibles caídas del general Porfirio Díaz, en la presidencia de la República, y de Aristeo Mercado en la gubernatura de la entidad. Antes de concluir el mes de mayo de 1911, los revolucionarios controlaban ya los poderes locales.⁷³

El proceso de transición democrática que implicó el arribo a la presidencia de la República del empresario Francisco I. Madero, en tanto que en la gubernatura de Michoacán hizo lo propio el doctor Miguel Silva González, fue frustrado por la postura revanchista e intransigente de las elites de poder del antiguo régimen. En el mes de febrero de 1913, los altos mandos del ejército federal encabezados por el general Victoriano Huerta perpetraron el golpe de Estado que acabó con el gobierno maderista. Fue en ese contexto que se gestó la oposición política y armada hacia la usurpación huertista, liderada por el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, quien en el mes de marzo de ese año proclamó el *Plan de Guadalupe*, para exigir el retorno a la legalidad constitucional.⁷⁴

La campaña en Michoacán en contra del régimen de Victoriano Huerta fue desplegada en su parte medular entre junio de 1913 y julio de 1914, por las columnas armadas que provenientes de los estados de Guerrero y México, encabezaron los generales coahuilenses Gertrudis G. Sánchez y Alfredo Elizondo, el de igual rango José Rentería Luviano, el coronel Joaquín Amaro y Martín Castrejón. Uno de los principales teatros de operaciones de estas fuerzas revolucionarias en el marco de la constante confrontación con las tropas de la federación fue la comarca de Tacámbaro. Tanto esta plaza como la de Huetamo

⁷³Oikión Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917*, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 52-60; Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920*, (Colección Historia Nuestra núm. 15), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 55-69.

⁷⁴Cumberland, Charles C. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 15-31.

fueron de vital importancia para los bandos en contienda, por lo que de manera frecuente se libraron acciones de guerra de relevancia tanto dentro de ellas como en sus inmediaciones. Inclusive en determinado momento Tacámbaro de Codallos se llegó a ostentar como sede de los poderes del Estado.⁷⁵

Por sus peculiaridades geográficas y sus ancestrales condiciones de marginalidad y pobreza, la comarca de Tacámbaro se constituyó al triunfo de la facción carrancista-obregonista en zona de refugio y discrecional actuación, sucesivamente para sus antagónicas villistas, zapatistas y felicistas, tras el fracaso de la Convención de Aguascalientes. Las partidas rebeldes de Jesús Síntora, José Altamirano Dávalos y de Inés Chávez García, en el periodo 1915-1919, se mantuvieron muy activas incurriendo con frecuencia en eventos que se consideraron como de bandolerismo. En la coyuntura del *Plan de Agua Prieta* que terminó con el gobierno del presidente Venustiano Carranza, el gobernador de Michoacán, Pascual Ortiz Rubio, sumado al movimiento, trasladó, en la primavera de 1920 la sede del poder Ejecutivo al casco de la hacienda de San Antonio de las Huertas, jurisdicción de Nocupétaro, en tanto se concretaba el triunfo de los obregonistas.⁷⁶

Los eventos que se sucedieron desde la tercera década del siglo XX, tanto en los planos nacional como estatal no dejaron de generar impacto de diversa magnitud en la comarca de Tacámbaro. De entrada cabe destacar que en la primavera de 1920, se generaron las condiciones de paz y tranquilidad necesarias, para finalmente concretar la erección de la diócesis de la Iglesia católica con sede en Tacámbaro de Codallos, misma que había sido mandatada desde 1913 por el papa Pío X, a través de la bula *Hodierni Sacrorum Antistites*. Fue designado como primer obispo de esta provincia eclesiástica el belicoso clérigo Leopoldo Lara y Torres, quien de inmediato procedió a la organización de esta demarcación, en lo que se incluyó la fundación de su respectivo Seminario. Ante esta situación el gobernador Francisco J, Múgica promovió la inmediata creación de la primera

⁷⁵Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp.127-167; Arreola Cortés, *Tacámbaro*, 219-224.

⁷⁶Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, pp.203-220 y 243-250; Campos-Farfán, *Nocupétaro de Morelos*, pp. 246-250.

Escuela Normal Rural del país en esa misma población, con la activa participación de los maestros Isidro Castillo y Leobardo Parra y Marquina, quien fue designado como su primer director.⁷⁷

La creciente polarización social y política propiciada por la confrontación entre el Estado laico y la jerarquía de la Iglesia católica, a raíz de la plena vigencia de los postulados de la Constitución Política de 1917, particularmente los artículos 3º, 27 y 130, desembocó en 1926 en la llamada guerra cristera, la cual se libró con particular intensidad en la comarca de Tacámbaro. Personajes como Simón Cortés Vieyra y Ladislao Molina operaron desde el verano de ese año entre estos parajes y las serranías de la región Oriente de Michoacán, con fuerzas integradas en buena medida por parvifundistas, arrendatarios, medieros jornaleros y otros segmentos socioeconómicos. Estos grupos se mantuvieron activos hasta muy avanzados los años treinta del siglo pasado, pues al finalizar el conflicto religioso varios de ellas estuvieron al servicio de la burguesía latifundista, la que se movilizó para inhibir en lo posible el reparto agrario.⁷⁸

Por último cabe destacar de la larga historia, económica, social y política, la activa participación que registró el grueso de la población campesina de los municipios que se engloban en esta comarca en las actividades propias de la Reforma Agraria revolucionaria, particularmente en el lapso 1928-1940, cuando el general Lázaro Cárdenas se desempeñó de manera sucesiva como gobernador y presidente de la República. Los núcleos agraristas se organizaron de manera rápida y constante para gestionar y concertar las dotaciones y ampliaciones de tierras, con lo que el latifundismo entró en su ocaso. De vital importancia fue la participación de estos actores al interior de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, que fue la principal interlocutora con el Departamento Agrario y demás instancias locales y federales responsables de llevara cabo el

⁷⁷ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 249-255; Othón Villela Serralde, *La Primera Normal Rural*, (Cincuentenario en Tacámbaro), Morelia, s.p.i., 1972, pp. 12-20.

⁷⁸ Meyer, Jean, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1980, t. I, pássim; Eitan Ginzberg, *Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán (1928-1932)*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pp. 44-48.

reparto agrario. Fue en ese contexto que los ingenios azucareros de Pedernales y Puruarán, existentes en las fincas de campo de los mismos nombres, fueron entregados a sus trabajadores para la explotación colectiva desde mediados de los años treinta del siglo pasado.⁷⁹

⁷⁹ Arreola Cortés, *Tacámbaro*, pp. 274-277; Sánchez Díaz y Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos*, pp. 146-153.

LOS DELINCUENTES DE LOS SIGLOS XVIII AL XX.

Los grupos delictivos durante la Colonia

El debate historiográfico alrededor de la conceptualización y la teorización sobre la problemática del bandolerismo y sus secuelas sociales, ha cobrado relevancia desde mediados del siglo pasado. Un precursor indiscutido en este campo fue el recién fallecido historiador británico Eric Hobsbawm, autor de obras como *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, a través de las cuales introdujo la noción de bandolerismo social, sustentada en la visión genérica de que en diversas regiones del mundo se trata de una de las formas de resistencia más recurrentes del campesinado y otros actores sociales del medio rural, hacia los diferentes mecanismos y modalidades de explotación y dominación.⁸⁰ Sin embargo, andando el tiempo, los planteamientos de Hobsbawm comenzaron a ser objeto de cuestionamientos desde diferentes enfoques teórico-metodológicos, perspectivas y realidades geográficas y sociales concretas. Autores como O' Malley plantearon, entre otras cosas, que los bandidos no surgieron solamente en el seno de un campesinado precapitalista; y que el bandidaje no desaparece con la modernización del Estado y la politización de las luchas populares al margen de su origen y matiz. En ese tenor, este investigador abunda en su argumentación que por lo general se suscitan diferentes condiciones y circunstancias materiales, bajo

⁸⁰ Hobsbawm, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 1983, pp. 25-35; *Bandidos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pássim.

las cuales es posible la formación e incidencia más o menos constante del fenómeno bandolerismo.⁸¹

Al debate en torno a la noción y problemática de este fenómeno se sumaron autores como Paúl Vanderwood, quien tras ponderar lo expresado por sus colegas formulo cuatro planteamientos básicos: 1).- Los bandidos tenían más relación con terratenientes o grupos de poder que con el campesinado en sí; 2).- Los individuos involucrados en las diferentes bandas encontraron en esa actividad ilícita un medio por el cual, podían acceder con ciertas posibilidades de lograr beneficios a una sociedad o economía restringida; 3).- Los bandoleros resultaron ser, exponiendo diversos ejemplos, menos justicieros de lo que se podía pensar; y 4).- La descripción del contexto campesino que esboza Hobsbawm no corresponde al continente americano.⁸² El proceso de revisionismo de las décadas recientes ha configurado la tesis genérica en el sentido de que el fenómeno del bandolerismo en su conjunto, por el ilegalismo que representa, excede el medio rural y eso configura un rasgo endémico distintivo; las formas sociales de resistencia remiten de modo dramático a los antagonismos de las élites con los sectores dominados; y además de lo anterior, está la inadecuación a la realidad social de determinadas normas procedentes de culturas más avanzadas, que con frecuencia resultan disfuncionales también para los intereses dominantes.⁸³

Por último, cabe anotar la muy autorizada opinión de Eric Van Young, quien ha efectuado diversos trabajos alrededor de esta problemática en nuestro subcontinente. Sobre el particular destaca que,

“la realidad social del bandidaje en América Latina de los siglos XIX y XX, muestra muchas más divergencias que convergencias respecto del modelo de Hobsbawm,

⁸¹ O'Malley, Pat, “SocialBandits, modern capitalism and the traditional peasantry, a critique of Hobsbawm”, in *Journal of Peasant Studies*, London, Rutledge, vol. 6, núm. 4, 1979; “Class Conflict, Land and Social Banditry: Bushranging in Nineteenth Century Australia”, in *Journal Social Problems*, United States, University of California Press, vol. 26, núm. 3, 1979, pp. 271-283.

⁸² Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, pássim.

⁸³ Chumbita, Hugo, “Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones”, en *Revista de Investigaciones Folclóricas*, Argentina, Universidad de Buenos Aires, vol. 14, 1999, pp. 88-90.

pues las masas rurales claramente usaban el bandolerismo por las ganancias económicas más que como una forma de protesta prepolítica. En cuanto dispusieron de otras tácticas y otras vías, muchos campesinos eligieron otras opciones en lugar del bandidaje. Gran parte de la actividad de los bandidos se realizaba en regiones donde no era posible que se estableciera ninguna solidaridad entre campesinos y bandidos, con mucha más frecuencia surgieron lazos entre los bandidos y la elite que la unión entre campesinos y los bandidos”.⁸⁴

Con base en estas ponderaciones cabe expresar que existe información sobre la época prehispánica, con respecto a que hubo individuos y grupos que se dedicaron a atentar contra los bienes y propiedades de los demás miembros de la comunidad, que podríamos tipificar ahora como bandolerismo. Sin embargo, no se puede hablar en estricto sentido de una problemática de esta naturaleza similar a la del periodo virreinal y el del tiempo posterior. Esto porque aquellos presuntos delincuentes no contaba con las “herramientas de trabajo”, que fueron introducidas en el contexto de la colonización europea, a saber caballos, pistolas, o transporte en ruedas, que habitualmente acompañaron al desempeño de los bandolero de las cuatro últimas centurias.⁸⁵

Para el caso los grupos de actores sociales que son de nuestro directo interés, es decir los delincuentes comunes y corrientes, que se organizan de manera deliberada para trastocar el orden público, en la modalidad de bandoleros, ya se han escrito algunos trabajos para los siglos XVIII y XIX. Y en estos se da amplia cuenta por una parte de que durante toda la época colonial, se suscitaron grandes contrastes económicos y raciales entre ricos y pobres. Qué de esa polarización social devinieron por lo habitual actos criminales de un amplio

⁸⁴ Van Young, Eric, “Insurgencia y criminalidad en México, 1810-1821”, en revista *Memoria de las revoluciones en México*, México, Instituto Doctor José María Luis Mora, vol. 3, 2009, pp. 23-24.

⁸⁵ Francisco Javier Clavijero relata que quizá el bandolerismo no floreció tanto en la época prehispánica, debido a que los problemas de desempleo y embriaguez no estaban tan recrudecidos y a que las leyes prehispánicas eran lo bastante duras, como para inhibir en alguna medida la tentación de cometer delitos de esa naturaleza. Cf. Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, prólogo de Mariano Cuevas, México, Editorial Porrúa, 1987, p. 219.

espectro, dentro de los cuales fueron muy frecuentes los de carácter patrimonial, es decir el robo y el asalto en sus diferentes tipificaciones. La mayoría de los autores que han estudiado estos fenómenos coinciden en manifestar que los grupos delictivos respondían a las necesidades de sobrevivencia básica, por lo cual su actuación lo mismo se suscitaba en zonas urbanas muy populosas, en las que existían cuerpos de policía más o menos organizados, como la ciudad de México, como parajes materialmente inaccesibles del vasto territorio de la Nueva España, particularmente en el norte en donde las bandas de salteadores se integraban con grupos indígenas nómadas que nunca se sometieron a los colonizadores españoles.⁸⁶

Las investigaciones llevadas a cabo por autores como Taylor, han puesto de manifiesto que la violencia que fue muy recurrente en el periodo colonial, tuvo entre sus denominadores comunes la acentuada embriaguez que se registraba entre prácticamente todos los estratos sociales, cuando ésta era considerada como un vicio más que un problema de salud pública. Se presume que esta problemática registró un muy particular arraigo entre las comunidades indígenas, en estrecha relación con el cargado calendario ritual litúrgico de festividades y conmemoraciones, ya que las prácticas de culto religioso casi siempre estuvieron acompañadas del discrecional consumo de pulque y otras bebidas espirituosas. No obstante las reiteradas disposiciones de las autoridades civiles y la labor de los clérigos para inhibir en lo posible este tipo de situaciones, no se lograron avances de relevancia, como lo pone de manifiesto los muchos juicios instrumentados por delitos como la idolatría, la rebelión, el tumulto, el robo, la promiscuidad y el incesto.⁸⁷

Un asunto del ramo criminal de mediados del siglo XVII que causó una profunda impresión colectiva en su momento, que tardó mucho en diluirse en la memoria

⁸⁶Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1983, pp. 182-190; Alexander von Humboldt, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966, pp. 69-70.

⁸⁷Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, México 1987, p. 296; Gibson, *Los aztecas*, pp. 134-137.

colectiva de la sociedad colonial novohispana, fue el protagonizado por José Sánchez Guarnero, apodado el “Príncipe de los Montes”, quien fue un conocido salteador de caminos y fincas, el prototipo del bandolero estudiado por Hobsbawm, Vanderwood, Van Young, Chumbita y otros. Este personaje lideraba una banda muy bien organizada y con alto nivel de eficiencia y sofisticación. La mayoría de sus miembros radicaban en el pueblo de Malinalco, pero su zona de influencia y discrecional actuación fueron populosas localidades de las inmediaciones de la ciudad de México, como El Pinal, Rio Frío, Izúcar, Amilpas Texcoco, Chalco, Las Cruces y Monte Alto. Cabe abundar en que Sánchez Guarnero tenía un amplio sentido de la previsión y prospección, por lo que planificaba muy bien sus operaciones las que concretaba de manera impecable logrando cuantiosos botines. Sin embargo, fue perseguido de manera tenaz por instrucciones directas del virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, y, finalmente, capturado con varios de sus cómplices, siendo sentenciado a morir en la horca, lo que se cumplió en la primavera de 1661, descuartizándose posteriormente su cadáver para darlo al escarnio público.⁸⁸

En directa relación con el crecimiento económico que registró la Nueva España en su conjunto durante el primer tercio del siglo XVIII, articulado alrededor de la minería e industrias conexas, se suscitó un sustancial incremento de la incidencia delictiva. Por ejemplo, hacia 1719 el aumento del bandolerismo era tal que el reino se encontraba consternado, pues “la sala del crimen informó al virrey que ya no se trataba de ladrones aislados sino de cuadrillas de salteadores de 20,30 y hasta 50 hombres, que asaltaban en pleno día inclusive a las iglesias, robándose los vasos y ornamentos sagrados y atribuía esos sucesos a la falta de la adecuada vigilancia en los caminos y a la suspensión de las guardias”⁸⁹ Ante este escenario, el gobierno virreinal creó *ex profeso* un tribunal para perseguir

⁸⁸ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 1972, t. I, p. 1912.

⁸⁹ Bazan, Alicia, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, en *Historia Mexicana* 51, México, El Colegio de México, enero- marzo de 1964, p. 324.

malhechores, dándosele el nombre de *Acordada*, que fue una especie de policía rural que operaba como a continuación se describe:

“el Juez salía acompañado de sus comisarios y cuadrilleros, del escribano que daba fe de lo actuado, de un capellán que impartía los auxilios espirituales a los reos en caso de muerte, [...] al dar alcance a los bandoleros a los que se perseguía, generalmente ya conocidos se les formaba el juicio sumario, se comprobaba el cuerpo del delito y, previa identificación, se les condenaba a la pena de muerte si el caso lo ameritaba y eran asaeteados o colgados a la vera del camino para escarmiento de los demás”.⁹⁰

El Tribunal de la Acordada fue una respuesta del Estado colonial hispánico, frente al problema que significa guardar la seguridad pública y contener en lo posible el fenómeno del bandolerismo, que creció aparejado a la polarización de la riqueza en el transcurso del último siglo de la Nueva España. Sin embargo, la imagen del bandolero se perfiló en aquellos tiempos entre los sectores sociales marginados como un elemento de la catarsis, frente a las diferentes manifestaciones de la injusta y brutal estratificación social gestada desde los inicios del régimen virreinal. Las hazañas atribuidas a muchos de los individuos y bandas que proliferaron sobre todo en las regiones de El Bajío y las inmediaciones de la ciudad de México, desafiando al orden establecido, fueron motivo para elaborar corridos, coplas y otras manifestaciones populares de cultura que se expresaban en lugares de sociabilidad como cantinas, palenques, jolgorios y otros espacios concurridos habitualmente por la plebe novohispana, lo que nunca logró ser inhibido por las autoridades coloniales.⁹¹

⁹⁰ *Ibíd*, p. 326; *Apud*, Laura Solares Robles, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, p. 118.

⁹¹ Mac Lachlan, Colin, *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, p. 21; *Apud*, Solares Robles, *Bandidos somos*, pp.117-118.

De tal suerte que los bandoleros o salteadores en sus diferentes modalidades persistieron durante la todo el periodo colonial, afectando en un grado difícil de precisar la dinámica económica y social. La incertidumbre causada por esta situación afecto al comercio y amenazó con dejar aisladas las principales ciudades en el ocaso de la dominación española⁹². De acuerdo con Taylor, el problema ya crónico de las bandas de salteadores se vio magnificado una vez que estalló la Guerra de Independencia ya que por el desequilibrio político y económico, esos grupos empezaron a actuar de forma más abierta y con mayor impunidad en zonas cada vez más amplias. Algunas gavillas fueron sumamente grandes, pero en general hasta 1821 eran pequeñas por el número de sus integrantes, pero ningún lugar de la provincia estuvo a salvo del bandolerismo.⁹³

La sostenida polarización social que se registró al finalizar el periodo colonial, al lado de la inédita situación que generó la Guerra de Independencia, es identificado como una de las principales causas de que el espectro de delitos y su incidencia se haya incrementado de manera notable. Para la ciudad de México, durante las dos últimas décadas del régimen virreinal la maestra Teresa Lozano asegura que,

“encontramos que durante esos años fueron mucho más frecuentes los delitos contra la propiedad, es decir los robos (36%); les siguen los delitos contra las instituciones (34%); y después los cometidos contra las personas (30%). Esto es así puesto que consideramos delitos contra las instituciones los insultos a las patrullas, o las deserciones de presidio, la mayoría de las cuales fueron hechas por grupos numerosos de individuos, además se incluyen en esta clasificación

⁹² Torres Quintero, Gregorio, *México hasta el fin del virreinato español*, México, Editorial Cosmos, 1980, pp. 133-135; Mac, Lachlan, *La justicia criminal*, p. 21.

⁹³ Taylor, William B., “Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco 1790-1816”, en *Encuentro*, vol. I, abril-junio de 1984, núm. 3, pp. 16-17, citado por Solares Robles, *Bandidos somos*, p. 121; Hipólito de Villarreal, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público*, introducción de Genaro Estrada, México, Bibliófilos Mexicanos, 1937, pp. 172-173.

todas las personas procesadas por incontinencia, que se considera un delito contra la institución del matrimonio y las aprehensiones por portar armas prohibidas, por vagancia y ebriedad, por conducta sospechosa y por fraude”.⁹⁴

La situación no era muy diferente, en su respectiva proporción y escala en una ciudad de la provincia novohispana como Valladolid de Michoacán, en donde esa problemática se hacía manifiesta a través de muchas incidencias de lesiones y homicidios, así como ofensas cometidas de manera deliberada por provocadores, los que en su mayoría y de manera habitual actuaban ebrios y con cierto afán de desafío para demostrar la masculinidad. Por lo regular ese tipo de individuos terminaron siendo requeridos y procesados por la justicia colonial, por haber incurrido en ilícitos graves como asesinatos, lesiones de diversa consideración además de otros actos de violencia individual y colectiva. No fue raro que las autoridades locales de la ciudad expresaran con frecuencia su impotencia para poner freno efectivo a los excesos que se atribuían a “gente de baja estofa” y/o al “pueblo ínfimo”.⁹⁵

En este tenor, algunas ocasiones, el estado de ebriedad solo fue una excusa para justificar estallidos de violencia, sobre todo cuando se dirigían en contra de personas poderosas, por ejemplo en la ciudad de Valladolid de Michoacán, estas personas eran asaltadas en los caminos y despojados de cuanto traían por grupos de facinerosos que interceptaban los carros y cometían atracos. Por lo tanto, no fueron raros durante la colonia, los asaltos en los caminos reales, cometidos principalmente por grupos de individuos indígenas o

⁹⁴ Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp.45-46.

⁹⁵Marín Tello, Isabel *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán, 1750-1810*, (Colección Bicentenario de la Independencia 7), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 25-26; Graciela Guerrero Reyes, *Violencia y criminalidad en Valladolid, 1760-1808*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, pp. 9-12.

provenientes de las castas, que buscaban la manera de hacerse de un bien o de procurar llevar algo con que comer a sus familias.⁹⁶

Con base en la documentación a la que tuvo acceso para llevar a cabo su tesis de licenciatura, Guerrero Reyes está en condiciones de demostrar que en buena medida los salteadores de caminos eran hombres de un rango de edad entre los 19 y los 30 años, sin oficio, en su mayoría casados y con un muy acentuado alcoholismo. En ese tenor, se les identifica con un nivel cultural sumamente pobre ya que invariablemente resultaban ser analfabetas y provenientes de hogares “desintegrados” en los medios rurales y urbanos. Este tipo de individuos fueron objeto de una sistemática discriminación y de un discrecional denuedo individual y colectivo, al ser percibidos sin la menor reflexión por la sociedad de la época, incluidos la jerarquía eclesiástica así como los clérigos seculares y regulares, como “ladrones, hombres sin sentimientos compasivos respecto a los demás, vividores y fuera de la ley”.⁹⁷

De la detallada investigación efectuada por el doctor Carlos Juárez Nieto sobre el desarrollo de la Guerra de Independencia en Michoacán, se desprende entre otros conceptos novedosos aquél que pone de manifiesto que en forma simultánea al desempeño de los cuerpos del ejército realista y las cuadrillas insurgentes, durante el periodo 1811-1817, se registró el de bandas de facinerosos que no ostentaban bandera política o reivindicación social alguna, para agredir a la población rural que se encontraba en situación de material indefensión. Estos actores aprovecharon las condiciones de precariedad material y confusión reinantes, para atacar convoyes organizados por los comerciantes de las comarcas de Valladolid y Pátzcuaro, así como las oficinas, graneros y almacenes de los diezmatorios para hacerse de dinero, alimentos y otros enseres. Las autoridades virreinales invariablemente señalaron a estos bandoleros como

⁹⁶En su bien documentado estudio, Guerrero Reyes asegura que la mayoría de los individuos vallisoletanos que se vieron involucrados en procesos de homicidio y asalto, afirmaron ser “pobres de solemnidad” por lo que requirieron una postura comprensiva y de conmiseración a las autoridades responsables de su procesamiento. Cf. Guerrero Reyes, *Violencia y criminalidad en Valladolid*, pp. 98-100.

⁹⁷*Ibíd*, pp. 113-114.

integrantes de la insurgencia, lo cual fue desmentido en diferentes momentos por líderes como Rayón, Verduzco, Morelos, Manuel Muñiz y otros.⁹⁸

La situación en la etapa Independiente

Para el siglo de XIX se dispone de una mayor masa documental para conocer con una objetividad más precisa, la problemática representada por la criminalidad y de manera más concreta el fenómeno del bandolerismo. Las condiciones de virtual destrucción del grueso de la infraestructura productiva del país, fue decisiva para la proliferación de condiciones de pobreza y precariedad entre prácticamente todos los estratos sociales y en casi la totalidad del territorio, incluidos los antaño pujantes centros mineros como Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. Las vías de comunicación registraban tal deterioro que su uso se dificultaba en grado sumo y se constituyeron en uno de los espacios naturales para la discrecional actuación de las cuadrillas de forajidos, integradas muchas de ellas por ex combatientes de los bandos realista e insurgente, que fueron licenciados al consumarse en el otoño de 1821, los postulados del *Plan de Iguala*.⁹⁹

Desde el Imperio de Agustín de Iturbide y a lo largo de las administraciones que se sucedieron durante la primera República Federal, fueron evidentes las dificultades que se enfrentaron tanto para reactivar la economía, así como para garantizar condiciones mínimas de seguridad para la sociedad. En aquellos años fueron evidentes los desplazamientos de grupos humanos de unas regiones hacia otras, sobre todo las mineras, en la búsqueda de oportunidades de trabajo; en tanto que otros gestionaron en vano que el gobierno reconociera sus méritos en la lucha independentista y les otorgara cargos en la administración pública y/o

⁹⁸ Juárez Nieto, Carlos, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2013, pp.436-448.

⁹⁹ Sierra, Catalina, *El nacimiento de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960, pp. 87-92, Günter Kahle, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp.128-132.

pensiones económicas, para sobrellevar en lo posible las condiciones de pobreza en que las sumió la guerra.¹⁰⁰

Un recuento general efectuado por Solares Robles para las primeras tres décadas del periodo independiente, pone de manifiesto que existían regiones del país en las que el fenómeno del bandolerismo tenía un carácter que podríamos llamar ahora como endémico. Es decir, se trataba de una cuestión que en función de las particularidades geográficas y socioeconómicas remontaba sus orígenes hasta muy profundo el periodo colonial. Entre otras demarcaciones estatales y distritales se identificaban las jurisdicciones de Texcoco, Tula, Tixtla, Chalco, Temascaltepec, Pachuca, Cuernavaca, Teloloapam, Chilapa, Morelos y Teotihuacán en el estado/departamento de México; las de Tepeaca, Izúcar, Cholula, Tehuacán, Chietla, Chachicomula, Tuxpan, Chicontla, Teziutlán, Tepejí del Río, Puebla, Zacatlán y Atlixco del estado/departamento de Puebla; todo el territorio de Durango, Guanajuato y Aguascalientes. Además, Mazatlán, Rosario y Nombre de Dios, en Sinaloa, Córdoba y Jalapa, en Veracruz; y el puerto de Acapulco. En tanto que en Michoacán, la problemática era particularmente grave en los distritos de Zinapécuaro, Maravatío y Zitácuaro, justamente en donde se ubicaban los centros mineros de Tlalpujahuá, Angangueo y Chirangangueo, así como buena parte del camino que enlazaba a Valladolid-Morelia con la ciudad de México.¹⁰¹

La propia autora realizó un muestreo con respecto al nivel cultural de los individuos que se identificaron como integrantes de los grupos de delincuentes, que actuaron en la modalidad de bandoleros durante la primera mitad del siglo XIX. Con ese propósito utilizó un universo de 736 presuntos delincuentes, de lo cual pudo establecer que 211 de ellos no sabían leer ni escribir, 154 no sabían escribir, en tanto que 88 sí lo hacían; mientras que 252 no sabían leer, y otros 10 sí contaban con esa habilidad. De entre los 736 sujetos en comento únicamente

¹⁰⁰ Costeloe, Michael P., *La Primera República Federal en México (1824-1835)*, (*Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pássim; Henry George Ward, *México en 1827*, (Biblioteca Americana), México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pássim.

¹⁰¹ Solares Robles, *Bandidos somos*, p. 234.

21 tenían habilidades más o menos consistentes para leer y escribir con soltura. De esto se desprende además que casi tres cuartas partes de ese universo de personas se encontraban en situación de analfabetismo absoluto. Mientras que por procedencia económico-social, la mayor parte de los individuos en cuestión eran miembros de familias de jornaleros y/o de gañanes, que radicaban bajo diferentes modalidades de arreglo con propietarios y/o administradores en haciendas, estancias y ranchos. Llama la atención de que entre los sujetos en condición de delincuentes había un pequeño estrato de arrieros, a los que se identificaba como “ladrones de ocasión”.¹⁰²

Las investigaciones llevadas a cabo alrededor de esta temática para el entorno nacional y regional, precisan además que la incidencia delictiva resultaba ser mucho más marcada, como en la época colonial, en los centros de mayor dinámica económica y social, pues concentración de riqueza y condiciones de alta polarización y precariedad, fueron elementos visiblemente asociados a la proliferación endémica del bandolerismo. El doctor Moisés González Navarro ha investigado con cierta profundidad el caso de Guanajuato, zona minera por excelencia, en donde identificó para mediados del siglo XIX, un elevado número de bandoleros a los que no se les conocía oficio ni beneficio en sus antecedentes penales. Muchos de los integrantes de esas bandas eran ex barreteros que se encontraban en situación de desempleo y que provenían de diversas regiones del país. Su recurrencia a delinquir orilló a las autoridades estatales a dictar en octubre de 1850, un drástico decreto en contra de la vagancia, a la que se identifica de paso como la causa de todos los males sociales, reforzando de paso medidas en ese sentido dictadas desde ocho años atrás. Otras acciones complementarias consistieron en requerir a hacendados, administradores de fincas rústicas y rancheros, proporcionar de manera periódica padrones de los

¹⁰²*Ibíd*, pp. 241-242.

individuos que habitaran y/o laboraran para ellos, para estar en condiciones reales de ubicar a presuntos delincuentes.¹⁰³

No se soslaya considerar el hecho de que la debilidad del Estado en su conjunto para atender la problemática de la seguridad pública, fue un factor que explicó la persistencia del bandolerismo en prácticamente toda la geografía nacional hacia mediados del siglo antepasado. La situación resultó particularmente dramática en el contexto de la derrota sufrida en la Guerra contra los Estados Unidos de 1847-1848, al término de la cual el gobierno central materialmente se diluyó y el grueso de las entidades federativas quedaron a la deriva sumidas en el caso y la anarquía. Ilustra este panorama la argumentación manejada por el gobierno de Querétaro en la primavera de 1849, cuando en uso de sus atribuciones extraordinarias dictó una nueva *Ley Penal y de Procedimientos contra Ladrones y sus Cómplices*. Al respecto el secretario de gobierno argumentaba que,

“amagada la sociedad de su total ruina por la desmoralización absoluta de una parte de aquella; que estando las autoridades en el estricto e imprescindible deber de procurar se recuperen las garantías de seguridad individual, escandalosamente holladas por los bandidos, que con desprecio de la justicia, despojan de su propiedad en las poblaciones y caminos a los ciudadanos pacíficos y laboriosos, prevaleciéndose de las trabas con que las leyes expedidas hasta hoy han procurado salvar a la inocencia y de las argucias con que se interpretan, es preciso dictar medidas que enfrenando a los criminales eviten para lo sucesivo males de tan funesto resultado”.¹⁰⁴

Esta problemática, como se ha mencionado, se encontraba sumamente arraigada en nuestra entidad. La situación económica y social fue tan dramática en

¹⁰³ González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, pp.206-209.

¹⁰⁴ AGN, *Justicia*, caja 373, exp. 40, ff. 335-345, *Apud*, Solares Robles, *Bandidos somos*, p. 248.

los años posteriores a la consumación de la independencia, que cuando en septiembre de 1826, visitó la capital de Michoacán el viajero británico George Francis Lyon, consignó en sus notas que

“me llamó mucho la atención al entrar a Valladolid, la apariencia de sus calles, anchas y aireadas, la buena construcción de sus casas, y su magnífica catedral; y me alojé en un excelente y grande mesón, con cuartos limpios, espaciosos y recién pintados. *Estuve, sin embargo, muy molesto por las llamadas constantes a mi puerta, más o menos fuertes, según los méritos imaginarios en cada caso, por las hordas de pordioseros, quienes en el nombre de la Santísima Virgen, o Nuestra Señora de Guadalupe imploraban caridad*”.¹⁰⁵

Precisamente, regiones como Michoacán que fueron de las más castigadas durante los once años que duró la Guerra de Independencia por la destrucción de fincas de campo, ciudades, villas, pueblos y reales de minas, afrontaron con mayor rigor la elevada incidencia delictiva que se suscitó como secuela de las condiciones generalizadas de pobreza y marginación. Las autoridades estatales y los ayuntamientos, con la coadyuvancia en algunos momentos del Gobierno Federal, instrumentaron diversas medidas punitivas para acotar en lo posible la proliferación del bandolerismo, con la persecución de las bandas con los precarios recursos bélicos su alcance. Otra arista de la estrategia general de contención hacia esa problemática lo constituyó la instrumentación de una legislación judicial sumamente severa, para tipificar y castigar ilícitos de alta recurrencia como la integración y discrecional actuación de gavillas, la vagancia y los “malos entretenimientos”, entre otros.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Lyon, G.F., *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 186.

¹⁰⁶ Hernández Díaz, Jaime, *Orden y desorden en Michoacán: El derecho penal en la Primera República Federal, 1824-1835*, Morelia, Escuela de Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pp.147-160; Sergio García Ávila, *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1993, pássim.

La administración del gobernador de Michoacán, Antonio de Castro, con el aval de la primera legislatura constitucional, promulgó el 3 de marzo de 1827 el *Bando de Policía de Seguridad Urbana y Rural*, con el objeto de combatir en lo posible las diferentes expresiones de delincuencia y criminalidad. Una disposición complementaria pero sumamente significativa fue la llamada “Ley de vagos”. Al mismo tiempo las incipientes milicias cívicas de jurisdicción estatal, fueron instruidas para involucrarse de manera abierta en las labores de combate a los grupos de bandoleros, los que con evidente discrecionalidad proliferaban en todas las regiones de la entidad, y los que en buena medida inhibían la adecuada reactivación de las diferentes instancias del muy mermado aparato productivo local.¹⁰⁷

Las tensiones sociales se recrudecieron como causa-efecto de la persistencia de la recesión económica, toda vez que la reconstrucción de la parte más sensible del aparato productivo se efectuó de manera muy lenta por la carencia de capitales locales y foráneos, particularmente en la minería. La situación se agravó aún más con motivo de las medidas punitivas en contra de los españoles, que fueron emitidas tanto por el gobierno general como las autoridades locales. Los peninsulares poseían buena parte de los recursos económicos disponibles en aquel entonces, invertidos sobre todo en empresas mercantiles, agropecuarias y mineras, por lo que al acordarse su expulsión se acentuó la precariedad material.¹⁰⁸ Las circunstancias de inseguridad llegaron a ser tales, que en junio de 1829, uno de los lectores frecuentes de *El Astro Moreliano* manifestaba en tono dramático a través de un remitido que,

¹⁰⁷ García Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico de la administración de Antonio de Castro, primer gobernador constitucional de Michoacán, 1824-1827*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pássim; Hernández Díaz, *Orden y desorden en Michoacán*, pp. 147-160.

¹⁰⁸ Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México, (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pássim; Ernesto Guillén Calderón, *La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833. Debates públicos y sociales en la construcción de México*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007; Gerardo Sánchez Díaz, “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 13, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1991, pp. 86-89.

“como ciudadano del estado de Michoacán, lloro como todos, las desgracias que están aconteciendo en él con la multitud de ladrones que infestan los caminos; y como yo sea pobre y necesitado a transitarlos con frecuencia para buscar la vida, siempre estoy cavilando de qué modo podría desterrarse esta maldita canalla para que no anduviésemos con el Jesús en la boca, pensando ayer en esto, se me vino a la mente este proyecto, si yo fuera miembros del Congreso del estado, dictaría una ley en la que mandaría que todo ladrón que se aprehendiese, y a quien se justificase haber robado, sobre el valor de 10 pesos en adelante, fuese juzgado militarmente por la milicia cívica en consejo de guerra, y sentenciado a ser pasado por las armas. La facilidad que hay para manifestar en el día lo que cualquiera piensa, y el miedo que tengo de ser asesinado en un camino, me han puesto la pluma en la mano”.¹⁰⁹

La misiva anterior fue una de las muchas expresiones de la opinión pública, alrededor de la problemática de la seguridad pública que afectaba a la entidad, por lo que el 6 de septiembre de 1829 los poderes Legislativo y Ejecutivo de Michoacán, aprobaron y promulgaron una muy enérgica ley en la materia. Ya en el primero de sus artículos se expresaba que “los crímenes de robo y homicidio serán objeto de la más severa persecución de las autoridades”. Acto seguido se estipulaba que para abatir la incidencia delictiva, “se procederá contra estos criminales o por demanda de parte, o por denuncia, o de oficio”. Las atribuciones para aprehender a presuntos facinerosos además de los jueces competentes las ostentarían también el gobernador, los prefectos y subprefectos. En aras de agilizar los procesos e imponer las penas a que hubiera lugar, sobre todo en los casos de haberse capturado *in fraganti* a los presuntos delincuentes, se obviarían muchas de las diligencias contempladas en la legislación penal federal y local. En cuanto a las penalización se fijaron tiempo de presidio en función del monto de lo robado. Así las cosas, un hurto que ascendiera a 20 pesos, sería castigado con

¹⁰⁹*El Astro Moreliano*, año I, núm. 23, Morelia, 18 de junio de 1829, p. 91; *Apud*, Solares Robles, *Bandidos somos*, pp. 304-305.

dos mes de cárcel u obras públicas; mientras que en el otro extremo robos que oscilarán entre los 400 y los dos mil pesos, serían causa para purgar condenas de hasta 96 meses.¹¹⁰

Mientras que en el caso de agresiones a la integridad física de las personas, las penalizaciones fueron más drásticas atendiendo al clamor de la sociedad. El artículo 53 de la propia ley del 6 de septiembre de 1829, estipulaba que “sufrirán la pena capital: primero el asesino y cómplices; segundo, el matador de caso pensado; tercero, el que en pendencia premeditada con armas causare la muerte, cuarto, el envenenador y cómplices, aunque no resultare muerte, quinto, el incendiario malicioso; sexto, el infanticida con plena deliberación”. Con el objeto de que esta legislación para su adecuada observancia llegara al conocimiento de todos los habitantes del estado, de manera poco usual se dispuso que “se publicara la primera vez con toda solemnidad, y se repitiera tres veces en el espacio de noventa días, haciéndose en los que fueren de más concurrencia y después una vez al año en el día de Reyes”.¹¹¹

Sin embargo, la situación de crisis económico social persistente en la entidad, como secuela de la inconformidad generalizada suscitada en el país y de lo que fue punto de referencia el saqueo de El Parián de la ciudad de México, en diciembre de 1828, obligó a las autoridades estatales a asumir medidas todavía más drásticas para combatir el flagelo del bandolerismo, que inhibía cualquier posibilidad de reactivación económica. Por lo tanto, el 11 de septiembre de 1829 la II legislatura constitucional de Michoacán, acordó que “se conceden facultades extraordinarias por un año al gobierno del estado para la persecución y castigo de ladrones, aplicándoseles las penas que le parezcan convenientes, hasta dar la de muerte, según sus crímenes y el honorable Congreso si lo tuviere a bien se las retirará antes de él.”¹¹²

¹¹⁰ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, reglamentos y circulares, expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, t. IV, pp. 7-15; *Apud*, Hernández Díaz, *Orden y desorden social en Michoacán*, pp. 231-233.

¹¹¹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. IV, pp. 15-22; *Apud*, Solares Robles, *Bandidos somos*, pp. 305-307.

¹¹² Coromina, *Recopilación de leyes*, t. IV, pp. 24.

La coyuntura política, militar y social ocasionada por el estallido y triunfo de la sublevación armada amparada en el *Plan de Jalapa*, que puso fin al endeble gobierno del general Vicente Guerrero, lejos de coadyuvar a suscitar condiciones de paz y tranquilidad recrudeció el ambiente de crispación y efervescencia. Fue precisamente en el bienio 1830-1831, cuando se registró en Michoacán la primera guerra civil del periodo independiente protagonizada por los miembros de las coaliciones políticas y sociales federalista-liberal y centralista-conservadora. El gobernador José Trinidad Salgado materialmente fue derrocado por sus antagonistas políticos, los que colocaron en su lugar al vicegobernador y prominente hacendado Diego Moreno Jaso. De tal suerte que,

“los delitos abundan, los criminales se pasean y los ciudadanos viven y duermen inquietos, temerosos de los asaltos que acostumbran los forajidos. Ya el año anterior se pensaron remediar los males que aun hoy sentimos. La legislatura que comenzó el actual periodo constitucional, creyó exterminar esta peste de la sociedad por medio de una ley, en que abreviando los trámites judiciales se impusiesen pronto el castigo a los delincuentes, y reagravó las penas a los homicidas y ladrones; pero no hemos percibido los preciosos frutos que se propusieron los autores de estas disposiciones, y/o se burla la vigilancia de los jueces, o en los huecos que se encuentran en la ley hallan los perversos la impunidad de sus vicios. Muertes y robos son muy frecuentes en el estado, y uno solo ha salido al patíbulo en cerca de un año que aquel decreto está en observancia”.¹¹³

El amplio nivel de discrecionalidad con el que llegaron a desempeñarse las diferentes bandas de facinerosos, que infestaron los diversos espacios de actividad sociales y económicos del México y Michoacán decimonónicos, en buena medida se explica por la cultura que desarrollaron esos actores que les

¹¹³*Memoria de la administración pública del estado de Michoacán, leída al H. Congreso Constitucional por el secretario del despacho, en 7 de agosto de 1830*, Morelia, Imprenta del Estado, 1830, pp. 17-18.

propicio condiciones para su persistencia y reproducción. Sobre el particular explica de manera razonada Solares Robles que,

“escuchaban directamente o a través de espías, se relacionaban y ponían en contacto con aquellos que podían realizar atracos, se mantenían informados de las horas de llegada y salida de las diligencias, de la partida de viajeros solitarios y del tipo de cargamento llevado en las recuas, casi siempre a manera de emboscada esperaban a que cayera la noche para interceptar a las víctimas en lugares estrechos para que llegaran a sus manos sin tener ni el tiempo ni el espacio para defenderse y así poder despojarlo de todo cuanto pudieran, siendo las conductas - transporte de metales- el botín más esperado, pues las sumas acarreadas no eran nada despreciables como para que una banda bien organizada y armada no intentara atracarlas”.¹¹⁴

Entre las víctimas más frecuentes de las bandas de salteadores desde los inicios del periodo colonial, figuraron los arrieros los que de manera permanente recorrían los caminos de todo tipo, llevando a cabo la valiosa e imprescindible labor de los intercambios mercantiles de diversa magnitud. Con sus mulas y hatajos estos actores sociales lo mismo transportaban granos para asegurar el abasto de alimentos de pueblos, villas y ciudades, que llevaban artículos suntuarios a los que únicamente tenían acceso los sectores sociales de elite. Su vulnerabilidad frente a la delincuencia fue insuperable no obstante la cultura de la solidaridad que desarrollaron los empresarios y trabajadores de este sector. Sobre la situación que guardaban hacia mediados del siglo XIX en el suroeste de la entidad, escribe el doctor Sánchez Díaz que,

“los asaltos en los caminos de Michoacán fueron muy comunes en las vías que comunicaban a Pátzcuaro y a Uruapan con la Tierra Caliente, algunos viajeros que tuvieron algunas experiencias así lo atestiguan: en medio de la noche fueron

¹¹⁴ Solares Robles, *Bandidos somos*, p. 90.

atacados por los ladrones, todos –los arrieros- tomaron en el acto sus fusiles y dispararon sin ningún resultado. En las tinieblas creyeron sin duda los ladrones que se las habían con más gente y con más armas... los cobardes rufianes emprendieron la fuga”.¹¹⁵

Este tipo de escenas fueron habituales y cotidianas habiendo servido para afinar el perfil, que sobre el oficio de arriero se configuró en el transcurso del siglo XIX. Una oración o invocación muy popular entre estos actores sociales para enfrentar las condiciones de contingencia que representaba el bandolerismo fue la conocida como *Oración y alabanza a la Sombra del Señor San Pedro, Guía y Guardián de los Caminantes*. Sus dos primeras estrofas dicen así:

Líbrame Pedro Divino,
por tu caridad y amor
hoy que salgo al camino
gran apóstol del Señor.

Cuando yo al camino salga
y me asalte el malhechor
ahí tu sombra me valga
en el nombre del Señor”.¹¹⁶

La persistencia de las condiciones de inestabilidad política y social durante la primera mitad de la década de los años treinta del siglo XIX, que marcaron la transición de la República federal a la central, lo que impactó en el escaso crecimiento de la infraestructura y actividad productiva, a su vez explica el que el fenómeno del bandolerismo se haya tornado en endémico y, sin exagerar, en la forma de vida de amplios sectores de la población rural y urbana. Las incidencias

¹¹⁵Sánchez Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 8), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, pp. 259-260.

¹¹⁶*Oración y alabanza a la Sombra de San Pedro, Guía de los Caminantes*, impreso, año 1849.

delictivas registraron una creciente diversificación, principalmente al involucrarse las bandas de facinerosos cada vez con más frecuencia en el contrabando de tabaco y otros delitos propiciados por el endeble aparato económico nacional. En forma simultánea las fuerzas de seguridad pública no habían registrado un incremento y una mejora sustancial de sus capacidades operativas, para instrumentar acciones de contención con un mínimo de eficiencia. De tal suerte que el panorama en Michoacán hacia finales de 1834, resultaba sumamente sombrío al grado de que las propias autoridades se cuestionaban,

“cuál será la vereda segura para el incauto peregrino? Creo haber dicho lo bastante para que distingáis un ejército de bandidos, contra el que no cuenta el Gobierno con una fuerza que oponer. Ello se hallan diseminados por todas partes, se combinan para dar sus golpes, y desaparecen tan pronto como se han repartido la presa”.¹¹⁷

La sublevación federalista del periodo 1837-1840, en contra de la administración centralista del presidente de origen michoacano, Anastasio Bustamante, liderada en la entidad por Gordiano Guzmán, Antonio Angón, Francisco Ronda, José María Nieves Huerta y otros, fue la coyuntura para que los destacamentos del ejército federal al mando de los generales Mariano Paredes Arrillaga, Isidro Reyes, Pánfilo Galindo y Ángel Guzmán, así como el coronel José de Ugarte, desplegaron una intensa campaña punitiva tanto contra los rebeldes como las bandas de forajidos que se movilizaban con evidente impunidad en las regiones de la Tierra Caliente, la Sierra Madre del Sur y la Costa. En los partes oficiales elaborados por estos personajes otorgan un trato similar de “bandoleros” bandidos” y/o “forajidos” para sus opositores armados, a los que de manera reiterada señalan de ser con su desempeño la presunta causa de la conmoción y

¹¹⁷*Memoria del estado de la administración pública de Michoacán en 1834, leída por el secretario del despacho en 2 de enero de 1835, citada por Solares Robles, Bandidos somos, p. 319.*

atraso, bajo el que subsistían la mayoría de las fincas de campo, pueblos, villas y ciudades de la entidad.¹¹⁸

En el tiempo subsecuente la situación específica de Michoacán no fue muy diferente a la de otras regiones del país, como México, Puebla, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y Veracruz. Por aquellos años no existía lo que ahora llamaríamos como un proceso de reinserción o readaptación social de los presuntos delincuentes, la mayoría de ellos facinerosos integrantes de las inacabables bandas de salteadores de caminos, fincas de campo y diversos centros de población. La salida más inmediata y habitual lo constituía la incorporación de este tipo de individuos en las fuerzas armadas regulares o bien en algunos cuerpos de milicia cívica o guardia nacional, destinados, precisamente, a atender esa problemática.¹¹⁹ Sin embargo, este proceder resultó a todas luces contraproducente, como lo ilustra un documento de 1847 suscrito por un tal Luis Gonzaga Vieyra, en el sentido de que “no es la primera vez que se advierte la reaprehensión por nuevos crímenes de reos destinados a presidio y puestos arbitrariamente en servicio militar, y el Tribunal faltaría a sus deberes si no reclamara un abuso tan perjudicial y escandaloso”.¹²⁰

La situación de precariedad en materia de seguridad tocó fondo como secuela de la derrota en la Guerra contra el Coloso del Norte, cuando el Estado mexicano fue más débil que nunca antes y después. La impune actuación de las gavillas de bandoleros, muchas de ellas integradas por ex combatientes contra los invasores yanquis que o bien fueron licenciados o desertaron por falta de paga, fue tal que hubo la necesidad de integrar caravanas para transitar por los principales caminos que comunicaban a Michoacán, con puntos de relevancia económica y social como las ciudades de México y Guadalajara, así como la

¹¹⁸ Ortiz Escamilla, Juan, “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, en *Historia Mexicana* 150, México, El Colegio de México, vol. XXXVIII, núm. 2, octubre-diciembre de 1988, pp. 241-281.

¹¹⁹ Quinney, Richard, *Clases, Estado y Delincuencia*, México Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 135-137.

¹²⁰ Archivo General de la Nación (AGN), *Justicia*, caja 179, exp. 46, ff. 213-214; *Apud*, Solares Robles, *Bandidos somos*, p. 217.

comarca de El Bajío. Este estado de cosas fue reflejado en toda su cruda realidad en la *Memoria de gobierno* de principios de 1849, pues

“ya sea por la pobreza general de la República a causa de la falta casi absoluta de trabajos industriales, en que puedan ocuparse los brazos de la clase más numerosa de sus habitantes, ya las circunstancias de la guerra extranjera que obligaban a los soldados del ejército a buscar para conservar la vida un asilo en el pillaje y en el robo, o ya en fin por el desorden y desmoralización en que hasta ahora hemos vivido, dieron por resultado la prodigiosa multiplicación de malhechores y bandidos, así en caminos públicos, como en el seno mismo de las poblaciones todas. Ya se iba haciendo entre nosotros ordinaria la existencia de numerosas y bien organizadas cuadrillas de bandidos, atacando incesantemente al ciudadano en los campos, y en el recinto mismo de sus habitaciones”.¹²¹

La legislación y acciones de contención que instrumentaron desde los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, tanto las autoridades federales como locales, prácticamente fueron letra muerta para inhibir en algo la incidencia delictiva. En ello fueron factores determinantes las condiciones de efervescencia social propiciadas por los sucesivos levantamientos armados amparados en los planes del Hospicio y de Ayutla, así como la sangrienta Guerra de los Tres años o de Reforma. De tal suerte que el carácter endémico de las bandas de forajidos permaneció sin grandes mutaciones, con respecto a la situación imperante en la primera parte de esa centuria. Esta problemática se encontraba sumamente viva en nuestra entidad tras la sucesión de esos eventos, por lo que el gobernador con facultades extraordinarias, general Epitacio Huerta, a pesar de los esfuerzos encaminados a abatir a los grupos de facinerosos plasmó en la *Memoria* de su administración, presentada en 1861, que

¹²¹ *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos, presenta al H. Congreso del mismo el secretario del despacho, Lic. Jesús M. de Herrera, en 2 de enero de 1849*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1849, p. 11.

“no por esto quedó Michoacán enteramente libre de malhechores, pues el estado de guerra en que nos encontrábamos favorecía las depredaciones de estos hombres. Para evitar pues este mal me dedique a hacer una activa persecución de estos criminales como lo prueban las circulares que adjunto marcadas con los números 62, 63 y 64, de las cuales merecen particular atención las de 23 de marzo y 27 de mayo de 1859, por las que se autorizó a los prefectos a imponer la pena del último suplicio a los salteadores de caminos, con total arreglo a las prevenciones en ellas contenidas. Acaso parecerá a V.H. no sólo peligrosa sino aun bárbara la autorización concedida; pero en defensa de ella diré, que ya se había ejercido en la administración que me antecedió fundada en el decreto número 6 del Congreso constituyente del estado, que la hacía necesaria la multitud de malhechores que habían infestado especialmente los puntos limítrofes de Guanajuato donde se cometían los atentados más escandalosos, y que siempre tuvo como una de sus grandes garantías contra el abuso la honradez, moralidad y buen juicio de las personas a quienes se concedió, siendo de ello una prueba el que varias ejecuciones que en virtud de tal autorización han tenido lugar, no han recaído sino en criminales enteramente conocidos, cuyos delitos fueron bien comprobados y cuya existencia era una plaga insoportable para las poblaciones en que vivían”.¹²²

El bandolerismo de la Intervención Francesa a la Revolución

Como había sido recurrente durante las primeras cuatro décadas posteriores a la consumación de la Independencia, la coyuntura de la Intervención Francesa fue el marco para que la endémica problemática del bandolerismo saliera a relucir en toda su crudeza. Además de los agudos observadores de la dinámica social y

¹²² Huerta, Epitacio, *Memoria en que el C. general... dio cuenta al Congreso del Estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido de su administración dictatorial que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1861, pp. 26-27; *Apud*, Raúl Arreola Cortés, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 176.

política locales, los oficiales del ejército francés y el cuerpo de colaboradores de los sucesivos gobiernos de la Regencia y del Imperio de Maximiliano, también pudieron percatarse y más de alguno de ellos experimentado en carne propia el accionar de las bandas, que proliferaban por prácticamente todo el territorio nacional. Muchos de los componentes de esos grupos eran antiguos soldados que habían servido en su momento en los ejércitos liberal y conservador. Poco habían hecho para acotar este fenómeno las draconianas medidas que en su momento asumiera el presidente Benito Juárez. La elite política y burocrática de la Intervención Francesa trató de subsanar esta problemática, la que en buena medida contribuía a tornar precario su posicionamiento político y social, incorporando a algunos grupos de facinerosos en los cuerpos armados irregulares que auxiliaron en el combate al Ejército Republicano.¹²³

Un caso ilustrativo de la participación activa de bandas de salteadores en la Guerra de Intervención, es el que narra Eduardo Ruiz, retomando lo escrito por un oficial del ejército de Maximiliano llamado Alberto Hans que hizo la campaña en Michoacán. Este personaje anotó que

“a la vanguardia de nuestra columna marchaba la pequeña fuerza irregular de exploradores que contaba cosa de cincuenta caballos. Era poco, pero también ¡qué hombres! Mitad soldados, mitad bandidos, habían sido reclutados entre la flor y nata de los guerrilleros de la provincia y prestaban grandes servicios por su audacia y por sus conocimientos del terreno. Se habría podido decir que olfateaban de lejos a los republicanos. Tenían ojos de águila y descubrían al enemigo por distante que estuviese. Su jefe, un tal Villafuerte, era digno de mandar a semejantes hombres. Cuando el general Méndez partía para una expedición, llevaba siempre a Villafuerte y a sus exploradores y sabía sacar de

¹²³ Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, segunda edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, pp. 285-286, Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 602-610, Gerardo Palomo González, “Gavillas de bandoleros. Bandas conservadoras y Guerra de Intervención en México, 1863”, en Marcela Terrazas y Basante, editora, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 25, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 71-113.

ellos los más útiles servicios. El general Méndez le manifestaba cierta consideración, aunque en el fondo lo estimaba muy poco. Villafuerte y sus soldados no tenían opiniones políticas, pero servían al imperio porque estaban muy bien pagados”.¹²⁴

Durante el lustro que duró dicho conflicto internacional las bandas de bandoleros, actuaron con amplia discrecionalidad en las diferentes regiones del territorio mexicano y en más de alguna ocasión interfirieron de una u otra forma, en las acciones armadas que libraron los ejércitos intervencionista y republicano. Estos grupos, por las circunstancias bajo las que actuaron, llegaron a alcanzar dimensiones y presencia nunca antes vista. Un ejemplo de ellos fue la gavilla que en los estados de Zacatecas, Aguascalientes y el norte de Jalisco, lideró durante casi tres años Agapito Gómez, la que se componía de alrededor de 400 hombres de a pie y unos 100 jinetes, los cuales provenían socialmente en buena medida del peonaje y de los mineros desempleados, los que aprovechando las circunstancias de la Guerra de Intervención saquearon de manera recurrente las ricas fincas de campos y diversas poblaciones de esas entidades.¹²⁵

En algunas regiones como la de Nayarit – el séptimo cantón de Jalisco- se registró el protagonismo de los grupos liderados por caudillos locales y de perfil indígena-milenarista como el afamado Manuel Lozada; mientras que en Morelos trascendió las fronteras locales el desempeño de “Los plateados”. En ambos casos se les ha presumido como prototipos de lo que muchos autores identifican como bandolerismo social, toda vez que sus motivaciones inmediatas para actuar al margen de la ley y atentar contra la propiedad y la integridad de las personas, respondían a la insatisfacción de añejas reivindicaciones de carácter económico y social, sobre todo en el contexto de la problemática agraria general del país, que se exacerbó a raíz de la instrumentación de las políticas públicas tendientes a la

¹²⁴ Ruiz, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, (Colección “Documentos y Testimonios”), Morelia, Balsal Editores, 1975, p. 105.

¹²⁵ Palomo González, “Gavillas de bandoleros”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 25, pp. 86-89.

desintegración de la propiedad comunal, cuyo punto de referencia lo fue la *Ley Lerdo* del 25 de junio de 1856. Fue tal el vigor de esos y otros grupos que aun después de finiquitada la cuestión de la Intervención Francesa, se mantuvieron con amplio protagonismo y poca disposición para transigir, hasta que el Estado en tiempos de la República Restaurada contó con la suficiente capacidad para aplastarlos y diluir de manera efectiva, cualquier posibilidad de recomposición para el mediano y largo plazo.¹²⁶

El gobierno del licenciado Benito Juárez tuvo precisamente entre sus prioridades, atender las diferentes aristas de la problemática de la seguridad pública haciendo caso no sólo al clamor de la opinión pública, sino también a la impostergable necesidad de generar las condiciones de paz y tranquilidad que el país requería como nunca antes, para incentivar las inversiones productivas locales y foráneas. Fue en ese contexto que el 13 de abril de 1869, con el aval del Congreso de la Unión, la administración juarista promulgó la muy conocida *Ley para castigar a los plagiaros y salteadores*, que se caracterizó por su extremada dureza. No obstante las muchas críticas que recibió la medida y las resistencias de muchos gobernadores y grupos de poder para su plena aplicación, ésta ayudó andando el tiempo a diluir en gran medida la problemática del bandolerismo.¹²⁷

En Michoacán los sucesivos gobiernos de los abogados Justo Mendoza y Rafael Carrillo, enfrentaron serias dificultades para aplicar esa legislación y la ya existente en el ámbito local, por lo que el bandolerismo persistió con su carácter endémico. En esta situación influyeron factores como la desmovilización de las tropas de línea tras la conclusión de la Intervención Francesa; la recesión económica y el ambiente de malestar social que persistió ante la firme decisión de los gobiernos federal y estatal, de materializar las diversas disposiciones tendientes a la desintegración de las formas de disfrute colectivo de la tierra por

¹²⁶ Meyer, Jean, *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1984, pássim; Carlos Agustín Barreto, “Los plateados en Morelos: un ejemplo de bandolerismo en México del siglo XIX”, en *Takwa*, núms. 11-12, primavera-otoño de 2007, pp. 105-129, publicación electrónica disponible en http://www.sities/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/carlosa_barreto_pdf

¹²⁷ Solares Robles, Laura, *El Bandido social en México durante el Porfiriato*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pássim; *Apud*, *Bandidos somos*, p. 89.

parte de pueblos y comunidades. Por si esto fuera poco, las intenciones de Benito Juárez de perpetuarse en el poder ocasionó levantamientos armados como los de Juan Servín de la Mora y del general Epitacio Huerta, coyunturas que fueron aprovechadas por diversas bandas de facinerosos para organizarse, consolidar posiciones y actuar con amplio margen de impunidad.¹²⁸

La situación en materia de seguridad tendió a agravarse en Michoacán y entidades circunvecinas hacia finales de la República Restaurada, toda vez que en el marco de la revuelta religionera de 1874-1876, movimiento de inspiración campesina como reacción a la elevación rango constitucional de las *Leyes de Reforma* por parte del gobierno del abogado Sebastián Lerdo de Tejada, invariablemente fue aprovechado por las gavillas existentes en estos espacios geográficos, para dar continuidad a las acciones sobre las que se sustentaba su *modus vivendi*. De hecho las autoridades federales consideraron a la mayoría de los grupos armados religioneros, como “latrofacinerosos” (sic) sin reconocer sus banderas o reivindicaciones políticas y sociales, las que para el caso de Michoacán se encontraban sustentadas en los postulados del llamado *Plan de Nuevo Urecho*, proclamado en marzo de 1875 por los jefes rebeldes Abraham Castañeda y Antonio Reza.¹²⁹

Un caso representativo de bandolero-guerrillero actuante en ese momento Michoacán fue el de Jesús González (a) “El Ranchero”, un individuo proveniente del pequeño campesinado de la comarca de Taximaroa, vinculado a la Iglesia católica, quien de manera sucesiva participó en el bando conservador durante la sublevación amparada en el *Plan de Ayutla*, la Guerra de Reforma y en favor del imperio de Maximiliano, habiendo sido uno de los jefes que más daños infligió a las tropas republicanas en la región Oriente. Durante la revuelta religionera “El Ranchero” retomó su rol de líder de una nutrida partida que combinó con éxito

¹²⁸ Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada en Michoacán 1867-1876”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp. 69-96.

¹²⁹ *La Bandera de Ocampo*, año 3, núm. 55, Morelia, 7 de marzo de 1875, p. 3; Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán*, pp. 335-339.

desde sus baluartes en las sierras de Huajúmbaro y Los Azufres, el combate al ejército de línea con el saqueo a poblaciones y fincas de campo, con lo que reforzó la fama de salteador que lo acompañó hasta el momento de su muerte en los albores del Porfiriato.¹³⁰

Casi en el ocaso de la sublevación religionera se suscitaron en Michoacán, las acciones políticas y armadas en apoyo al *Plan de Tuxtepec*, que llevó al poder al general Porfirio Díaz. Además de auspiciar una legislación más explícita de carácter federal, entre ellas la polémica *ley fuga*, el “héroe del 2 de abril” organizó acciones concretas para acotar la persistencia del bandolerismo, prácticamente desde el inicio de su prolongada actuación al frente de los destinos del país. En 1877, al emprender su primer periodo constitucional existían en el país alrededor de 900 policías rurales. El caudillo oaxaqueño, con el apoyo del inspector general Pedro González, a lo largo del cuatrinio 1877-1880, logró que “las unidades fueran reorganizadas, lo que consistió en la formación de tres nuevos cuerpos y en la incorporación a los rurales de dos unidades especiales de seguridad y de la antigua Compañía Rural de Tampico, que había sido eliminada por falta de recaudación aduanal para sostenerla”. En los años subsiguientes los cuerpos de rurales mexicanos fueron mejorados de manera sustancial y para el año de 1910, su número ascendía a 2,704 elementos, los que habían ganado fama por su disciplina, eficiencia y temeridad para combatir la delincuencia en sus diversas expresiones en la campiña nacional. Pero en forma simultánea y de manera contrastante, fueron parte de la imagen negativa que proyectó el régimen porfirista por su presunto uso sistemático, para acciones de represión social marco en el que sus integrantes habrían incurrido en infinidad de abusos individuales y colectivos en perjuicio de la población con la complacencia de sus mandos.¹³¹

¹³⁰ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, pp.238-241; José Carmen Soto Correa, *Movimientos campesinos de derecha en el Oriente michoacano. Comuneros, campesinos, caudillos y partidos (1867-1914)*, México, Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V., 1996, pássim.

¹³¹ Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pássim; John Mason Hart, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 50-54.

Sobre este particular, el periodista estadounidense John Kenneth Turner se mostró abiertamente escéptico con respecto al rol formal asignado a los cuerpos de rurales, para combatir las diferentes manifestaciones delictivas en el agro mexicano. En ese tenor, escribió que

“los rurales son policía montada seleccionada generalmente entre los criminales; tienen buen equipo y son relativamente bien pagados; emplean sus energías en robar y matar por cuenta del Gobierno. Hay rurales de la federación y rurales de los estados; los efectivos de ambos cuerpos son de entre siete mil y nueve mil individuos. Se hallan distribuidos en los diversos estados de acuerdo con el número de habitantes, pero son utilizados en los distritos rurales. Tales policías constituyen la fuerza de choque especial de los jefes políticos y su poder es casi ilimitado para matar a discreción, pues casi nunca se llegan a investigar las muertes injustas que ejecutan, ya sea individualmente o en patrullas”.¹³²

Autores como Friedrich Katz sostienen la tesis genérica de que los cuerpos de rurales, se constituyeron en un eficaz instrumento no sólo para diluir el carácter endémico del bandolerismo mexicano, sino también para aplacar la inconformidad y protesta social que acompañó a la instauración y plena operación del modelo de desarrollo económico social, inequitativo y de carácter dependiente vinculado a la inversión extranjera. Este investigador identifica como el momento medular en el que los cuerpos de la policía rural, hicieron sentir su presencia y capacidad operativa el de 1891-1893, a poco más de tres lustros de instaurado el Porfiriato. En ese sentido, abunda en que novedoso equipamiento y capacitación, así como la adecuada y expedita coordinación de los grupos de jurisdicción federal con los

¹³² Kenneth Turner, John, *México bárbaro*, México, Editorial Época, S.A. 1978, pp. 128-129. En directa relación con el tema de los rurales y de la *Acordada*, presunta policía secreta del régimen porfirista, este autor menciona que “la ley fuga es una forma de asesinar muy utilizada por los diversos cuerpos de policía en México. Tuvo su origen en un decreto del general Díaz que autorizó a la policía para disparar sobre cualquier prisionero que tratase de escapar mientras estuviera bajo guardia. Aunque probablemente esta ley no se promulgó con el propósito que se verá, se ha usado como uno de los medios de dar muerte a personas contra quienes el gobierno no ha tenido ni sombra de pretexto para ejecutarlas legalmente”.

de los estados, permitió abatir a las gavillas más beligerantes. En ello fue determinante además la creciente introducción de los ramales ferroviarios y la mejora de los caminos de las diversas calidades, pues se facilitó el transporte de policías y soldados a las zonas de conflicto, por lo que las partidas de facinerosos debieron reconfigurar sus estrategias y *modus operandi* para el futuro, pues a pesar de todo ello esos actores sociales nunca dejaron de tener presencia en la campiña mexicana.¹³³

La situación en Michoacán durante el Porfiriato también registró un evidente cambio cualitativo con respecto a la presencia y protagonismo de las bandas de bandoleros. Por los factores de modernización de la legislación penal, del aparato policiaco-militar y de la infraestructura de comunicaciones y productiva, que se han enunciado para el ámbito nacional en su conjunto, desde las administraciones de los gobernadores Octaviano Fernández, Pudenciano Dorantes y Mariano Jiménez, la cuestión de la presencia y abatimiento de las gavillas de bandoleros fue decreciendo en importancia entre las prioridades gubernamentales. La eficaz persecución y la generación de nuevas opciones labores que trajo la industrialización en zonas rurales y urbanas, influyeron para que de algún modo las bandas de facinerosos se diluyeran o bien las pocas que sobrevivieron se remontaran a zonas montañosas de difícil acceso en la Tierra Caliente y la Sierra Madre del Sur. Además, el sistema de prefecturas que fue afinado durante el régimen mercadista, en lo que se incluía la organización, preparación, supervisión y operación de los cuerpos de rurales y otras fuerzas armadas, como las acordadas de las fincas de campo, resultó decisivo para acotar, que no suprimir del todo, el fenómeno del bandolerismo.¹³⁴

¹³³ Katz, Friedrich, “Introducción”, en Friedrich Katz y Jean D. Lloyd, coordinadores, *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893)*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 11-18.

¹³⁴ Una visión de conjunto sobre la situación en la materia en la entidad consta en Eduardo N. Mijangos Díaz, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008 pássim; Gerardo Sánchez Díaz, coordinador, *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*, segunda edición, Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pássim.

Con respecto a sustancial reducción de la problemática de la seguridad pública en la entidad, ya en la *Memoria* de gobierno de septiembre de 1889, el secretario del despacho, licenciado Francisco Pérez Gil consignaba que,

“sin duda que la comisión de delitos del orden común de ningún modo puede decirse que perturba la tranquilidad pública, pues que si algunas veces por las circunstancias que los acompañan producen cierta alarma en la sociedad, u otras ocasiones sucede que por la naturaleza misma de los delitos viene alguna inquietud momentánea, sin embargo, tales hechos no tienen ni pueden tener otra calificación que la expresada, ni significan falta de tranquilidad pública en el sentido natural de esta palabra. *Por fortuna en el estado han sido verdaderamente raros los delitos a que nos referimos, pues fuera de algunos robos con asalto que de vez en cuando se han cometido en los caminos, y exceptuando asimismo un hecho que constituyó una infracción a las Leyes de Reforma y con motivo del cual hubo necesidad de hacer uso de la fuerza pública para reprimirlo, por lo demás los delitos que han tenido lugar, ni por su número, ni por su naturaleza, ni por sus circunstancias, han causado la menor inquietud a la sociedad*”.¹³⁵

De nueva cuenta, fue durante el desarrollo de las primeras etapas de la Revolución Mexicana, cuando se colapsó el régimen porfirista y con ello la articulación y eficiencia de su infraestructura policial represiva.¹³⁶ Los grupos de bandoleros irrumpieron con gran fuerza en forma simultánea a las cuadrillas armadas que secundaron de manera sucesiva los planes de San Luis, proclamado por Francisco I. Madero en el verano de 1910; y el de Guadalupe, sustentado por el gobernador de Coahuila en marzo de 1913, para combatir a la usurpación de

¹³⁵ Pérez Gil, Lic. Francisco, *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída por el secretario del despacho... ante la diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12,13 y 14 de septiembre de 1889*, Morelia, Escuela de Artes, 1889, pp. 24-25.

¹³⁶ Sobre la situación de esos cuerpos en la coyuntura del inicial desarrollo de la Revolución, en tiempos del interinato presidencial de Francisco León de la Barra, Vanderwood apunta que, “tratando de poner coto al bandolerismo, el gobierno tenía que asignar unidades de la policía rural a poblados donde el populacho simpatizaba con el zapatismo. En semejantes circunstancias, por lo general los rurales se encerraban de noche en sus cuarteles fortificados pues si no tenían cuidado de hacerlo podían sufrir sorpresas fatales”. Cf. Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, p.199.

Victoriano Huerta. En los hechos resultó sumamente difícil para los contendientes políticos y militares distinguir en ocasiones a los grupos rebeldes con respecto de las bandas de facinerosos que proliferaron en prácticamente todo el país, como una expresión de la grave polarización económica y social que había ocasionado durante poco más de tres décadas el modelo de desarrollo auspiciado por el Porfiriato. En ese tenor, figuras que fueron emblemáticas para la Revolución, como Francisco Villa, saltaron la fama pública ostentando un pasado con raíces profundas en el bandolerismo rural mexicano.¹³⁷

La situación en Michoacán no fue muy diferente a las condiciones que en materia de seguridad pública se perfilaron en el escenario nacional desde los tiempos de la revuelta maderista. Desde los meses posteriores al triunfo de ésta y sobre todo cuando los zapatistas de Morelos proclamaron el *Plan de Ayala*, para expresar sus reivindicaciones agrarias y sociales, en el otoño de 1911, de manera creciente se registró la integración y desempeño de cuadrillas campesinas rebeldes que simpatizaron y fincaron expectativas alrededor de ese proyecto político-social. Sin embargo, su actuación coincidió con la sistemática reactivación de grupos de bandoleros que proliferaron por prácticamente toda la geografía estatal, con especial énfasis en las inmediaciones de los centros mineros de Tlalpujahuá y Angangueo, así como empresas agroindustriales altamente rentables como las propiedades de las familias Cusi, en la Tierra Caliente; Noriega, en la ciénaga de Zacapu; Martínez Negrete, en la cuenca de Chapala; y Markazuza, en la región de Puruándiro. Desde la administración interina del doctor Miguel Silva González y hasta los tiempos de la gestión castrense y revolucionaria de José Rentería Luviano, en el lapso 1916-1917. Sobre el particular la doctora Oikión Solano destaca que,

“para 1915 no era novedad en Michoacán que cualquier población, ranchería, hacienda, etcétera, hubiese sido asaltada por individuos que formando grupos

¹³⁷ Cumberland, Charles C., *Madero y la Revolución Mexicana*, quinta edición, México, Siglo XXI Editores, 1990, pp. 211-235; John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, doceava edición, México, Siglo XXI Editores, 1982, pp. 99-110, Friedrich Katz, *Pancho Villa*, México, Ediciones ERA, 2004, t. I, pp. 25-71.

poco numerosos, medraban a expensas de los habitantes de esas localidades, a quienes les infundían temor e inseguridad. No bastaba la exigua policía o gendarmería municipal o los propios encargados del orden en las tenencias para dar garantías a la población en general. Esta situación había venido prolongándose desde años atrás y se había acentuado aún más a partir del estado de guerra generalizado en que vivió la entidad durante este último periodo de la lucha armada”.¹³⁸

En aquella coyuntura se fraguaron algunos de los mitos o leyendas sobre los “bandoleros-revolucionarios” michoacanos, uno de cuyos prototipos precursores fue Benito Canales Godínez, originario de la hacienda de Tres Mezquites en la jurisdicción de Puruándiro. Este controvertido personaje fue trabajador migratorio en los Estados Unidos; formó parte del grupo expedicionario de los hermanos Flores Magón, que en 1911 pretendió convertir al territorio de Baja California en una república independiente. Al año siguiente se sumó a la rebelión encabezada por Pascual Orozco en contra del gobierno de Francisco I. Madero en jurisdicción de Puruándiro, al lado de otros líderes locales como Lorenzo Andrade, Mauro Pérez, los hermanos Pantoja y Simón Beltrán. En el marco de su relativamente corta actuación labor como sublevado, Canales realizó la típica actividad atribuida al bandolero social, de “quitar a los ricos para dar a los pobres”, lo que le concitó su fama de “justiciero” que aún permea en la región de El Bajío. Fue derrotado en Maritas, Guanajuato, por el prefecto Ángel Loza y Francisco Cárdenas, siendo fusilado “para escarmiento de los rebeldes” en la hacienda de Zurumuato, el 16 de octubre de 1912. Por su pragmática labor

¹³⁸ Okión Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 308-309. En su informe de gobierno rendido en febrero de 1916, el general y gobernador militar Alfredo Elizondo reconoció que tras su arribo a la entidad en abril de 1915, se encontró con “un gran número de guerrillas y salteadores, “que infundían el terror y la intranquilidad en todos los poblados”. Cf. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, t. XXIV, núm. 15, Morelia, 20 de febrero de 1916, pp. 3-4.

reivindicadora es conocido en el imaginario popular con el sobrenombre de “El Zapata del Bajío”.¹³⁹

Esta nueva etapa de amplia expresión del bandolerismo en la entidad, alcanzó su mayor apogeo en el periodo 1916-1918, lo que coincidió con la natural debilidad del emergente Estado de cariz revolucionario que sustituía al porfirista. Para el caso específico de Michoacán, los gobiernos de José Rentería Luviano y el constitucional de Pascual Ortiz Rubio, se vieron evidentemente rebasados por la beligerancia de las cuadrillas de rebeldes y facinerosos, costaba mucho trabajo diferenciarlos, que actuaban con visible margen de impunidad a lo largo y ancho de la geografía estatal. De entre los muchos grupos de esas características que se identificaron en esos años se consideraron como los más importantes los liderados por Inés Chávez García, Jesús Cíntora y José Altamirano Dávalos. Los tres personajes tuvieron como común denominador el haber militado, o cuando menos simpatizado, con la facción villista, derrotada en los campos de El Bajío en la primavera de 1915, por las fuerzas carrancistas-obregonistas que se asumían como sustentadoras del constitucionalismo. Los tres simpatizaron con las tesis de la Convención de Aguascalientes y, en su respectivo momento, secundaron los postulados del *Plan de Tierras Coloradas* del general Félix Díaz, cuyo brazo armado recibió la denominación de Ejército Reorganizador Nacional.¹⁴⁰

Fue en la coyuntura de la lucha de facciones tras el fracaso de la Convención de Aguascalientes y las posturas excluyentes de los gobiernos militares constitucionalistas en la entidad, que las cuadrillas lideradas por Chávez García y Cíntora comenzaron a actuar con rasgos de visible bandolerismo, al atacar por meras motivaciones de codicia y pillaje, fincas de campo, pueblos, villas e incluso ciudades. Sin embargo, no deben soslayarse factores como la grave

¹³⁹ Ochoa Serrano, Álvaro, *Repertorio michoacano, 1889-1926*, primera edición, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 89; Rosa Hilda Mendoza Gutiérrez, *Historia de Benito Canales (El Zapata del Bajío)*, Morelia, edición de la autora, 1982, pássim.

¹⁴⁰ Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920*, (Colección Historia Nuestra núm. 15), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 198-203; Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 309-312.

crisis agrícola del periodo 1913-1915, que tuvo como inmediata secuela una drástica escasez de granos con la consecuente hambruna en amplias comarcas rurales y los principales centros urbanos. A ello se debe sumar el hecho de que muchas empresas mineras y agroindustriales, ante el desarrollo de los eventos armados y la inestabilidad política, hayan optado por suspender o al menor reducir de manera sustancial el ritmo de sus actividades, con el consecuente desempleo de buena parte de sus trabajadores. Se presume que estos grupos en alguna medida engrosaron las partidas de facinerosos que actuaron en aquellos años.¹⁴¹

La historiografía tradicional y de manera creciente la académica, identifican a las cuadrillas de bandoleros lideradas por Inés Chávez García, como las más beligerantes de las existentes en esos entonces.¹⁴² Narra el doctor Mijangos Díaz, que Chávez García “durante 1916 constantemente atacó y saqueó poblaciones del centro del estado. Cheran, Nahuatzen, San Felipe, etc., así como otras del norte de Michoacán y sur de Guanajuato: Tlazazalca, Purépero, Penjamillo y propiedades del distrito de Pénjamo. El ejército de Chávez raramente sobrepasaba para entonces el centenar de hombres a caballo, lo que redituaba gran capacidad de desplazamiento”.¹⁴³ Mientras que el doctor Ochoa Serrano, el biógrafo académico más destacado de ese personaje, resume que

¹⁴¹ Reyes García, Cayetano, “Las condiciones materiales del campo michoacano, 1900-1940”, en Enrique Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen IV. El Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, t. IV, pp. 119- 121; José Alfredo Uribe Salas, *Historia económica y social de la Compañía y Cooperativa Minera “Las Dos Estrellas” en El Oro y Tlalpujahuá, 1898-1959*, Morelia, Facultad de Historia, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, 2010, pp. 407-409; Álvaro Ochoa Serrano, *La violencia en Michoacán (Ahí viene Chávez García)*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990, p.45.

¹⁴² Desde el propio nombre de este personaje se inicia la controversia, pues existen versiones de que, en realidad, su nombre correcto fue el de José Inés García Chávez, nacido en 1889 en el rancho de Godino, en ese entonces municipio de Puruándiro, en el seno del matrimonio encabezado Anacleto García Arroyo. Desde adolescente trabajó como jornalero agrícola en las haciendas de Villachuato y las que fueron propiedad de la familia Noriega en la ciénaga de Zacapu. Se unió a la Revolución en las filas de Rafael Amezcua. Combatió a la usurpación huertista en las tropas levantadas a las órdenes de Anastasio Pantoja, actuando en los distritos de Pátzcuaro y Uruapan. Tras la muerte de Pantoja a manos de los carrancistas Inés Chávez tomó el mando de su cuadrilla, en mayo de 1915. Como se ha señalado, se unió al felicismo entre 1915-1918 asumiendo el enunciado de Ejército Reorganizador Nacional, al amparo del cual incurrió en los actos de vandalismo y barbarie que le dieron notoriedad y triste fama. Murió en noviembre de 1918, en Purépero, como una víctima más de la inédita epidemia de influenza española. Cf. Ochoa Serrano, *Repertorio michoacano*, pp. 168-169.

¹⁴³ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, p.201.

“durante los últimos años de sus correrías 1917-1918, en el marco del hambre y de la ofensiva gobiernista, intensificó los asaltos a haciendas importantes, pueblos y ciudades de Michoacán y vecinas de Jalisco y Guanajuato con alianzas locales (Samaniego, Silva, Madrigal, Zepeda, magaña, etc.) en 1917: Taretan, Tingüindín, Los Reyes, Ecuandureo, Paracho, Santiago Undameo, La Piedad, Tacámbaro dos veces; Zamora, Yurécuaro, Villa Madero, Tangancícuaro; haciendas de San Antonio y Guaracha, Ixtlán, Degollado y Acuitzeramo. Ya en el llamado propiamente año del hambre (1918) y tan sólo en el mes de enero –cuando escasearon muchísimo las cosechas- libró combates en Santa Ana Mancera, Huandacareo y Numarán. Retirado en aparente derrota en Numarán, gracias a una hábil maniobra de caballería, logró un sonado triunfo sobre fuerzas carrancistas”.¹⁴⁴

En forma simultánea a la actuación de las huestes de Chávez García en las zonas geográficas que se han enunciado, se suscitó la de las cuadrillas de José Altamirano Dávalos, también bajo el enunciado de uno de los cuerpos del Ejército Reorganizador Nacional vinculado al proyecto felicista. El espacio geográfico de desempeño de los grupos altamiranistas comprendió las estribaciones de las sierras de Mil Cumbres, Otzumatlán, Huajúbaro y Los Azufres, sobre lo que eran entonces las municipalidades de Morelia, Indaparapeo, Zinapécuaro, Maravatío, Taximaroa y Tuxpan. Las investigaciones realizadas en torno de estos actores sociales han permitido precisar que a diferencia de las huestes de Chávez García, su actuación respondió más a razones de resistencia al proyecto carrancista-obregonista, que al pillaje y el saqueo aprovechando las condiciones de precaridad del aparato gubernamental. Altamirano contó con un estado mayor en el que figuraron personajes como Armado “El Chulo” Flores, Félix Calderón y Félix Ireta Viveros. Por la proximidad de sus bases de operaciones a la ciudad de Morelia, fue combatido de manera encarnizada por el Gobierno Federal, a través

¹⁴⁴ Ochoa Serrano, *La violencia en Michoacán*, pp. 46-47.

de las columnas que comandaron en diferentes momentos prominentes jefes militares como Manuel M. Diéguez, Enrique Estrada, Melitón Albáñez y Antonio Norzagaray, tendiendo como oficiales subalternos, entre otros, a Lázaro Cárdenas del Río, Manuel Ávila Camacho y Miguel Ulloa.¹⁴⁵

Al igual que Chávez García, el líder José Altamirano Dávalos fue aquejado por la influenza española y murió en las montañas de Tzitzio, el 9 de noviembre de 1918. Sin embargo, como otro elemento cualitativamente diferenciador con respecto al también llamado “Atila michoacano”, las huestes altamiranistas pudieron reconfigurara su liderazgo y estuvieron activas durante casi dos años más, frente al sistemático y permanente acoso del ejército federal. Los jefes Armado Flores y Félix Ireta mantuvieron la resistencia de las comarcas serranas ya enunciadas y únicamente negociaron la deposición de las armas, en la coyuntura del inminente triunfo de la sublevación amparada en el *Plan de Agua Prieta*, que propiciaría el arribo al poder del clan de generales sonorenses integrado por Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles. Sin embargo, entre los rebeldes-bandoleros del Oriente michoacano subsistieron pequeños grupos que se resistieron a la amnistía, encabezados por Zacarías Peña, Emilio Espino y otros, los que fueron combatidos de manera encarnizada en sus reductos de la sierra de Los Azufres, durante la primavera de 1920 hasta su material exterminio.¹⁴⁶

El secular protagonismo de los actores sociales rurales que se han identificado como bandoleros, no concluyó con el triunfo del Estado-nación emergente del proceso revolucionario de la década 1911-1920. En el contexto de la restauración del orden constitucional y la materialización de los postulados de la Revolución, plasmados en la Carta Magna de 1917, entre ellos el reparto agrario,

¹⁴⁵ La investigación más completa sobre este grupo de presuntos bandoleros-revolucionarios es la efectuada por Ramón Alonso Pérez Escutia, *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*, (Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano núm. 3), Morelia, H. Ayuntamientos Constitucionales del Oriente de Michoacán, 2005-2007, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 2005, pássim.

¹⁴⁶ Pérez Escutia, *La Revolución en el Oriente de Michoacán*, pássim; Alonso Torres Aburto, *Del villismo a las instituciones. Biografía de Félix Ireta, 1892-1978*, mecanuscrito, s/f.

los grupos sociales que habían sido identificados como de meros facinerosos o salteadores, comenzaron una acelerada mutación con respecto a su rol tradicional de “atendadores en contra de la propiedad”, para ponerse en gran medida al servicio de la burguesía latifundista, la que desde 1915, instrumentó los rasgos básicos de lo que sería durante décadas su estrategia de contención, para evadir en lo posible la legislación en materia de reparto de tierras. En sus líneas generales fue así como surgió la figura de las “guardias blancas”, que fueron protagonistas de la violencia rural suscitada con motivo de la institucionalización de la Reforma Agraria y que alcanzó su apogeo durante el sexenio cardenista.¹⁴⁷

La línea histórica conductual de la persistencia de los bandoleros en el paisaje social mexicano, resulta difícil de rastrear en periodos sumamente convulsos como el de la Cristiada del lapso 1926-1929, pero no desestimamos su presencia como lo sugieren en el caso de Michoacán el protagonismo de personajes como Simón Cortés Vieyra y Ladislao Molina, al frente de partidas religioneras confrontadas con el ejército federal y sus auxiliares agraristas.¹⁴⁸ Como lo demostraran investigaciones especializadas sobre el tema, la presencia de esas bandas al servicio de la burguesía latifundista y otros grupos de interés económico y político, se prolongaría cuando menos hasta finales de los años treinta del siglo XX. Soto Correa ha documentado de manera fehaciente cómo en el contexto de la prolongación del conflicto Estado-Iglesia, se registró la fundación y protagonismo de la denominada Liga Nacional Defensora de la Libertad, la cual contó como brazo armado con el denominado Ejército Popular Libertador. Este último se integraba con pistoleros y facinerosos a sueldo que durante el periodo 1936-1939, sembraron el terror y la muerte en el sur de Guanajuato y el Oriente de

¹⁴⁷ Guerra Manzo, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002, *pássim*, “Católicos y agraristas en Michoacán: Del conflicto al *modus vivendi*”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán*. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana, Morelia, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 187-207.

¹⁴⁸ Simón Cortés Vieyra, *Memorias*, introducción y notas del doctor Álvaro Ochoa Serrano (Serie Cuéntame tu Histori

a), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Social, 2007, *pássim*.

Michoacán. Entre otros ilícitos de alto impacto estas bandas, precursoras de los modernos sicarios, perpetraron el 13 de agosto de 1938, la masacre de 26 trabajadores de la empresa maderera radicada en la hacienda de Chaparro, municipio de Ciudad Hidalgo, que se encontraban afiliados a un Sindicato de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuando maniobraron para gestionar mejores salarios y condiciones laborales.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Soto Correa, José Carmen, *Los grupos armados de los políticos católicos. La masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Politécnico Nacional, 2002, pp.359-381.

Capítulo III

MARGINACION SOCIAL Y DELINCUENCIA EN LA COMARCA DE TACAMBARO

“Es verdad, que el que sale a robar a un camino,
no solo quita los bienes, sino que también
perturba la seguridad de la persona
y la pública que debe haber en los caminos”.¹⁵⁰

Factores que propician la inseguridad

Decenas de muertos por los camionazos, escandalosas fugas de reos, asesinatos, asaltos, robos, raptos, estupros, violaciones, comandantes y oficiales de la policía asesinados y también homicidas, funcionarios corruptos y un sin número de llamativos encabezados de la nota roja, nos dan una idea de la inseguridad que campeaba en el estado de Michoacán y en particular en la comarca de nuestro interés, durante el periodo que cubre la presente investigación: 1968-2006.

El análisis de la delincuencia en la comarca de estudio nos lleva de manera natural a cuestionarnos ¿Qué factores propician la alta incidencia delictiva en la comarca de Tacámbaro, Madero, Nocupetaro y Turicato? ¿Cuál es la procedencia socioeconómica del grueso de los individuos que por algún motivo, se vieron involucrados en la comisión de delitos e integraron grupos delictivos

¹⁵⁰Lardizabal y Uribe, Manuel de, *Discurso sobre las penas*, Madrid, s/e, 1782, p. 7.

durante el periodo que se analiza? ¿Qué condiciones históricas y socioeconómicas confluyeron para la integración de la llamada “Gavilla de los 30-30”? ¿Cuál fue el *modus operandi* de esa estructura delictiva? ¿Dispuso ese grupo de alguna base social de apoyo y bajo qué condiciones y expectativas? Estos son algunos de los cuestionamientos específicos que llevarán el hilo conductor del presente capítulo, con el propósito de conocer con cierta profundidad el problema de la delincuencia en este espacio geográfico.

Es verdad, como lo asegura Manuel Lardizabal, que “el que sale a robar a un camino no solo roba a la persona, sino que también perturba la seguridad pública que debe haber en los caminos”.¹⁵¹ Por ello es importante referir que el concepto que imperaba respecto de la noción *delincuente* en el imaginario social de la segunda mitad del siglo XX, está relacionada con la idea de que “el delincuente es un ser que rechaza las condiciones sociales establecidas y cuya actitud esta también directamente relacionada con la miseria en la que vive y de la que quiere salir a cualquier precio”.¹⁵² De esta manera se tiene el consenso de que los delincuentes generalmente no son campesinos o artesanos, sino holgazanes dedicados a la mendicidad y, en menor medida, también, algunas personas con cierto nivel económico, pero en muchas ocasiones con poca preparación académica, ávidos de poder. Se podría considerar en un momento dado que se trataba de algunos “caciques”, quienes abusando de su condición de supremacía en la comarca cometían toda clase de atropellos con evidente impunidad y discrecionalidad.¹⁵³

Para el caso de la comarca de Tacámbaro, no se omite considerar que la mendicidad generalizada de la población, está relacionada con el hecho de que se

¹⁵¹ *Idem.*

¹⁵² Eric J. Hobsbawm nos habla de que el bandolerismo es, en cierto sentido, la forma de protesta social organizada más primitiva que conocemos, si consideramos que para la segunda mitad del siglo XX ya no podemos hablar de bandoleros en el sentido que nos refiere este autor, pues el bandolero que él retrata es justo y el delincuente que encontramos en la segunda mitad del XX es simplemente un infractor, se trata de un “bandolero” cuyos intereses son meramente individuales, busca el beneficio personal o incluso simplemente la venganza. Cf. Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, segunda edición, Barcelona, Ariel, 1983, p. 325.

¹⁵³ Entrevista al ex presidente municipal de Tacámbaro, Isidro Pedraza Ponce, realizada por Liliana Favela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 17 junio de 2012.

trata de una región marginada. Se presume que el 90% de su población es de tipo rural, que como la mayoría del país, a partir de los años setenta del siglo pasado, experimentó un crecimiento demográfico explosivo importante y continuo, tal y como lo sostiene el estadígrafo Miguel Chavira Oliva, en un estudio que data de 1970. En dicho documento especificó que los cálculos resultaban hasta “amenazantes”, ya que de 1968 a ese año la población pasó de 48,933, a 50,670 individuos.¹⁵⁴ Este crecimiento demográfico se reflejó de manera directa en la demanda de empleo y, por consecuencia, en el aumento de la pobreza en muchas familias, sobre todo de las zonas rurales pues no fue posible satisfacer en su totalidad esa expectativa. Por lo que ello coadyuvó en gran medida a que la masa de desempleados, así formulada, buscará de inmediato, aunque en muchas ocasiones no de manera apropiada, cubrir sus más apremiantes necesidades, tales como comer, vestir y contar con un techo de manera ilícita. Sin embargo, como lo señala Laura Solares, “las formas de tal búsqueda varían, o se emigra en busca de empleo bien remunerado o se intenta desempeñar alguna tarea, para responder a las expectativas inmediatas o finalmente se practica la delincuencia”.¹⁵⁵

No son pocos los autores que como Laura Solares, han escrito sobre esta peligrosa relación pobreza-delincuencia.¹⁵⁶ Pedro Jiménez Encarnación en su libro *La revolución de la pobreza*, enuncia que “la pobreza en la mayoría de los países subdesarrollados siempre ha sido causa de la producción de

¹⁵⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 13 de septiembre de 1970, p. 6.

¹⁵⁵ Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje caminos y administración de Justicia Siglo XIX 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, p. 107.

¹⁵⁶ Investigadores como Hobsbawm, Paul J. Vanderwood y William Taylor, entre otros, han abordado la temática del bandolerismo y han coincidido de alguna forma en que las raíces de este mal social están, en gran medida, en las condiciones de pobreza y marginación que han agobiado a los sectores más vulnerables de las sociedades rurales. Cf. Eric Hobsbawm, *Bandidos*, Barcelona, Editorial Crítica 2001, p. 9; Paul J. Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, pp. 15-18; William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 25-27.

delincuencia”.¹⁵⁷ Susana Bolanbok comparte esta idea y sobre el particular señala que, “la pobreza genera en efecto delincuencia, el nexo entre éstas proviene, al menos en parte, de los efectos dañinos que la pobreza tiene sobre la vida en las familias pues el grado de hostilidad que ésta genera es elevado, no solo entre los padres sino entre estos y los hijos, lo que impacta en los niños, que crecen en ambientes de corrupción por medio de la violencia, convirtiéndolos en gran medida, en importantes candidatos propensos a convertirse en delincuentes”.¹⁵⁸ Es importante no perder de vista esta idea ya que la familia en todos los tiempos ha sido la unidad básica de la sociedad, la que debe atender la salud física y moral de sus integrantes, encauzarlos en la realización de actividades con respeto responsabilidad y solidaridad, pues sólo así entrega a la sociedad individuos que ayuden a su grandeza y fortalecimiento.¹⁵⁹

De igual manera, no dejemos de lado, hablando de lo que significa la pobreza con relación a la delincuencia que afecta la seguridad pública, lo que refiere Mayr Doris Cooper. Para esta autora las metas del éxito económico con cierta regularidad no son alcanzadas por los estratos bajos, debido a la falta de acceso a la estructura de oportunidades en la educación, trabajo y salud, “por lo que las consecuencias son mayores al propiciarse situaciones generalizadas de conducta desviada y delictual”.¹⁶⁰

A este respecto en junio de 1969, por ejemplo, *La Voz de Michoacán* publicaba que “a consecuencia de la extrema carencia de recursos económicos, en numerosas poblaciones de nuestro estado, la seguridad pública se encuentra en alerta debido al considerable aumento de los actos delictivos como el robo, el

¹⁵⁷ Jiménez, Encarnación Pedro, *La revolución de la pobreza: el uso de la pobreza como chantaje político la quiebra del banco de los trabajadores dominicanos del corporativismo nacional, peculado contra la pobreza*”, Santo Domingo, Ediciones Manati, 2004, p. 55.

¹⁵⁸ Bolanbok, Susan, *Modelos de familia ¿Qué es lo que en verdad cuentan?*, Barcelona, Grupo GRAO, 2006, p. 172.

¹⁵⁹ Fernández, Guillermo, *Estado y Seguridad Pública*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2005, p. 31.

¹⁶⁰ En su obra escribe cómo en Chile se “destaca el problema social de la extrema pobreza y la pobreza que se asocia a la delincuencia en un 90%”. Cf. Mayr Doris Cooper, *Delincuencia común en Chile*, Santiago, LOM Ediciones, 1994, pássim.

homicidio y el secuestro, en diferentes entidades(sic) del mismo”.¹⁶¹ Por lo que la delincuencia se convertía entonces en un problema que empezaba a preocupar de manera seria, no solo a las autoridades sino a la población y a la opinión pública, las que percibían al delincuente como un ser inadaptado, y a “la miseria como la madre de la criminalidad en Michoacán”.¹⁶²

En este tenor es de destacar que las fuertes oscilaciones de la economía nacional durante las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado, repercutieron severamente en las finanzas gubernamentales inhibiendo la posibilidad de atender la problemática estructural en los ámbitos de salud, educación¹⁶³ y combate de la inseguridad.¹⁶⁴ Para entidades como la nuestra el problema se tornó más complejo por la falta de vías de comunicación adecuadas, que coadyuvaran al desarrollo económico integral y sostenido y diluir en lo posible la irrupción y amplia proliferación de las actividades ilícitas a los grupos delincuenciales. Al respecto en aquellos años era más que evidente el enorme rezago que registraba Michoacán en infraestructura caminera y de comunicaciones telefónicas. Una información compilada en 1975 establecía que aunque la mayoría de las comunidades contaban con servicio de caminos de terracería o carreteras asfaltadas, éstas se encontraban en muy mal estado. La comarca de Tacámbaro, por ejemplo, carecía de vías de comunicación expeditas y aun persistían en zonas rurales apartadas los caminos de herradura; aún no se

¹⁶¹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de junio de 1969, p. 12.

¹⁶² *La Voz de Michoacán*, Morelia, 11 de marzo de 1974, p. 7.

¹⁶³ En torno de esta temática se consignaba en la prensa local que “para la atención total de las necesidades de instrucción primaria en la entidad, se requieren un total de 5271 maestros y 184,184 mesa bancas. La Dirección Federal y Estatal de Educación señaló que la población escolar en Michoacán ascendió de 476,737 alumnos en 1960 a 617,972 en 1968, con lo que se presenta un panorama poco alentador en materia de educación ya que la falta de maestros para estos tiempos impide la llegada de este servicio a las comunidades más alejadas. Cf. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 4 de agosto de 1968, p. 3.

¹⁶⁴ Así lo ponen de manifiesto notas de prensa como aquella que indicaba que “el hospital de Huetamo es completamente inútil; no se hace nada por ayudar a las personas desvalidas, hace unos días murió en el portal de la biblioteca Ezequiela Macedo, quien estuvo tirada 3 meses hasta que falleció, el presidente municipal ordenó varias veces que el director general del hospital mandara por ella, pero este no hizo nada argumentando que no había en el hospital ni medicamento para suministrarle ni médico para atender lo que ella necesitaba. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 9 de julio de 1969, p. 15.

había introducido el ferrocarril, los pocos caminos pavimentados estaban en mal estado y en época de lluvia la situación se tornaba mucho peor.¹⁶⁵

Los núcleos de población, como hemos referido, se encontraban aislados por falta de vías de comunicación. En forma simultánea los cuerpos de seguridad pública resultaban sumamente precarios. En la mayoría de los municipios existían unos cuantos elementos de policía local, sin capacitación alguna, mal armados y con percepciones económicas que hacían poco atractivo este oficio. En las comunidades agrarias las acordadas y los cuerpos que integraban los consejos de vigilancia de los ejidos, habían venido sustancialmente a menos y su existencia podía considerarse como meramente simbólica. Por lo tanto, existían condiciones y circunstancias para que la delincuencia irrumpiera de manera vigorosa y actuará con un evidente margen de discrecionalidad e impunidad.¹⁶⁶

En ese contexto se percibe entonces para el caso de la comarca de Tacámbaro, a la pobreza como el principal estimulante en la comisión de delitos como el robo y el asesinato, que son los más recurrentes para el periodo objeto de estudio. En directa relación con ello no se soslaya el impacto de fenómenos sociales de alta recurrencia como la desintegración familiar. Con respecto a los espacios de sociabilidad en esta comarca geográfica es de destacar que los únicos esparcimientos de concurrencia masiva eran los bailes familiares o públicos. A los jóvenes habitualmente les quedaba mucho tiempo libre después del trabajo o de su asistencia a la escuela, por lo que prácticamente no había nada que hacer, lo que favorecía el hecho de que desde muy temprana edad se hacían adictos al alcohol y formaban a muy temprana edad familias, afectadas invariablemente por hábitos y vicios como la embriaguez, la drogadicción y el machismo.

Esto viene al caso porque en gran número los transgresores del orden social provienen de este contexto, de familias desintegradas, de escasos recursos

¹⁶⁵Arreola Cortes Raúl, *Tacámbaro, Carácuaro, Nocupétaro y Turicato*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, pássim.

¹⁶⁶*Perfil de un Gobierno, 1962-1968*, Morelia, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Corresponsalía Morelia, 1998, pp. 181-183.

y bajísimo nivel educativo. Los archivos judiciales del distrito de Tacámbaro y de las sindicaturas municipales de esa jurisdicción, se encuentran saturados con expedientes en los que se consignan estos elementos de desarticulación social. Por ejemplo, en uno de ellos, tomado al azar, se refiere el asunto que involucra a Eutimio García Contreras, originario y vecino de la comunidad de Las Joyas, municipio de Tacámbaro, el que en varias ocasiones estuvo preso por el delito de asalto a mano armada y quien siempre alegaba que robaba porque no tenía que llevarles de comer a sus hijos. Él fue hijo de José García y Amparo Contreras, esta última fallecida de un golpe que le dio en estado de ebriedad su esposo, dejando huérfanos a sus 4 hijos: José, Juan, Nora y Eutimio, los que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela, porque su papá los mandaba desde temprano a trabajar en el campo para tener algo con que comer.¹⁶⁷

En la misma tesitura, otro personaje que estuvo en la cárcel por lo menos en cuatro ocasiones fue J. Jesús García Zapata, nativo y habitante de la municipalidad de Nocupétaro quien hacia finales de los años sesenta se dedicaba al abigeato en la región de Tacámbaro y Villa Madero. En uno de los varios expedientes judiciales que se le instauraron se consignaba que,

“cayó como 4 veces en la cárcel de Tacámbaro ahí lo dejaban unos 6 meses o más y salía pero nunca entendió, le gustaba mucho tomar, casi no estaba con nosotros y a veces creo que era mejor que ni estuviera en la casa, porque golpeaba bien feo a mi mamá y a mis hermanos. No sabía leer ni escribir porque mi abuelito no lo dejó ir a la escuela, desde chiquillo dice mi abuela, que se lo llevaba con él y lo emborrachaba, por eso era así. Mi mamá dice que el papá de mi papá era bien pobre, que a veces no tenían ni que comer y que de repente llegaba con bolsas de mandado bien llenas y de todo y con sus botellas, bien gustoso,

¹⁶⁷ Archivo Histórico Municipal de Tacámbaro (AHMT), ramo *Presidencia*, subramo *Varios*, año 1972, exp.8; entrevista a la señora Nora García Contreras realizada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 12 de octubre de 2012.

borracho; y que cuando mi abuela le preguntaba que de dónde había sacado para comprar ese mandado se enojaba y terminaba golpeándola”.¹⁶⁸

Otro caso ilustrativo es el de Juvenal Fierros Díaz, identificado por las autoridades judiciales estatales como un consumado delincuente, el que durante bastante tiempo se dedicó a asaltar en los caminos que van de Tacámbaro a Turicato. Era originario de la comunidad de El Capire, municipio de Turicato, creció prácticamente solo y haciéndose responsable desde los 12 años de sus cuatro hermanos menores. Su padre, Juvenal Fierros Cadenas, fue un alcohólico; y su madre falleció en un accidente cuando se cayó de una camioneta al regresar de una fiesta, celebrada de en el poblado de San Antonio de las Huertas. De tal suerte que Juvenal Fierros Díaz, del que se comenta tener gusto por la escuela y mostrar de niño cierta disciplina y disposición para el estudio, tuvo que abandonar esa expectativa para dedicarse a vender “bolis” en las comunidades cercanas durante mucho tiempo, para poder garantizar la comida a sus hermanos. Fue en ese contexto que a los 17 años se inició en las actividades delictivas cuando conoció a José Cadenas, quizás un familiar cercano por el lado paterno. En uno de los expedientes judiciales que se integraron por su conducta delictiva se consignó que, “entre los dos se escondían en las barrancas para asaltar a los comerciantes cuando venían de regreso de vender la sandía y el pepino que llevaban a Turicato. Fue atrapado en dos ocasiones, pero siguió en lo mismo hasta que emigró a los Estados Unidos donde se encuentra.”¹⁶⁹

En tanto que otro sujeto identificado como David Munguía Bernal, originario y vecino de la tenencia de Pedernales, municipio de Tacámbaro, se abocaba de manera sistemática a extorsionar a integrantes de familias de agricultores y

¹⁶⁸ Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), distrito de Tacámbaro, ramo *Penal*, exp. s/n., año 1962, “Causa criminal en contra de J. Jesús García Zapata”; entrevista al señor Vicente García Barrera efectuada por Liliana Fabela Gaona, en Turicato de Muñiz, Michoacán, el 1 de octubre de 2012.

¹⁶⁹ Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), distrito de Tacámbaro, ramo *Penal*, exp. s/n., año 1972, “Causa criminal en contra de Juvenal Fierros Díaz y cómplices por asalto”; entrevista a la señora Berenice Fierros Díaz realizada por Liliana Fabela Gaona, en El Capire, municipio de Turicato, 4 de octubre de 2012.

comerciantes adineradas de la ciudad de Tacámbaro de Codallos, El Caulote de Santa Ana y Pedernales. Como en los casos precedentes, se trataba de un individuo proviene de una familia muy pobre, en situación de virtual desintegración, factores que presumiblemente lo inclinaron a incurrir en la actividad delictiva, porque “no veía otra forma de salir adelante”.¹⁷⁰

Los casos antes enunciados son solo algunos ejemplos entresacados de numerosos expedientes, que se encuentran tanto en los archivos judiciales sobre el distrito de Tacámbaro, como los que constan en la sindicatura de la municipalidad homónima. El común denominador es el hecho de que la mayoría de los sujetos involucrados en la comisión de delitos provenían de familias en condiciones de marginación y pobreza extrema, radicados en zonas geográficas de difícil acceso. No se omite mencionar que la documentación de las sindicaturas y los juzgados menores municipales, que se comprenden en la comarca de Tacámbaro, alude también a las faltas administrativas, que habitualmente se constituyen en la puerta de entrada de muchos individuos a la vida delictiva recurrente. José Gaona Rosas es el mejor representante de este tipo de infractor del orden, toda vez que se trata del típico ebrio consuetudinario, que se dedica a escandalizar en la vía pública de manera frecuente.¹⁷¹

Sobre este particular los diarios locales y estatales coincidían en el señalamiento que hacían de manera constante, en el sentido de que

“puede decirse que hay días en que invariablemente hay un ilícito: los días de pago y los sábados. Los primeros porque el grueso de los trabajadores van a celebrarlo en las cantinas y el segundo porque se ha permitido la venta de bebidas embriagantes mediante el pago de un disimulo o infracción. El problema es el

¹⁷⁰ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de junio de 1969, p. 12.

¹⁷¹ Es importante señalar que los sentenciados a cubrir condenas en su mayoría fueron por robo y asesinato. Sin embargo, no conforman el total de los actos que alteraron el orden y la paz pública. Toda vez que en gran medida fueron los ebrios aprendidos por faltas a la moral los que interrumpían con más frecuencia la tranquilidad pública, de ello se puede conocer con detalle a través de los partes del día que entregan los comandantes de policía al síndico del ayuntamiento de cada demarcación. En el año de 1980, por poner un ejemplo, fueron 931 personas los que cayeron en barandillas por alterar el orden público tan sólo en la municipalidad de Tacámbaro.

estímulo que significa el consumo de bebidas embriagantes en el aumento de los hechos de sangre. Ya que los actos delictivos que alteran el orden público, que con más frecuencia se registran como el asesinato, el robo y la extorsión, se llevan acabo en un alto porcentaje bajo el influjo del alcohol”.¹⁷²

El problema del alto consumo de bebidas embriagantes ha sido permanente en la comarca. Por lo tanto, representa indiscutiblemente el aliciente número uno en la comisión de algún delito. Ya desde la época prehispánica esto había sido un problema para los gobernantes indígenas, pues la ingesta inmoderada de bebidas espirituosas, en aquel tiempo pulque, estimulaba de manera evidente una conducta social destructiva. Pero esta conducta individual y colectiva estaba lejos de ser considerada como un problema de salud pública por la sociedad en su conjunto, como ocurre en nuestros días, adicional a que se le reconocía un alto valor ritual en la cosmovisión de los pueblos mesoamericanos.¹⁷³

Otro factor que sin duda resulto factor determinante en la comisión de delitos durante el periodo que se estudia, fue la portación de armas de fuego. Desde mucho tiempo atrás se había tornado en algo habitual que cualquier individuo, portara armas de fuego y/o blancas, muy vinculado a la cultura machista que permea hasta nuestro tiempo en las diversas zonas rurales de Michoacán. Aunque el pistolero no puede considerarse un problema cultural y social privativo de esta zona, pues se da por igual en todo el estado e incluso la mayor parte del país, sí es muy marcada la presencia de las armas de fuego en la porción sureste de la Tierra Caliente michoacana. La problemática inherente llegó a ser tan grave que en 1971, se informaba que las autoridades estatales de procuración de justicia trabajaban en torno de la aplicación de la “ley federal para la portación de armas”. El propósito que se buscaba era el de controlar la posesión de armas de fuego por medio de un registro (registro federal de armas). Por lo tanto, cada familia podría tener en su hogar un arma para defender su vida, pero

¹⁷²*La Voz de Michoacán*, Morelia, 7 de junio de 1969, p. 11.

¹⁷³Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, p. 296.

esta debía ser de uso adecuado no de alto poder y con el debido registro ante las autoridades militares competentes.¹⁷⁴

Sin embargo, a pesar de las políticas y disposiciones gubernamentales en la materia, los esfuerzos realizados durante muchos años para concretar el registro e inhibir la proliferación de las armas de fuego, no tuvieron el éxito esperado. Alrededor de ello campeaba la desconfianza, el escepticismo y el temor de la mayoría de los habitantes, en la visión de que al entregar las armas en su poder de manera ilegal, pudieran quedar en virtual situación de indefensión, particularmente en las zonas rurales más recónditas. Alrededor de ello se argumenta, por ejemplo, que “en Tacámbaro varios hombres con armas AK-47 sembraron el terror durante varios años”.¹⁷⁵ En tanto que en el pueblo de Turicato, los hermanos Cárdenas, conocidos como gente armada y sin escrúpulos, protagonizó en varias ocasiones balaceras con el comandante y el único policía auxiliar resultando varios heridos., además de ocasionar un ambiente de desasosiego generalizado entre el vecindario, por la incapacidad de las autoridades municipales para meter al orden a esos sujetos.¹⁷⁶

La situación de inseguridad y proliferación de fenómenos como el pistolero, era atribuido en gran medida a la presencia y protagonismo del caciquismo en la comarca de Tacámbaro. Se presumía que los miembros de esas estructuras sociales clientelares se encontraban inmersos en diversos ilícitos, uno de ellos el narcotráfico. Aunque aún existían cacicazgos cuyo principal motivador en su protagonismo lo representaba la expectativa de ejercer el férreo control político-electoral de sus zonas “naturales” de influencia. Por ejemplo, en la tenencia de Tecario, municipio de Tacámbaro, se registraba a principios de los años setenta del siglo pasado la presencia y pretensiones manipuladoras de la familia Banderas, la que buscaba imponer su voluntad como fuera posible. En ese contexto, en el año de 1972, “Daniel, Silvano y Leonor Banderas asesinaron a los tres defensas rurales de esa tenencia, luego de que no les permitieron

¹⁷⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26/ de octubre de 1971, p. 12.

¹⁷⁵ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 23 de julio de 1979, p. 14.

¹⁷⁶ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de octubre de 1977, p. 9.

escandalizar en la vía pública”. Como era habitual en aquel entonces, los homicidios quedaron en la más completa impunidad y los hermanos Banderas continuaron ejerciendo el cacicazgo local durante varios años más, al contar con sólidas y amplias relaciones con los principales círculos de la clase política de la entidad.¹⁷⁷

Mientras que en Turicato dos familias de reconocida posición económica abocadas a la ganadería, antagónicas entre sí, desde finales de los años sesenta del siglo pasado, protagonizaron una serie de enfrentamientos armados en los que perdieron la vida miembros de ambas estirpes, en el contexto de sus respectivas maniobras para hacerse del control económico, social y político-administrativo de esa jurisdicción. En el rotativo de circulación estatal *La Voz de Michoacán* se consignaba sobre este particular que, “la policía logra testimonios que aseguran que los asesinos de los hermanos Barrera de Turicato, fueron los Barreto, dirigidos por Gildardo Barreto este último ya había asesinado antes al jefe de defensa de Acuyo”.¹⁷⁸

La espiral de violencia persistió en el tiempo subsecuente entre los integrantes de estas dos familias de aspiraciones caciquiles. En ese tenor, poco tiempo después, el propio periódico consignaba en sus páginas la noticia sobre la muerte de Gildardo Barreto, el cual fue torturado, decapitado y su cabeza expuesta al escarnio público. Lógicamente, los indiciados, fueron algunos de los miembros de la familia Barrera, en la presunción de que con esa acción habrían vengado el asesinato de sus consanguíneos. Esta situación ocasionó incertidumbre pero al mismo tiempo suscitaba el morbo colectivo, pues en los corrillos públicos se especulaba y cavilaba sobre quiénes serían las próximas víctimas de aquella espiral de violencia.¹⁷⁹ En opinión de las autoridades locales estas familias no solo se dañaban entre sí, sino que alteraban el orden y ponían en muy mal lugar el nombre e imagen del municipio de Turicato. Sin embargo, poco hacían para evitar la situación argumentando que “los hechos sangrientos

¹⁷⁷ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de diciembre de 1972, p. 16.

¹⁷⁸ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de noviembre de 1968, p. 12.

¹⁷⁹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 8 de enero de 1969, p. 11.

que con frecuencia ocurren en Turicato siempre llegan a conocimiento de las autoridades muy a destiempo o nunca se reportaban, por lo que muchos crímenes quedaban sin castigo”.¹⁸⁰

Una situación muy similar aunque bajo otras circunstancias debido al perfil demográfico y socio-económico, se suscitó en la municipalidad de Tacámbaro en la que se gestó y desarrolló una intensa rivalidad entre las acaudaladas e influyentes familias Zarco y Gaitán. Aunque entre ellas no hubo pérdidas humanas que lamentar, lo cierto es que se disputaron el control político-administrativo del municipio, sobre todo en las coyunturas electorales, contexto en el que se suscitaron enfrentamientos entre miembros de sus respectivos grupos clientelares con saldo de lesionados y de requeridos por la justicia, para responder a una serie de delitos como los de lesiones, riña, insultos a la autoridad y otros.¹⁸¹

Otro espectro de ilícitos que fue habitual en la comarca de Tacámbaro durante el periodo que comprende esta investigación, fue el de los agravios personales infligidos por algún individuo o familia antagonista, la mayor parte del tiempo por motivos pueriles. Caso de este tipo se registraron en localidades como Chupícuaro, con la consecuente confrontación entre algunos de los integrantes de las familias Cárdenas y Cadenas. En tanto que un conflicto de las mismas características fue protagonizado en la populosa tenencia de Puruarán entre las familias Piña y Barón. La confrontación al parecer tuvo su origen en una simple riña protagonizada por Antonio Piña y Catalina Barón, por motivos sentimentales. De ello se derivó una rivalidad entre esos actores que se ha prolongado hasta nuestros días, con incidencias de diferente gravedad suscitadas de tiempo en tiempo.¹⁸²

¹⁸⁰ *Idem.*

¹⁸¹ Entrevista a Felipe Gaitán realizada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, el 15 de enero de 2010.

¹⁸² Entrevista al profesor y pasante de licenciado en Historia Roel Guido Saucedo por Liliana Fabela Gaona, en Puruarán, municipio de Turicato, el 20 de agosto de 2013.

Entre el homicidio y la extorsión, expresiones de la inseguridad

Para el tiempo que nos ocupa, en la comarca de Tacámbaro el asesinato fue el acto delictivo más recurrente, lo que se percibe en una apreciación de conjunto a la información de nota roja que se publicó en aquel entonces en el rotativo de circulación estatal *La Voz de Michoacán*. Es importante hacer manifiesto que la mayoría de los homicidios documentados en los municipios de Tacámbaro Madero Turicato y Nocupétaro, se suscitaron en condiciones y con características más o menos similares. Así las cosas, las razones por las que con más frecuencia se cometen son, las vendettas, los asaltos/robos y por motivos triviales, debido al abuso en la ingesta de alcohol en las cantinas o durante las fiestas religiosas de las localidades rurales o las colonias populares de las cabeceras municipales.

En el siguiente cuadro se concentran las cifras sobre los homicidios ocurridos en la comarca de Tacámbaro durante el periodo 1968-1988, es decir poco más de dos décadas. Se elabora con base en la información que en su momento fue compilada por su cuerpo de reporteros, así como de los boletines que en su momento le remitió la Procuraduría General de Justicia del Estado al rotativo *La Voz de Michoacán*, el de mayor cobertura y fiabilidad para el periodo que se estudia. En una apreciación de conjunto se puede advertir que no existen en el año-calendario momentos en los que se suscite una mayor recurrencia de este tipo de delitos. En contra de lo que se pudiera pensar, periodos como los de las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Año Nuevo, cuando se registran más fiestas y, consecuentemente, existe un mayor consumo de alcohol, no necesariamente son los momentos en los que se documenten más incidencias de este tipo. Se identifican además como los años con más asesinatos los de 1968, 1969, 1970, 1972, 1975, 1976, 1977, 1983 y 1987, cuando se suscitaron más de diez en cada uno de ellos, pero sin que existan indicios que nos permitan generar una explicación de conjunto sobre ese particular.

Homicidios en la comarca de Tacámbaro, 1968-1988													
Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
1968				1		5	6		2	1	2	3	20
1969	3	4		3			1	1		1	1	2	16
1970	2	1			3	2		4		1	1	1	15
1971	1		1						1				3
1972	1	1					1			3	2	4	12
1973						3		1				3	7
1974		1	1	3					1		4		10
1975	1	7	1		2				2	1	4	5	23
1976				2		1	1	2	1	3	1		11
1977		3			3	1	1	3	1	1			13
1978	2			1					1		1		5
1979													0
1980		1	5						1		1		8
1981								1	3	1			5
1982				2						1			3
1983								5	1	1	3	1	11
1984				1		1							2
1985					5				1			2	8
1986	1	1			4	2			1				9
1987	3	2		1	1				2	1	2		12
1988	2		1	1	2								6
												total	199

Fuente: *La Voz de Michoacán*, años 1968-1989

Como ya se ha explicado en el apartado precedente, en muchos casos los asesinatos se registraron por motivos exiguos. Por ejemplo, el 27 de febrero de

1969, en el pueblo de Turicato, durante una fiesta que organizaron Ismael Santos y Salvador Cornejo y en la que se repartió vino en abundancia, Ramiro Barrera asesinó a un vecino de la comunidad de Corumio, simplemente porque “se me quedo viendo feo.”¹⁸³ En ese mismo año, pero en la población de La Soledad del municipio de Tacámbaro, se registró un incidente similar que resulta difícil de comprender los motivos que llevaron al asesino a ejecutar a la víctima. Al respecto, se supo que “Ángel Bastida abatió a balazos a Eugenio Rodríguez Villa luego de que éste al calor de las copas le reclamara a Bastida la constancia de propiedad de un burro que le había comprado”.¹⁸⁴ Otro asesinato que llama la atención es el que ocurrió en la tenencia de Pedernales, también jurisdicción de Tacámbaro, cuando Marcelino Espinoza ejecutó a mansalva a Vicente Rodríguez Maulón, simplemente porque se le arrimó a pedirle lumbre para encender su cigarrillo.¹⁸⁵ Como se puede advertir, un incentivo definitivamente importante en la comisión de delitos y en la alteración del orden es la manera en la que se consumen bebidas embriagantes en toda esa demarcación.¹⁸⁶

Otra gran parte de los homicidios cometidos en el espacio geográfico de nuestro interés, tuvo como móvil el conflicto por la posesión y usufructo de tierras. A pesar de que en el año de 1976, se anunció oficialmente por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, la finalización del proceso de reparto de superficies por concepto de dotaciones ejidales en el estado de Michoacán, paradójicamente en ese entonces se cometieron una serie de asesinatos debido a problemas con los límites entre comunidades agrarias, que desde tiempo atrás venían arrastrando muchas familias de la comarca de Tacámbaro. Fue en el marco de esas circunstancias que se suscitó la muerte del campesino Pedro Villa

¹⁸³ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 27 de febrero de 1969, p. 11.

¹⁸⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de septiembre, 1969, p. 14.

¹⁸⁵ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 29 de enero de 1969, p. 11.

¹⁸⁶ Diferentes estudios sobre embriaguez han abordado la temática del problema que para las sociedades implica la manera desmedida de beber alcohol, desde tiempos remotos, analizándola como valores de la comunidad; en donde es mal vista si se embriaga a solas y también como causa frecuente de delitos. En ese tenor, “una situación específica en la que la embriaguez conducía a las agresiones violentas, era el desafío entre dos hombres para ver cuál de los dos podía beber más”. Cf. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, p. 296.

Covarrubias, vecino del poblado de El Caulote, jurisdicción de Turicato, a manos de Eugenio Prado luego de que este último animado por el calor de las copas decidió buscar a su víctima, al parecer miembro del Comisariado Ejidal local y vaciarle su pistola, argumentando que no le permitiría que se quedara con parte de la tierra que por años había pertenecido a su familia.¹⁸⁷

Al respecto cabe abundar en que disputas por la posesión y disfrute de tierras, los que en el papel debieron haber quedado resueltos conforme a la ley con la oportuna intervención de las autoridades agrarias federales y estatales, fueron móvil de innumerables asesinatos durante todo el periodo de estudio en la comarca referida. Tal fue el caso que involucró a Eliseo Rodríguez Villaseñor, quien mató a balazos a Juan Botello Avalos porque los animales de este último, se metían a pastar en los sembradíos de Eliseo. En su declaración el presunto homicida señaló que en varias ocasiones le pidió a las autoridades que intervinieran en el problema y al no encontrar respuesta a su petición, “se vio en la necesidad de pararle el alto a Juan Botello”.¹⁸⁸

Situación similar sucedió en el asesinato que tuvo lugar en Caramecuarito del municipio de Tacámbaro, cuando por un conflicto de límites entre parcelas dos familias de las más representativas de esa comunidad se agredieron mutuamente con armas de fuego, con el consecuente deceso de varios de sus respectivos integrantes, además de ocasionar la forzada emigración de los que quedaron vivos, a otros lugares, tanto para evadir la acción de la justicia, como por el temor de que el conflicto alcanzase a las generaciones venideras de las dos familias como era habitual en este tipo de casos.¹⁸⁹

En los siguientes cuadros se consigna la información de conjunto para la comarca de Tacámbaro, que corresponden, el primero al periodo 1968-1975 y el segundo al lapso 1976-1988, sobre los móviles más frecuentes para la comisión de homicidios, con base en la información consignada en su espacio de nota roja

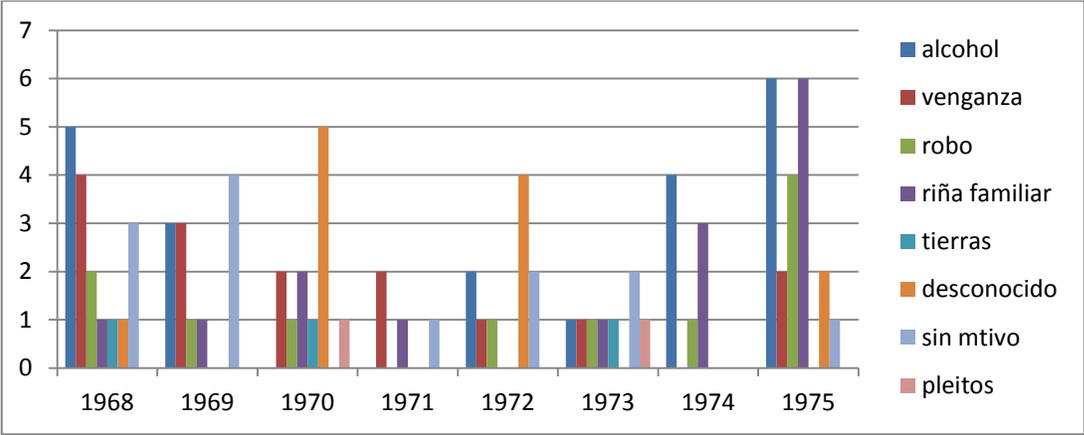
¹⁸⁷ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de junio de 1976, p. 12.

¹⁸⁸ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 7 de junio de 1978, p. 11.

¹⁸⁹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de abril de 1977, p. 12.

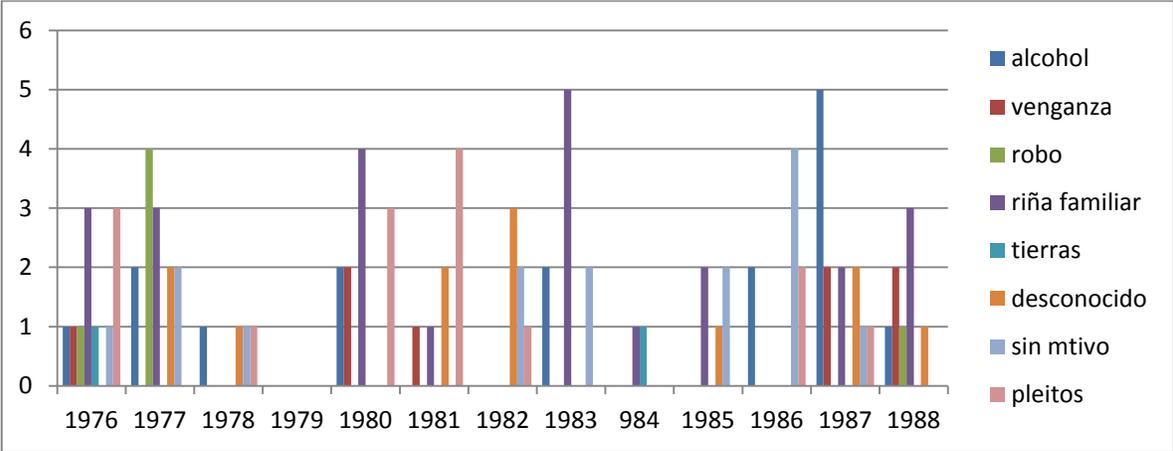
por el periódico de circulación estatal *La Voz de Michoacán*, el cual es la fuente más fiable para el seguimiento de las diferentes expresiones de la violencia en la entidad para aquellos años, tanto por su capacidad de cobertura geográfica, como por los datos que recibió de manera permanente sobre el particular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Moviles de los asesinatos en la comarca de Tacámbaro, 1968-1975



Fuente: *La Voz de Michoacan*, 1968-1975.

Moviles de los asesinatos en la comarca de Tacámbaro, 1976-1988



Fuente: *La Voz de Michoacan*, 1976-1988.

De lo anterior se desprende la existencia de dos factores fundamentales en torno de la recurrencia en el delito de homicidio. Por una parte, la persistencia del problema en cuanto al abuso de la ingesta de alcohol, como ya lo habíamos señalado; y por otro lado el fenómeno del pistolero, pues en esta región “el arma es compañera inseparable del hombre casi desde la niñez”.¹⁹⁰ Sobre el particular, en opinión del comandante de la XXI zona militar, general Carlos Cisneros Montes de Oca, Michoacán registraba en aquel entonces uno de los más altos índices de pistolero en el país, fenómeno que atribuyó en gran medida a la falta de educación eficiente, de empleo y a la “liviandad” de las costumbres. Como consecuencia de esto, la entidad destacaba en el escenario nacional por su alto porcentaje de criminalidad.¹⁹¹

La discrecional así como desinhibida portación de armas de fuego, como ya lo hemos venido señalando, significó un severo reto para las autoridades responsables en la preservación de la tranquilidad y la paz pública, por la material imposibilidad de vigilar a todos los individuos “empistolados”. La problemática llegó a ser tal que se suscitaron por aquellos años incidencias que pusieron de manifiesto la magnitud que ésta había alcanzado. Un ejemplo fehaciente es lo ocurrido en la plaza principal de Tacámbaro de Codallos, el 12 de mayo de 1979, cuando falleció de un balazo en el estómago el menor Agustín Aurelio Herrera Aburto, de once años de edad, luego de que forcejeara con su hermano José María, nada más y nada menos que por la posesión de una pistola calibre .38 súper que habían sustraído de su casa. La noticia fue ampliamente comentada tanto en los medios de comunicación nacionales y locales, como entre el vecindario de esa ciudad, surgiendo de manera natural la interrogante: ¿qué hacían dos niños jugando con un arma de fuego?¹⁹²

¹⁹⁰ Arreola Cortes, *Tacámbaro*, p. 62.

¹⁹¹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de abril de 1973, p. 5.

¹⁹² *La Voz de Michoacán*, Morelia, 13 de mayo de 1979, p. 22.

A pesar de que las autoridades estatales y municipales reconocían abiertamente el problema que significaba la discrecional y amplia portación de armas de fuego, no solo en la comarca de Tacámbaro sino en todo Michoacán, no se advertía el diseño e implementación de programas y acciones que tendieran a abatir de alguna forma la persistencia y creciente proliferación del fenómeno del pistolero”.¹⁹³ De tal suerte que no es aventurado afirmar que, prácticamente en todas las familias de las localidades rurales de este espacio geográfico poseían al menos una pistola, carabina y/o rifle.¹⁹⁴ Un testimonio sobre este particular destaca que,

“aquí en el rancho desde siempre todos tenemos un arma escondida, para ir a matar venados, güilotas, conejos, o de lo que caiga pa’ come, casi siempre es nomas para eso, aunque a veces cuando se hacen fiestas luego si se han balaceado. Yo tengo 4 muchachos: Efraín, Martín, Erick y José Luis. José está en el Norte y me dejó dos riflecillos que por ahí andan; Efraín y Erick los tiene en sus casas bien guardadas, porque luego anda por ahí el Ejército y nos caí de sorpresa. Además el otro día uno de los niños de Efraín agarró el rifle y nos sacó un susto a todos porque pensamos que traía tiros, pero no, se los habían sacado todos. No se crea está peligroso porque luego también cuando andan borrachos los señores del rancho se van todos según a cazar venados, pero se ponen a tirar balas al aire o a jugar con las fustas, se han hasta matado por cualquier tarugada ya borrachos, aunque de todas maneras si se ocupan”.¹⁹⁵

¹⁹³ Artemio Maldonado quien se desempeñó como comandante de resguardo aduanal en La Paz Baja California Sur, el que detuvo una camioneta con contrabando de armas y cartuchos dirigidos a Michoacán, aseguraba que tanto esta entidad como Jalisco, “constituyen el mejor mercado para la venta de armas, desde rifles y pistolas, hasta metralletas, y es especialmente en la época navideña cuando se recrudece el tráfico de armas”. Cf. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 20 de diciembre de 1981, p. 19.

¹⁹⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 21 de octubre de 1969, p. 9.

¹⁹⁵ Entrevista a la señora Virginia Reyes efectuada por Liliana Fabela Gaona, en La Laja de González, municipio de Turicato, el 7 de enero 2010.

Esta descripción nos parece que refleja muy bien cuál es la visión que tenía la población respecto de la portación de armas de fuego en los ranchos, “un mal necesario”, parafraseando a Hobbes. Para las personas que viven en las zonas poco más urbanizadas es definitivamente un peligro no solo el tener un arma dentro de la casa, sino que se les permita a otras personas poseerlas. Un testimonio sobre este aspecto refiere que,

“de los ranchos circunvecinos bajan todos los señores y muchachos a caballo, cuando hay baile o fiestas y todos traen en el cinto un arma. Si les buscan pleito casi siempre se forma la balacera y no solo se matan los peleoneros, sino que éstos han matado hasta niños con las balas perdidas y pues los policías casi siempre se la pasan en la comandancia de la cabecera municipal. Ya saben cómo se las gastan aquí los de los ranchos y cuando hay fiesta menos se echan una vuelta, si de por si casi ni los conocemos”.¹⁹⁶

Esta problemática de manera acelerada se recrudeció desde la primera mitad de la década de los años ochenta del siglo pasado, sin que las autoridades pudieran evitarlo en alguna manera. Al respecto cabe recordar que la campaña de despistolización y/o registro de armas de fuego de la década precedente, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional con el apoyo del Gobierno del Estado en el ámbito educativo, no había contribuido de manera significativa a moderar en algo el fenómeno del pistolero, lo que se reflejaba en la alta tasa de homicidios y lesionados por armas de fuego que se han referido páginas atrás.¹⁹⁷

En la siguiente gráfica se puede advertir la evolución del delito de homicidio en la comarca de Tacámbaro, durante el lapso 1968-1988. En una

¹⁹⁶ Entrevista al señor Alberto Miranda por Liliana Fabela Gaona, en la comunidad de El Pedregoso, municipio de Tacámbaro, el 25 de diciembre de 2009.

¹⁹⁷ Es necesario consignar en este espacio que en el año de 1971, el presidente Luis Echeverría Álvarez envió a las dos cámaras del Congreso de la Unión, una iniciativa de ley con el propósito de hacer más rigurosa la posesión y manejo de armas de fuego por parte de particulares. Para ello se instrumentaría un nuevo modelo operacional del Registro Federal de Armas, el cual estaría a cargo del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional. Entre otros aspectos se destacaba que, los tipos de armas que se permitiría poseer a los ciudadanos serían las semiautomáticas cortas de los calibres .22, .25, .32 y .380. Cf. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de octubre de 1971, p. 6.

apreciación general se percibe que el periodo de mayor incidencia se extendió entre los años de 1974-1976, lo que en parte coincidió con la evolución de la crisis económica estructural, suscitada de la parte final del sexenio que gobernó el país el licenciado Luis Echeverría Álvarez.¹⁹⁸ Un segundo momento de elevada incidencia se perfiló desde el año de 1986, lo que coincidió con otro periodo de severas dificultades económicas y sociales, producto de la reconversión industrial impulsada por el gobierno federal encabezado de Miguel de la Madrid Hurtado, con base en las doctrinas neoliberales que se ponían en boga; así como la profunda ruptura suscitada al interior del Partido Revolucionario Institucional, desde mediados de 1987.¹⁹⁹ Mientras que las fases de menor repercusión fueron los lapsos 1970-1972, 1978-1979 y 1984-1985, lo que coincidió con cierta recuperación económica, en las administraciones presidenciales de Luis Echeverría y José López Portillo en los dos primeros casos.



Fuente: *La Voz de Michoacán*, 1968-1988.

¹⁹⁸ Basáñez, Miguel, *La Lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, novena edición, México, Siglo XXI Editores, 1991, pp. 175-178.

¹⁹⁹ Guillén, Romo, Héctor, *El sexenio del crecimiento cero, 1982-1988*, México, Ediciones ERA, 1990, pássim; Basáñez, *La lucha por la hegemonía*, pp. 229-231.

Robo, extorsión y abigeato

El hurto o robo es un delito más o menos frecuente en toda la comarca de Tacámbaro, aunque no en el sentido en el que ahora lo concebimos, en virtud de que materialmente todos estamos expuestos a ser víctimas de un atraco en cualquier momento, en cualquier lugar y lo que es peor por cualquier cosa, y en el que puedes perder incluso la vida si no estás dispuesto a “cooperar”. Durante el periodo que se analiza, el ladrón, a diferencia del homicida, es habitualmente miembro del sector más vulnerable de la sociedad. La pobreza se asocia de manera directa con el robo, pues con regularidad el delincuente se ve en la necesidad de cometer este ilícito por razones de mera sobrevivencia. Sin embargo, se debe advertir que una vez que ha cometido el primer robo la reincidencia es más o menos frecuente y que por lo general poco a poco va cometiendo robos cada vez más complejos. Tal fue el caso de Juvenal Gaona, oriundo y vecino de la tenencia de San Juan de Viña, municipio de Tacámbaro, quien siendo apenas un niño de 10 años se inició en este delito con el robo de golosinas en las tiendas de abarrotes. Con el paso del tiempo se dedicó a introducirse en las casas-habitación cuando las familias no se encontraban en el inmueble, para robar objetos los que realizaba a un buen precio en el mercado informal en la ciudad de Tacámbaro de Codallos, o bien en Pátzcuaro y Uruapan.²⁰⁰

En el siguiente cuadro se condensa la información compilada y publicada en el rotativo *La Voz de Michoacán* en el periodo 1968-1988, sobre el delito de robo en sus diversas modalidades en la comarca de Tacámbaro, Michoacán. Los datos corresponden de manera exclusiva a las denuncias que fueron interpuestas

²⁰⁰ Entrevista a Mario Gaona Mandujano, ex Jefe de Tenencia de San Juan de Viña, municipio de Tacámbaro, realizada por Liliana Fabela Gaona en esa localidad, el 14 de enero de 2010.

por las presuntas víctimas y/o familiares o apoderados legales, ante el Ministerio Público del fuero común. Por lo tanto debemos ponderar que no necesariamente las cifras reflejan la magnitud que pudo haber alcanzado el espectro de ilícitos, que atentan en contra de la propiedad de las personas. En la mayoría de los casos se integraron y dio seguimiento a los respectivos expedientes penales, aunque en pocos de ellos se ubicó y castigó a los responsables.

Incidencia de robos													
Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
1968													0
1969					1	1							2
1970											1		1
1971													0
1972									1				1
1973				1			1						2
1974									2				2
1975								2					2
1976													0
1977		1					1			1			3
1978			1										1
1979													0
1980				1	1								2
1981			1										1
1982		2	1										3
1983		1									2		3
1984									1				1
1985													0
1986													0
1987							1						1
1988						1							1

Fuente: *La Voz de Michoacán*, 1968-1988.

Con base en los datos disponibles y su interpretación cuantitativa y cualitativa, para el periodo 1968-1988, nos permitimos diferenciar dos aspectos con relación a la incidencia del ilícito de robo. En primer término se identifican los robos a domicilios, negociaciones mercantiles y, sobre todo, en los caminos a los comerciantes, lo cual se realizaba la mayoría de las veces por las noches y en pocas ocasiones con violencia. El delincuente en contadas ocasiones era aprehendido, lo que por su puesto generaba molestia, impotencia y frustración entre las personas afectadas. Ilustrativa al respecto es la declaración y expectativa del ciudadano de Tacámbaro de Codallos, Alfredo Granados Aguilera, tras haber sufrido un robo en su casa-habitación, en el sentido de que “los vecinos de Tacámbaro esperamos que aparte de la detención de los ladrones, se hagan redadas de vagos y mal vivientes”.²⁰¹ Un cambio cualitativo y que marca un segundo momento de la organización y desempeño de la delincuencia en la comarca de Tacámbaro, se extendió en el lapso 1988-2006, cuando proliferaron las gavillas que se abocaban a robar en los caminos y domicilios, haciendo de este delito su *modus vivendi*, al tiempo que incursionan de manera creciente en actividades más sofisticadas como la producción, trasiego y comercialización de estupefacientes.

Sobre este particular cabe apuntar que ya desde el año de 1974, era evidente que la inseguridad ya no solo estaba en las calles sino que empezaba a crecer dentro incluso de los propios hogares y negocios de los ciudadanos, cuando eran víctimas frecuentes de asaltos en sus domicilios.²⁰² Una muestra de ello es el percance registrado en el negocio “Casa Maye”, situado en la avenida Madero Oriente número 191, en la zona centro de Tacámbaro de Codallos, donde los ladrones se llevaron un botín de quince mil pesos, sin que la propietaria, Delfina Botello, pudiera hacer nada, ni siquiera dio parte a las autoridades

²⁰¹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de noviembre de 1973, p. 12.

²⁰² *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de mayo de 1974, pp. 8-9.

correspondientes.²⁰³ La percepción ciudadana era entonces de que las autoridades de prevención de justicia nunca actuaban, a pesar de que era público y notorio que los delincuentes deambulan a altas horas de la noche por el centro de la población, manejándose con toda la discrecionalidad del mundo.²⁰⁴

El ambiente de impunidad bajo el que actuaban los grupos delictivos en la comarca de Tacámbaro era tal, que incluso en el mes de octubre de 1974, la camioneta de valores de la empresa *Panamericana de Protección*, que trasladada el dinero para la raya semanal de los trabajadores del ingenio de Pedernales fue asaltada por un banda de desconocidos, que se hicieron de un considerable botín de 93 mil pesos. Alrededor de ello se presumió algún contubernio entre personal administrativo de esa empresa y los delincuentes, pero nunca hubo pruebas contundentes que lo implicaran.²⁰⁵

Otro ilícito muy recurrente en la modalidad de atentado a la propiedad de las personas era el robo de ganado en la comarca, abigeato, sobre todo en los municipios de Nocupétaro y Turicato. La situación llegó a adquirir tal gravedad, que los vecinos de ambas demarcaciones expresaron de manera unánime a las autoridades locales y estatales de procuración de justicia, que “urge la creación de la policía ganadera, toda vez que por lo menos se registra un robo de ganado diario en diferentes partes del estado de Michoacán, y las policías locales se muestran impotentes ante los abigeos”.²⁰⁶ Fue ante esas circunstancias que el gobierno decidió crear la Policía Ganadera del Estado de Michoacán, en coordinación con los empresarios del sector, quienes apoyarían a esa fuerza de seguridad pública con vehículos de motor para efectuar los rondines necesarios. En tanto que la administración estatal se encargaría de pagar los sueldos de estos nuevos agentes. No obstante estas acciones en el tiempo subsecuente los

²⁰³ Solo se tienen los reportes de los atracos en la calle o en domicilios, cuando el afectado realizaba la denuncia correspondiente, ante las autoridades ministeriales, por lo que podemos intuir que los reportes plasmados en las páginas de los periódicos reflejan solo parcialmente la realidad que con respecto a esta actividad ilícita se registraba en la comarca de Tacámbaro.

²⁰⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 28 de noviembre de 1974, p. 12.

²⁰⁵ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 25 de octubre de 1974, p. 11.

²⁰⁶ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 28 de enero de 1970, p. 6.

ganaderos de la porción sureste de la Tierra Caliente de Michoacán, invariablemente se quejaban ante los presidentes municipales de que se seguían cometiendo robos de ganado, lo que evidentemente causaba el malestar generalizado entre este sector productivo.²⁰⁷

El ambiente de inseguridad llegó a ser tal en la porción sureste de la Tierra Caliente, que desde el otoño de 1974, vecinos y autoridades de los municipios de Tacámbaro, Turicato y Nocupétaro, expresaron de manera pública la intención de organizar de propia iniciativa y con sus recursos económicos, guardias comunitarias, deplorando la precaria integración y desempeño de las respectivas policías locales, que poco podían hacer de manera efectiva para contener la ola delincriminal que proliferaba de manera discrecional.²⁰⁸

Delincuencia organizada

La delincuencia organizada es entendida en esta investigación como la reunión de dos o más individuos, con disposición para infringir la ley de manera deliberada, con la finalidad de lucrar y causar trastornos al orden público establecido. Estas redes delictivas están basadas principalmente en el parentesco y en la compra de voluntades.²⁰⁹ De manera habitual “estos delincuentes proceden con maquinación, en agrupamientos amplios, que responden a un plan con la intención principalmente de robar²¹⁰, aunque a partir de la década de los años ochenta en Michoacán se intensifica la siembra de enervantes como una alternativa delictiva que garantizaba a los involucrados un mayor lucro.²¹¹

De tal suerte que desde mediados de la década de los años setentas y durante las dos siguientes, irrumpieron en distintas tenencias, ranchos y

²⁰⁷ AHMT., ramo Presidencia, Subramo, Varios, exp. 8, año 1970, varios escritos de la Asociación Ganadera Local de Tacámbaro al presidente municipal, marzo-junio de 1975.

²⁰⁸ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de octubre de 1974, p. 10.

²⁰⁹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 10 de mayo de 1969, p. 12.

²¹⁰ *Proceso*, México, 29 de enero de 1977, pp. 23-24.

²¹¹ Vargas Uribe, Guillermo, “El narcotráfico como forma de vida”, en *Universidad Michoacana. Revista trimestral de ciencia, arte y cultura*, Morelia, julio-septiembre de 1991, núm.1, p.43.

rancherías de los municipios de Tacámbaro, Turicato, Nocupetaro y Madero, -así como en otras regiones de Michoacán- gavillas de delincuentes cuyo único objetivo era extorsionar a las personas más acaudaladas y alterar el orden público sembrando el miedo y la incertidumbre al percatarse de la vulnerabilidad de la sociedad, por la carencia de corporaciones policiacas que velaran de manera integral por la seguridad pública. Por ejemplo, en la población de Tavera, municipio de Turicato, se registraba la presencia de una banda de gavilleros que no dejaba trabajar a los campesinos, pues sus integrantes no permitían que se sembrara la tierra, amenazando con matar a cuanto trabajador vieran en el campo. Ante esa situación, los productores rurales optaron por hacer frente a los delincuentes, pero los resultados les fueron desfavorables al ser herido Salvador Cervantes y otros individuos. La ausencia de sembradíos en los campos agravó la situación pues el poblado entró pronto en un estado de miseria, del que le costó trabajo salir en el tiempo subsecuente.²¹²

De igual manera durante los primeros años de la década de los setenta, en los poblados de la sierra, al norte del municipio de Tacámbaro, irrumpió con creciente fuerza una gavilla de bandoleros, ante la natural alarma de los habitantes de la región. Con el paso del tiempo en el rancho La Viña, de esa demarcación, se había configurado una banda de forajidos integrada por siete individuos, que era conocida como la “Gavilla del Coyote”.²¹³ En octubre de 1972, estos sujetos sitiaron la casa de Salvador Herrera, lo hicieron salir y bajo la amenaza de colgarlo, obtuvieron de él cinco mil pesos. La noche siguiente este mismo grupo delictivo irrumpió con violencia en la casa de Agustín Cortes, en Uapánguaro, y también con el mismo sistema de amenaza le robaron varios objetos. Los habitantes de esas rancherías, ricas en huertos de árboles frutales, por miedo a que si denunciaban a los gavilleros los mataran, casi nunca acudieron

²¹² Entrevista al médico veterinario zootecnista Felipe Gaitán efectuada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 15 de enero de 2010.

²¹³ Con el apodo de “El Coyote” se conoció a Juan García, del rancho La Viña quien junto con 4 personas más se dedicaron a robar a las personas acaudaladas del municipio de Tacámbaro, todos eran miembros de familias pobres de esa región. Los otros dos integrantes de la gavilla no han sido identificados.

ante las autoridades en demanda de justicia. De igual manera esta gavilla robaba aguacate a los productores, de manera descarada, se aliaba con los compradores ilegales, para robar a los huerteros sin que nadie pudiera hacer algo para inhibir su discrecional desempeño.²¹⁴

En tanto que por esos mismos años en las tenencias de Pedernales, Tecario y Chupio, municipio de Tacámbaro, a pesar de que sus habitantes sabían quiénes eran los miembros de la gavilla que frecuentemente robaba, violaba y asesinaba en la región, nunca denunciaron los hechos. Al respecto, las autoridades señalaban que los vecinos de esos poblados no lo hacían para fomentar la impunidad y la continuidad del caciquismo. Sin embargo, era evidente que no denunciaban por temor a que los gavilleros cumplieran sus amenazas y mataran al instante a todo aquel que los inculpase.²¹⁵

Un poco más al sur, en la jurisdicción de Turicato, en abril de 1975 un grupo de forajidos procedentes de las localidades de Tepenguio y Cuamácuaro, se posesionó materialmente de la plaza de la cabecera municipal, dedicándose a extorsionar a sus habitantes. Los delincuentes se aprovecharon de la falta de garantías del pueblo en materia de seguridad pública, amenazando y extorsionando a quien les fuera posible, pues se daban cuenta que no había ni policía, ni defensas rurales mucho menos guarnición militar. Por lo tanto, “el jueves 24 de abril la gavilla de bandoleros en comento estaba posesionada de Turicato, armada de rifles de alto poder haciendo ostentación de impunidad, sin que nadie los atacara, el comercio cerró sus puertas y solo se veía una que otra gente que caminaba por las desiertas calles del pueblo”.²¹⁶ Prácticamente nada logró hacer la policía municipal y a pesar de que el Gobierno del Estado gestionó ante la Secretaría de la Defensa Nacional, el envío de un destacamento militar y otro cuerpo policiaco a diferentes puntos de esta porción del territorio michoacano,

²¹⁴ Los productores señalaban la existencia de compradores de lo robado que fomentan los constantes hurtos. Los mismos quejosos decían que los compradores daban dinero y armas a los ladrones y que la situación se agravaba toda vez que los ladrones se organizaban de manera minuciosa con los referidos compradores. Cf. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de octubre de 1972, p. 11.

²¹⁵ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 8 de marzo de 1974, p. 12.

²¹⁶ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 12 de abril de 1975, p. 11.

persistió la impune actuación de esa y otras gavillas de bandoleros que azolaban a las familias y la propiedad en más de siete municipios michoacanos: Tacámbaro, Turicato, Nocupétaro, Madero, Churumuco, La Huacana y Carácuaro. Ante este escenario algunos sectores sociales expresaron una vez más la expectativa de asumir medidas drásticas y unilaterales para garantizar sus vidas y patrimonios.²¹⁷

Precisamente, fue en ese contexto en el que se suscitó la inédita situación de la confluencia de varias gavillas, para la integración de una que no sólo tuvo una composición numérica fuera de lo que hasta entonces había sido habitual, sino que desde un primer momento demostró gran capacidad de organización, previsión, desplazamiento, intuición logística y capacidad operativa, que puso en entredicho las estrategias y acciones de contención que en su momento desplegaron las instancias de procuración de justicia de los tres niveles de gobierno, pretendiendo acotar su discrecional actuación. Se trataba de lo que rápidamente se conoció en ámbitos policiacos y sociales como la “Gavilla de los 30-30”, que tuvo presencia y convocatoria en la comarca de Tacámbaro y zonas geográficas circunvecinas, la que además de actuar con un amplio margen de impunidad registraría una existencia de varios años y marcaría la pauta en la transformación cualitativa de la delincuencia organiza en la entidad.²¹⁸

La “Gavilla de los 30-30”

Esta organización delictiva fue un grupo criminal que se integró e inició sus operaciones, durante la primera mitad de los años noventa del siglo pasado. Las versiones más detalladas y objetivas que se conocen alrededor de la irrupción y protagonismo de esta estructura criminal, coinciden en referir como su lugar

²¹⁷ *La Voz de Michoacán*, Morelia, varios números de los meses de abril-junio de 1975.

²¹⁸ La vigorosa irrupción de esta estructura delictiva en el sureste de Michoacán, coincidió con la proliferación y posicionamiento en diversos puntos del territorio nacional de agrupaciones del mismo perfil de compleja organización y eficiente capacidad operativa. Se identificaron entonces como las principales plazas del crimen organizado las ciudades de Tijuana, Culiacán y Guadalajara. Cf. *Proceso*, México, 25 de agosto de 1997, pp. 13-15.

preciso de origen la modesta localidad de Piedra del Agua, municipio de Turicato, en el verano de 1989. La formación de la “Gavilla de los 30-30”, habría ocurrido en el contexto del ambiente de inédita efervescencia político-social que devino del proceso electoral federal de 1988, con el sucesivo protagonismo del Frente Democrático Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, que trastocaron severamente el posicionamiento y capacidad de actuación del Gobierno de Michoacán, presidido por el ingeniero Luis Martínez Villicaña, quien pronto solicitó licencia al cargo.²¹⁹

En este tenor cabe abundar en que durante el año de 1989, el municipio de Turicato, como reflejo de lo sucedido a nivel estatal, experimentó un muy complicado proceso electoral, toda vez que las fuerzas políticas emergentes en el seno del Frente Democrático Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, pretendieron derrocar por la vía democrática el cacicazgo impuesto desde tiempo atrás por la familia Villaseñor Díaz de filiación priísta. Al respecto, cabe abundar en que Efraín Barrera Medrano, oriundo de la comunidad de Santa Cruz, había simpatizado y acompañado la campaña presidencial del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, constituyéndose en el principal promovente en esa jurisdicción de esas figuras político-electorales. Por lo tanto, Barrera Medrano fue el primer candidato del PRD al ayuntamiento local como sólida oposición al PRI, controlado por la familia Villaseñor, presumiblemente con el respaldo de grupos delincuenciales asentados en el poblado de Cuamácuro, algunos de cuyos miembros fungían como policías municipales, dominando en todos los aspectos de la vida político-económica de aquel lugar.²²⁰

Los policías municipales al mando de la familia Villaseñor Díaz, años atrás habían asesinado a Jesús García, padre de Gil y de Jesús García, de la comunidad de Piedra del Agua, quienes tras la muerte de su padre, tuvieron que

²¹⁹ Beltrán del Río, Pascal, *Michoacán, ni un paso atrás. La política como intransigencia*, (libros de Proceso), México Comunicación e Información S.A. de C.V., 1993, pássim. Se debate mucho alrededor de la denominación de “Gavilla de los 30-30”. Una versión indica que devino del hecho de haberse contado con 30 integrantes iniciales; mientras que otra indica que se alude con ello a la carabina “30-30” que portaban algunos de sus primeros miembros.

²²⁰ *Ultra política*, revista quincenal, Morelia, diciembre de 1989, pp. 11-12.

crecer luchando por sobrevivir y albergando el deseo de venganza en contra de los asesinos de su progenitor, a los que conocían como el “Grupo de Cuamácuaro” y quienes estaban cobijados por la institucionalidad que representaba el cuerpo de policía y por la familia Villaseñor, que gobernaba el ayuntamiento de Turicato sembrando el terror y el autoritarismo.²²¹

Fue en ese marco que Jesús y Gil García formaron un grupo armado, el que por una combinación de circunstancias pronto fue liderado por Juan Villa, con el propósito de organizar la defensa de los habitantes de Piedra del Agua, frente a las presuntas y constantes injusticias cometidas por los policías municipales al servicio de la familia Villaseñor Díaz. El recién integrado grupo armado de los hermanos García y Juan Villa, se involucró en el proceso electoral local de 1989, en apoyó a la campaña de la planilla del Frente Democrático Nacional, presidida por Efraín Barrera Medrano, para competir en contra de la postulada por el Partido Revolucionario Institucional, que era encabezada como aspirante a la alcaldía por Adolfo Villaseñor Díaz.²²²

El proceso electoral para la renovación del ayuntamiento de Turicato, como en la mayoría de los municipios de Michoacán, estuvo sumamente plagado de irregularidades, que propiciaron la polarización de las posiciones entre las fuerzas políticas contendientes. La declaratoria por parte del Comité Municipal Electoral del presunto triunfo de la planilla priísta encabezada por Adolfo Villaseñor Díaz, terminó por desbordar las pasiones entre los grupos antagónicos. Entre el grueso del vecindario del municipio de Turicato se había generado desde los días previos, la percepción de que el aspirante de oposición, Efraín Barrera Medrano, contaba con el respaldo mayoritario y por lo tanto se esperaba su contundente victoria en las urnas, con lo cual se iniciaría la desintegración del cacicazgo ejercido con

²²¹ *Idem.*

²²² Entrevista a Efraín Barrera Medrano realizada por Liliana Fabela Gaona, en Turicato, Michoacán, el 1 junio de 2012. Existen versiones en el sentido de que la interlocución entre el candidato del PRD y el incipiente grupo armado radicado en Piedra del Agua, fue desempeñada por Alejandro Rodales Quintana, quien fue la persona encargada de animar a Barrera Medrano a que se “aventara” como candidato y quien fue también protagonista de primer nivel de aquella campaña.

impecable autoritarismo por la familia Villaseñor Díaz desde casi dos décadas atrás.²²³

El candidato del PRD agotó las vías institucionales para la impugnación legal de los resultados de los comicios de diciembre de 1989, pero los recursos interpuestos no prosperaron ante las instancias electorales estatales. En ese tenor, presumiblemente no les quedó a los incipientes militantes del PRD más camino que tomar el edificio de la presidencia municipal, para evitar que la planilla del PRI se constituyera en el ayuntamiento que actuaría en el trienio 1990-1992. Se considera que las acciones de presión instrumentadas por el grupo congregado en torno de Efraín Barrera Medrano, fueron apoyadas por los gavilleros de Piedra del Agua, quienes se encargaron del resguardo de los manifestantes ante una muy posible agresión por parte de los pistoleros de la familia Villaseñor Díaz, cuyos miembros se encontraban sumamente enfadados por el rumbo que habían tomado los acontecimientos alrededor del proceso político-electoral y que amenazaban con terminar de manera drástica con su cacicazgo.²²⁴

La administración interina del gobernador Genovevo Figueroa Zamudio, luego de tres meses de tomada la presidencia municipal de Turicato, en el contexto de los acuerdos establecidos con las dirigencias nacionales y estatales del PRD y el PRI, decidió la integración de un ayuntamiento de composición, con la participación de activistas de ambas fuerzas políticas, bajo la expectativa de diluir así la situación de conflicto persistente y que amagaba con desbordar en un enfrentamiento generalizado. Se presume que en el marco de los acuerdos se estipuló que el nuevo cuerpo de policía municipal fuera integrado en su mayor parte por elementos del grupo armado de Piedra del Agua, considerando que había sido la columna vertebral del plantón, además de contar, a decir del nuevo síndico, “con probada experiencia en el manejo de armas”. De esa manera se desplazó a los pistoleros de Cuamácuaro aliados de los Villaseñor

²²³Beltrán del Río, *Michoacán, ni un paso atrás*, pp. 115-118; Entrevista a Efraín Barrera Medrano.

²²⁴Entrevista a Efraín Barrera Medrano; *La Voz de Michoacán*, Morelia, varios números de los meses de enero-abril de 1990.

Díaz, hecho que provocó que éstos alimentaran el rencor y acrecentaran la rivalidad ya existente con sus contrapartes de Piedra del Agua. Ello fue el punto de partida de la sistemática confrontación entre ambos bandos que propiciaron la muerte de un número indeterminado de individuos. Por ejemplo, el primero de mayo de 1990, el grupo de Cuamácuaro asesinó a Noel Guizar Galván, quien se sabía simpatizaba con el grupo de Piedra del Agua y el que participaba activamente en la nueva vida política de aquel ayuntamiento, como funcionario administrativo de extracción perredista.²²⁵

Durante el primer semestre de la actuación del ayuntamiento de composición de Turicato, entró en una situación de crisis debido a la abierta discrepancia de sus integrantes priístas y perredistas. De tal suerte que en el mes de junio de 1990, el presidente municipal, profesor Ramiro Chávez Páramo, renunció al cargo luego de prolongadas ausencia en torno de lo cual invariablemente argumentó “motivos de salud”. Acto seguido los integrantes del Congreso del Estado consensuaron la nominación del experimentado capitán Conrado Anaya Magaña, quien concluyó el trienio constitucional.²²⁶ Sin embargo, en el tiempo subsecuente el municipio de Turicato materialmente se convirtió en tierra de nadie y los riesgos de un enfrentamiento armado generalizado entre los antagonistas políticos, se encontraba latente.

Durante la segunda mitad de 1990, se rumoró con insistencia que el grupo armado de Cuamácuaro por las noches acechaba en las inmediaciones del pueblo de Turicato, cuyas víctimas potenciales eran funcionarios de la nueva administración y, en mayor medida, los nuevos policías municipales. Al respecto, el 5 de julio los gavilleros de Cuamácuaro –entre ellos los ex policías de la última administración priista-ejecutaron a un policía municipal en activo originario de la

²²⁵ Rendón Guillén, Alberto, *Monografía Municipal de Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H., Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, 1995, p. 114; *La Voz de Michoacán*, Morelia, varios números del periodo marzo-julio de 1990.

²²⁶ El capitán Anaya Magaña, militar de carrera, fue originario del municipio de Aquila y contaba con 69 años de edad al momento de ser nominado a ese cargo. En su trayectoria político-administrativa figuraba el hecho de haber desempeñado el cargo de presidente municipal interino en Churumuco en los años setenta, cuando se suscitó en esa jurisdicción un conflicto político. Cf. Rendón Guillén, *Turicato*, p. 144.

localidad de Piedra del Agua, cuando fue sorprendido en una boda que se celebraba en la comunidad de El Paso Real, acto que, sin duda, contribuyó para acentuar aún más las rencillas entre esos actores sociales. Como era de esperarse, el grupo de Piedra del Agua reaccionó para vengar ese homicidio. El 15 de julio de 1990, se le presentó la ocasión al encontrarse de frente con uno de los miembros del grupo de Cuamácuaro. Tras una acalorada discusión le dispararon, asesinándolo junto con su acompañante, Otilio Obregón, en el vehículo en el que se trasladaban. Una vez consumado el hecho, los para entonces policías municipales en activo se desplazaron en las patrullas con rumbo a la comunidad de Cuamácuaro, al encuentro de sus odiados rivales. En ese lugar abrieron fuego contra un grupo de personas que se encontraban reunidas en la cancha de básquet bol. Como resultado fallecieron por disparos de arma de fuego siete hombres y un número indeterminado de vacas y cerdos que también fueron acribillados, para enseguida salir huyendo hacia las montañas del oriente del municipio, dejando en su trayecto las patrullas, además de una estela de terror y muerte.²²⁷

Fue en ese contexto que los policías municipales originarios de la ranchería de Piedra del Agua, entraron en material situación de proscripción y clandestinidad, rehuendo de la endeble acción de la justicia, la que poco pudo hacer para aprehenderlos en los inhóspitos parajes en los que se refugiaron. Casi de inmediato esos individuos comenzaron a delinquir de manera sistemática, uniéndoseles rápidamente otros sujetos que se encontraban en idéntica situación legal, dando paso a sí a la conformación de la temible “Gavilla de los 30-30”. Esta estructura delictiva se fortaleció en un tiempo relativamente corto debido en gran medida, a que una de sus aristas de acción lo constituyó el cultivo, trasiego y comercialización de enervantes en los espacios de la comarca de Tacámbaro en los que se registró su desempeño. Así las cosas, este grupo delictivo desplazó y/o

²²⁷ La crónica de estos eventos consta en varios números del periódico de circulación estatal *La Voz de Michoacán*, Morelia, julio-agosto de 1990; entrevista a Efraín Barrera Medrano.

controló a las bandas que desde años atrás se abocaban al lucrativo negocio de la siembra y venta en diversa escala de marihuana y amapola.

La vigorosa irrupción de la “Gavilla de los 30-30” influyó en la recomposición de las fuerzas políticas, sociales e incluso de las estructuras delincuenciales en el espacio geográfico que es objeto de nuestra atención. La presencia de la familia Villaseñor Díaz comenzó a venir sustancialmente a menos, no obstante que mantenía cierta presencia en el ayuntamiento de composición de Turicato, en cuya presidencia se sucedieron, como ya se apuntó líneas atrás el profesor Ramiro Chávez Páramo y el capitán Conrado Anaya Magaña. Este último a pesar de su formación como militar, poco pudo hacer para inhibir el crecimiento y expansión de la “Gavilla de los 30-30”, de la que antes de concluir el trienio 1990-1992, se tenía documentada su amplia presencia y discrecional actuación además de Turicato en los circunvecinos municipios de Carácuaro y Nocupétaro. En tanto que durante algún tiempo más los pistoleros vinculados con el decadente cacicazgo de los Villaseñor Díaz, se mantuvieron atrincherados en su natal Cuamácuaro, de donde salieron cuando sus rivales se constituyeron en el grupo delictivo hegemónico en toda la comarca de Tacámbaro.²²⁸

Para dar la debida inteligibilidad al posicionamiento y protagonismo que tuvo la “Gavilla de los 30-30” durante los años de su azarosa existencia, es necesario hacer una periodización elemental de tres etapas, a través de las cuales se identifiquen los elementos distintivos que en lo cuantitativo y cualitativo marcaron la dinámica de la misma. La primera de ellas la podemos denominar sin mayores dificultades como formativa y habría comprendido el ya enunciado lapso de 1990-1992, que coincidió con el precario funcionamiento del ayuntamiento de composición de Turicato, producto de la concertación política cupular. La segunda se extendió entre 1993-1996, cuando se suscitó la sólida expansión y apogeo de esta estructura delictiva a toda la comarca de Tacámbaro, por conducto de diversos mecanismos de sonsacamiento y cooptación de nuevos integrantes.

²²⁸ Rendón Guillén, *Turicato*, pp. 144-145; entrevista a Salvador Barrera Medrano efectuada por Liliana Fabela Gaona, en *Turicato*, el 12 de octubre de 2012.

Mientras que el tercero y último momento comprendió entre 1997-2006, cuando tuvo lugar la fractura interna y acelerada decadencia, en el contexto de la irrupción de otras agrupaciones de ese perfil, con mayor cobertura y novedosa sofisticación en su desempeño.²²⁹

Origen y expansión, 1990-1992

Los miembros de los grupos confluyentes en la “Gavilla de los 30-30”, en primera instancia se encontraban relacionados por lazos familiares y de compadrazgo. En muchos casos se trataba de hermanos consanguíneos, tíos o sobrinos. Con base en la nómina de integrantes que ha sido factible elaborar, se puede asegurar que las edades de esos delincuentes oscilaban entre los 19 y los 31 años. Las armas en su poder que fueron las más habituales para cometer su amplio espectro de ilícitos fueron los rifles AK-47 y R-15; así como las pistolas .22, .38 .45. En cuanto a su *modus operandi*, se destaca el hecho de que los delincuentes utilizaron a su favor el conocimiento que tenían prácticamente todos de la topografía de la comarca de Tacámbaro, para perpetrar emboscadas sorpresivas, tanto sobre sus víctimas como sobre los integrantes de las corporaciones policiacas destacadas para combatirlos, principalmente la Policía Judicial del Estado y la Policía Judicial Federal. En pocas ocasiones se enfrentaron a los convoyes o las patrullas del Ejército mexicano. Estamos en posibilidad de asegurar que el 70% de los ilícitos que perpetró la “Gavilla de los 30-30” lo hicieron encapuchados, en ocasiones como civiles, otras veces con uniformes de las diferentes instituciones policiacas. Por lo regular, esperaban la caída de la noche para asaltar en los caminos por los que circulaban habitualmente los comerciantes y profesionistas con destino la ciudad de Morelia, los amagaban con

²²⁹ La periodización general que se plantea es con base en la apreciación de conjunto que se encuentra vertida en el rotativo *La Voz de Michoacán*, para los años 1990-2006.

pistola en mano y generalmente se llevaban dinero en efectivo sin lastimar a sus víctimas en caso de no oponer resistencia.²³⁰

El desempeño de la “Gavilla de los 30-30”, además de los delitos que atentaban en contra del patrimonio de las personas, incluyó los de agresión a su integridad física. Fueron recurrentes los asesinatos, tanto por venganzas, ajustes de cuentas, como por “encargos” realizados por diversos actores sociales para colmar intereses específicos. No se omite mencionar que otro aspecto que de manera creciente ocupó la atención de ese grupo criminal fue la siembra y el trasiego de marihuana en la comarca de Tacámbaro, lo que en diversos momentos fue motivo de la violenta confrontación con bandas antagónicas, algunas de ellas vinculadas con los carteles del narcotráfico radicados en lugares como Sinaloa, Ciudad Juárez, Tijuana y Colima.²³¹

En ese tenor, retomamos el hecho de que la masacre perpetrada por los policías municipales oriundos de Piedra del Agua liderados por Juan Villa, en su papel de policía municipal de Turicato, en perjuicio de sus antagonistas de Cuamácuaro, vinculados al cacicazgo de los Villaseñor Díaz, en 1990, fue el punto de referencia de la irrupción y sostenido desempeño de la “Gavilla de los 30-30”. Entre los occiso se identificó a Aristeo Barreto Martínez, Serafino Fierro Cabrera y Andrés Gutiérrez Manríquez. Las autoridades judiciales estatales nunca pudieron esclarecer con alguna objetividad las circunstancias bajo las que ocurrió la matanza y el rol específico que tuvo el principal inculpado, Juan Villa, ni la manera en la que logró la complicidad de sus paisanos de Piedra del Agua en ese proceder.²³²

Con respecto al perfil y trayectoria de los miembros inicial de la “Gavilla de los 30-30”, entre ellos los involucrados en la masacre que se menciona, cabe apuntar el caso de José Manuel Botello Ortiz, quien además de haber estado en

²³⁰ La descripción se realiza a partir del contenido de las numerosas notas de prensa que se publicaron en el periódico *La Voz de Michoacán*, durante el periodo de existencia de esta estructura delictiva.

²³¹ *Idem*.

²³² *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de julio de 1990, p. 20.

los hechos de Cuamácuaro, para el año de 1992 se encontraba identificado como uno de los integrantes más activos del grupo. Se le atribuían para entonces alrededor de 20 atracos en diversas modalidades; tres secuestros y cuando menos seis homicidios. Pronto fue ubicado como uno de los cabecillas de la “Gavilla de los 30-30” con radio de acción básico en el municipio de Turicato.²³³

La precaria presencia de la Policía Judicial del Estado y los escasos patrullajes del Ejército mexicano, propiciaron las condiciones para que los integrantes de esa estructura delictiva incursionaran sin mayores dificultades y de manera recurrente en territorio del municipio de Madero. Sus principales víctimas fueron entonces los silvicultores, propietarios de aserraderos, talleres de carpintería y sus respectivos trabajadores. El golpe más espectacular que fue perpetrado en su primera etapa por la “Gavilla de los 30-30” en esa jurisdicción, ocurrió el 17 de diciembre de 1992, cuando sus integrantes en una acción sorpresiva se apoderaron de la nómina y aguinaldos de la empresa cooperativa forestal en proceso de liquidación Acuitzio Villa Madero, los que en conjunto ascendían a 240 millones de nuevos pesos.²³⁴

Durante el segundo semestre de 1992, se llevaron a cabo las actividades propias del proceso político-electoral constitucional, para la renovación de los poderes del estado y los ayuntamientos. Para el caso específico del municipio de Turicato la coyuntura fue propicia para que a través del PRD y el PRI de nueva cuenta chocaran entre si los grupos armados antagónicos. La primera de esas fuerzas partidistas postuló una planilla al cabildo encabezada por Everardo Duarte Banderas, originario de la ranchería de Los Rusios, ex presidente de la influyente Asociación Ganadera Local, con amplia presencia y capacidad de convocatoria. En tanto que el PRI con su mermada influencia y en material dispersión de su militancia nominó para la alcaldía al agricultor Jesús Ortiz, sin mayores

²³³ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de enero de 1993, p. 24.

²³⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia 19 de diciembre de 1992, p. 22. A la par de esa noticia trascendió la grave problemática de seguridad pública que se perfilaba con la discrecional actuación de la “Gavilla de los 30-30” y otros grupos delictivos de menor capacidad operativa, pues sectores ciudadanos denunciaron ser víctimas recurrentes del abigeato, asaltos en despoblado y robos de diversas características y montos, en prácticamente todos los municipios de la comarca de Tacámbaro.

antecedentes político-electorales. De este personaje se rumoraba que era un simple “títere” de la familia Villaseñor Díaz, al tiempo que se encontraba protegido por los pistoleros de Cuamácuaro, los que de paso habrían hostigado a los aspirantes perredistas al ayuntamiento local.²³⁵

Los comicios se llevaron a cabo el domingo 3 de diciembre de 1992, resultando ganador de manera contundente la planilla del PRD presidida por Everardo Duarte Banderas. Los recursos de impugnación interpuestos ante la Comisión Estatal Electoral a través de la diputada María Villaseñor Díaz en defensa de los prospectos priístas, no prosperaron. En este escenario se esparcieron versiones en el sentido de que los gatilleros de Cuamácuaro tenían la consigna de no permitir la instalación del ayuntamiento constitucional 1993-1995, que encabezaría como presidente municipal Duarte Banderas. La víspera de la toma de posesión del nuevo gobierno local presuntos miembros de ese grupo armado, irrumpieron intempestivamente en el pueblo de Turicato y asesinaron al síndico saliente, Valdemar Ambriz Nava, quien era de filiación perredista. En la refriega que se suscitó a continuación también fue abatido Nemesio Álvarez el que circunstancialmente se encontraba en las calles.²³⁶

Ante este escenario de sustancial incremento de la efervescencia social y violencia, ocasionada por la polarización político-electoral, se inició la primera administración de extracción perredista del municipio de Turicato, encabezada por Everardo Duarte Banderas. El clima de discrepancia y confrontación llegó a ser tal que en el mes de febrero de 1993, a escasas semanas del inicio de la gestión local, durante el acto de relevo del Jefe de Tenencia de la importante comunidad de Zarate, se suscitó un zafarrancho en el que se registró la muerte de siete individuos, entre ellos el Oficial Mayor del ayuntamiento, Ramiro Álvarez Díaz, mientras que el alcalde Duarte Banderas de manera milagrosa resultó ileso.²³⁷

²³⁵ Rendón Guillén, *Turicato*, pp. 144-145; entrevista a Efraín Barrera Medrano.

²³⁶ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 2 de enero de 1993, pp. 4-5 y 24; entrevista a Efraín Barrera Medrano. Como secuela de estos eventos un mes más tarde fue asesinado en las inmediaciones del panteón municipal de Turicato, el activista del PRD Anastasio Solís Maldonado, al parecer por los pistoleros de Cuamácuaro.

²³⁷ Rendón Guillén, *Turicato*, p. 145; *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de febrero de 1993, p. 25.

Fue en ese contexto en el que presumiblemente el presidente Duarte Banderas, con el respaldo de otros miembros del cabildo, tuvo acercamiento con un grupo criminal identificado como “los de Puruarán”, por ser originarios y/o vecinos de esta tenencia del municipio de Turicato. El propósito fue el de contar con una fuerza armada que además de hacer funciones de escolta para los miembros del gobierno local, sirviera de contrapeso efectivo ante los pistoleros de Cuamácuaro, que se mantenían activos y con un evidente manto de impunidad que les propiciaba su vinculación con la familia de filiación priísta Villaseñor Díaz, la que no obstante la sacudida del sistema político en Michoacán, se mantenía sólidamente posicionada alrededor de las sucesivas gubernaturas interinas de Genovevo Figueroa Zamudio y Ausencio Chávez Hernández. Al respecto, es importante apuntar que los de “Puruarán se habían constituido para entonces en uno de los grupos criminales confluyentes en la “Gavilla de los 30-30”, por lo que el posicionamiento y ascendiente de ésta se fortaleció. Se identificaba como su líder a un individuo de apellido Villafaña, apodado como “El Ingeniero”.²³⁸

El apogeo, 1993-1996

Lo que se considera como el segundo gran momento de la presencia y desempeño de la “Gavilla de los 30-30”, coincide con el inicio de la azarosa gestión municipal de Everardo Duarte Banderas. La experiencia que representó la masacre en la tenencia de Zarate, se presume fue decisiva para que la mayoría del cabildo se decidiera por la relación con el brazo de esa estructura delictiva radicado en el pueblo de Puruarán. Buena parte de sus integrantes fueron habilitados entonces como elementos de la policía municipal de Turicato. Una de

²³⁸ Entrevista a Luminoso Madrigal Alanís, ex dirigente municipal del PRD, por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, el 4 de enero de 2012. Sobre el perfil de “El Ingeniero” se presume que era originario del rumbo de Puruarán, con cierta formación profesional universitaria, de allí su apodo. Al parecer se había involucrado en la política desde los tiempos del Frente Democrático Nacional, como una manera de encubrir sus actividades alrededor del narcotráfico, habiendo figurado entre los criminales que introdujeron el uso de las “cocinas”, para la producción de estupefacientes sintéticos como el “éxtasis” y el “cristal”. Siempre se condujo con externado bajo perfil y no se conoció su plena identidad sino hasta mediados del año 2010.

las primeras acciones de la corporación de seguridad pública fue el de concretar el asesinato del nuevo Jefe de Tenencia de Zarate, de filiación priísta, como un evidente acto de venganza y ajuste de cuentas, toda vez que se le presumía al occiso amplia responsabilidad en la masacre ocurrida días atrás. Con este incidente se exacerbaron aún más los ánimos, toda vez que los familiares cercanos al malogrado Jefe de Tenencia de inmediato organizaron otro grupo armado, el que a lo largo de todo el periodo de gobierno de Everardo Duarte Banderas se mantuvo en abierta beligerancia, bajo el argumento de únicamente proceder a defenderse tanto de la policía municipal, como de la “Gavilla de los 30-30”. Los de Zarate se enfrentaron en varias ocasiones a lo largo del periodo 1993-1995 con sus rivales ocasionando, en una de ellas un saldo de nueve muertos y diversos lesionados. En la percepción popular quedó grabada entonces la rivalidad a muerte entre los pistoleros tanto de Zarate, por una parte, como con los de Puruarán y la “Gavilla de los 30-.30” por la otra.²³⁹

La actuación de las corporaciones policiacas estatales y federales, para acotar en lo posible el impune desempeño de la “Gavilla de los 30-30”, tuvo como resultado importante la circunstancial aprehensión a principios del mes de marzo de 1993, de Juan Manuel o José Manuel Botello Ortiz, uno de los principales cabecillas. Este sujeto fue recluido en la precaria cárcel distrital de Tacámbaro de Codallos. Sin embargo, sus cómplices, previa valoración de la situación del penal, planearon y llevaron a cabo un audaz golpe la madrugada del 3-4 de marzo, para liberarlo, tras asesinar a mansalva a único custodio en funciones, Jaime Ramírez Guzmán. Con Botello Ortiz se fugaron otros 28 reos, entre ellos Francisco Ambriz Torres, Estanislao Santana Ponce y Andrés Avalos García quienes se integrarían casi de inmediato a la “Gavilla de los 30-30”, en la que lograron escalar posiciones para figurar en la estructura de mando.²⁴⁰

Tras estos eventos, la administración interina del gobernador Ausencio Chávez Hernández, quizás a través de su estrecha vinculación con la familia

²³⁹ *La Voz de Michoacán*, varios números del periodo 1993-1995.

²⁴⁰ *La Voz de Michoacán* Morelia, 5 de marzo de 1993, pp. 24-26.

Villaseñor Díaz, se percató de la situación explosiva que se incubaba en la comarca de Tacámbaro, y de manera más específica en el municipio de Turicato, por lo que organizó algunas acciones de contención, aunque no una estrategia integral para intentar contener el discrecional desempeño de los grupos armados del perfil criminal que actuaban en la zona. Fue en ese contexto que en abril de 1993, la Procuraduría General de Justicia del Estado, instruyó al director de la Policía Judicial del Estado, licenciado Ezequiel Hernández García, para destacamentar a la comarca de Tacámbaro un centenar de elementos, con el objeto de ubicar y aprehender a los integrantes de las gavillas de los 30-30, Puruarán y Zarate, responsables de perpetrar a discreción levantones, secuestros, extorsiones, robos, asaltos y asesinatos. Sin embargo, los resultados obtenidos fueron escasos y entre ellos se ubicó la captura de Elías Acosta Contreras, miembro de la “Gavilla de los 30-30”, el que se había fugado la noche del 3-4 de marzo de ese año de la cárcel distrital de Tacámbaro de Codallos.²⁴¹

Ante el evidente fracaso de la estrategia de contención gubernamental, a partir de la primavera de 1993, tanto los grupos delictivos congregados alrededor de los liderazgos de “El Ingeniero”, como de Juan Manuel Botello Ortiz, ambos integrantes de la “Gavilla de los 30-30” se involucraron con mayor fuerza en las diferentes aristas del narcotráfico. Para ello procedieron a la cooptación de diversos sectores de la población campesina de la comarca de Tacámbaro, agobiada por la pobreza y la marginación, para la sostenida producción de marihuana y amapola; al tiempo que pactaban con otras organizaciones delictivas el trasiego y comercialización en diversa escala esos estupefacientes, cada vez más demandados en los mercados estadounidenses, europeos e incluso los que se generaba al interior del país en las principales ciudades.²⁴²

Las autoridades judiciales lograron en ese entonces propinar algunos golpes de importancia a esa estructura criminal, pero que no resultaron contundentes. Por ejemplo, en octubre de 1993 se concretó la detención de ocho

²⁴¹*La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de Abril de 1993, p. 24.

²⁴²Vargas Uribe, “El narcotráfico como forma de vida”, en *Universidad Michoacana*, núm.1, pp.45-48.

de los presuntos integrantes de la “Gavilla de los 30-30”, en los momentos en los que se dedicaban a asaltar a transeúntes y choferes repartidores de mercancías de diversas empresas en los caminos rurales y federales que discurren por los municipios de Nocupétaro y Madero. En esa oportunidad se les confiscaron alrededor de 40 toneladas de mariguana en greña y empaquetada, presuntamente destinada para su venta en los Estados Unidos.²⁴³ Posteriormente, en el mes de noviembre de ese mismo año, en el cerro del Tizate municipio de Nocupétaro, la Policía Judicial del Estado, logró decomisar a esa organización delictiva un considerable arsenal, entre lo que se encontraban rifles AK-47 (cuernos de chivo), un lanzagranadas, una escopeta, 11 cargadores, 60 cartuchos de diversos calibres, 41 cartucheras, un cuchillo-bayoneta, dos cascos antibalas, una sirena y cinco uniformes con las siglas de la Policía Judicial del Estado.²⁴⁴

Para aquel entonces la “Gavilla de los 30-30” había extendido su radio de acción más allá de la comarca de Tacámbaro. En ese marco se explica el hecho de que en el mes de diciembre de 1993, un grupo de sus integrantes hayan sostenido un enfrentamiento armado en el municipio de Ario de Rosales, con elementos de la Policía Judicial del Estado, con saldo de dos muertos, uno de ellos el primer comandante de esa corporación, Fernando Hernández Padilla, y el presunto delincuente Nicolás Jaimes García, originario de Tacámbaro. En la acción se logró la captura de José Luis Ortiz Arreola y Lino Hernández Meza, los que confesaron ser miembros de esa estructura criminal.²⁴⁵

Con el propósito de ampliar sus espacios geográficos y márgenes de impunidad durante los años de 1994 y 1995, aprovechando la efervescencia ocasionada por la problemática político-electoral de la entidad, los miembros de la “Gavilla de los 30-30” se abocaron de manera deliberada a la sistemática agresión de integrantes de las diferentes corporaciones de seguridad pública. Tal cosa sucedió en Nocupétaro en donde el 12 de enero de 1994, perpetraron una sorpresiva y cobarde emboscada en contra de los elementos de la policía

²⁴³ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de octubre de 1993, p. 22.

²⁴⁴ *Cambio de Michoacán*, Morelia, 18 de noviembre de 1993, p. 17.

²⁴⁵ *El Sol de Morelia*, Morelia, 9 de diciembre de 1993, p. 18.

municipal. Esto arrojó como resultado graves lesiones para cinco de los ocho integrantes de esa corporación, la que virtualmente quedó desintegrada, debiendo el Gobierno del Estado asumir las funciones de seguridad pública en esa demarcación.²⁴⁶ Las pesquisas llevadas a cabo por la Policía Judicial del Estado, permitieron en los meses subsiguientes identificar a varios de los presuntos responsables, entre ellos Joaquín Banderas Cabrera, aprehendido el 6 de junio de ese año, en Villa Madero.²⁴⁷

El deliberado hostigamiento de la “Gavilla de los 30-30” hacia el personal de seguridad pública, fue corroborado con una segunda agresión, ahora en contra de la policía municipal de Madero, cuyos elementos fueron emboscados el 14 de abril de 1994, cuando realizaban labores de patrullaje en la zona rural, sobre la carretera Nocupétaro-Villa Madero.²⁴⁸ En ese tenor, la noche del 3-4 de junio integrantes de esa estructura delictiva, asaltaron sobre la carretera federal número 51, tramo Zitácuaro-Huetamo, dos autobuses del servicio público federal de pasajeros, despojando a sus cincuenta usuarios de dinero y pertenencias por un monto aproximado a los 60 mil pesos. Algunos de los afectados acudieron ante el presidente municipal de Nocupétaro, Omar Zarco Hernández, quien manifestó que el percance se debió en buena medida al hecho de que en su demarcación no se contaba con cuerpo de policía municipal, tras la agresión que sufrieron sus elementos cinco meses atrás.²⁴⁹

Ante este escenario, en el mes de julio la administración estatal interina, a cargo del licenciado Ausencio Chávez Hernández, acordó con el Gobierno de la República un operativo conjunto con la participación de personal de la Policía Judicial de Estado, la Policía Judicial Federal y de las corporaciones de seguridad pública de los municipios que integran la comarca de Tacámbaro. Producto de esta inusual acción gubernamental fueron varias aprehensiones de presuntos delincuentes. Por ejemplo, en el poblado El Bosque, municipio de Madero, fueron

²⁴⁶ *El Sol de Morelia*, Morelia, 13 de enero de 1994, p. 18.

²⁴⁷ *La Voz de Michoacán* Morelia, 14 de junio de 1994, p. 22.

²⁴⁸ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 16 de abril de 1994, p. 22.

²⁴⁹ *El Sol de Morelia*, Morelia, 5 de junio de 1994, p. 16.

requeridos Pablo y Agustín Sereno Villa, los que habían secuestrado a un agricultor de Acuitzio del Canje. En la comunidad de Agua Santa, jurisdicción de Nocupétaro fueron capturados Salvador Botello Arrela, así como José y Juan Villa Piedra, acusados de haber tenido activa participación en el ataque a la cárcel distrital de Tacámbaro de Codallos, en el mes de marzo de 1993, en donde asesinaron a un custodio y liberaron a 28 reos. Mientras que en el rancho los Otates, del municipio de Madero, durante dicho operativo fueron requeridos Armando Avalos Barajas y Francisco Villaseñor, debido a la portación armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas. Por último, en Etucúaro, municipio de Madero, fueron aprehendidos Manuel Rodríguez Arreola, Wilfrido Arroyo, Raúl Cárdenas, Rodrigo Reyes Díaz y Salvador Villa Botello, identificados todos como integrantes de la “Gavilla de los 30-30”, bajo los cargos de asociación delictuosa, homicidio y portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército.²⁵⁰

Otro evento delictivo de alto impacto ocurrido en aquel entonces, en lo que se presumió la activa participación de miembros de la “Gavilla de los 30-30”, lo constituyó la fuga masiva de reos que se suscitó el 18 de noviembre de 1994, en el Centro de Readaptación Social "Licenciado Eduardo Ruiz", de Uruapan. En esa ocasión se habrían evadido 30 reos de alta peligrosidad. Durante la acción fue muerto por los custodios Rafael Huerta Campos y detenido Ezequiel Meza Murillo, quien declaró ante las autoridades ministeriales que tanto él como el occiso eran miembros activos de esa organización criminal, que operaba en la comarca de Tacámbaro y municipios circunvecinos.²⁵¹

Sin embargo, en el transcurso del año de 1994, esta estructura delictiva evidenció fracturas internas que en el largo plazo repercutirían en su posicionamiento y capacidad operativa. Sin duda alguna que lo más significativo fue el hecho de que

²⁵⁰*El Sol de Morelia*, Morelia, 21 de julio de 1994, p. 17.

²⁵¹*La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de noviembre de 1994, p. 22.

“El Ingeniero líder del grupo de Puruarán, quien representaba un importante brazo de esta gavilla, tuvo una ruptura con los demás líderes y decidió separarse, lo que significó un duro golpe para esa organización. Después de esto por su cuenta y riesgo el grupo de Puruarán comenzó a extender su control además del norte de Turicato, a los municipios de Tacámbaro, Acuitzio y Madero, con ramificaciones hasta Morelia en donde tenía algunas de sus casas de seguridad. El Chino que dirigía las acciones de la Gavilla de los 30-30 por los caminos que comunican Nocupétaro con Villa Madero, al igual que el ingeniero pronto decidió trabajar por su cuenta, aunque a veces había alianzas entre ‘El Chino’ y los líderes de la Gavilla de los 30-30, para realizar uno que otro negocio”.²⁵²

No obstante estas circunstancias durante el año de 1995, la “Gavilla de los 30-30” continuó realizando de manera frecuente, asaltos y homicidios con amplio margen de impunidad. Por ejemplo, el 29 de junio en la ranchería El Copalito, municipio de Nocupétaro, Manuel, Javier y Carlos Botello Ortiz asesinaron a Neftalí Martínez García, sólo por el hecho de que éste cruzaba sus terrenos para llegar pronto a su domicilio. De las pesquisas ministeriales de rigor salió a relucir que Manuel Botello Ortiz, conocido con el apodo de “El Pulgo”, pertenecía a esa organización delictiva figurando en su estructura de mando.²⁵³

En octubre de 1995 se concretó de manera circunstancial en el poblado El Zumbido, la captura de David Ortega Sánchez, José Luis Duque Moreno y Bernardo García Moreno, los que en sus declaraciones ministeriales dijeron pertenecer a la “Gavilla de los 30-30” y encargarse de operar de manera permanente sobre la carretera Nocupetaro-Villa Madero. Estos sujetos al parecer habían formado parte del grupo liderado por “El Chino”. De la misma manera salió a relucir que para ese entonces la organización criminal era dirigida por Javier Vivanco Flores, Antonio Vivanco Reyes, José Luis y Antonio Vivanco Villa, así como Laurencio Vivanco Raya, todos ellos familiares directos entre sí. De ello se desprendió el hecho de que algunos medios de prensa identificaran a esa porción

²⁵² Entrevista a Efraín Barrera Medrano.

²⁵³ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de julio de 1995, p. 22.

de la “Gavilla de los 30-30” como la banda criminal de “los Vivanco”, sin reparar en que se trata sólo de una parte de toda la estructura.²⁵⁴

En noviembre de ese año las pesquisas desprendidas de la aprehensión de aquéllos sujetos permitió la ubicación y captura de Agustín Villa Segundo, considerando como uno de los miembros de la “Gavilla de los 30-30” más sanguinarios y peligrosos. Se le señalaba de haber perpetrado con evidente impunidad un número indeterminado de secuestros y extorsiones, lo que había motivado la instauración de al menos tres expedientes penales en su contra en los distritos judiciales de Morelia y Tacámbaro. Entre otros ilícitos trascendió la autoría de Villa Segundo del plagio a principios de 1995, del empresario Oberlín Madrigal Alanís, en el municipio de Tacámbaro, por el que su familia habría pagado un rescate de alrededor de 18 mil pesos.²⁵⁵

En su testimonio sobre el incidente el señor Oberlín Madrigal Alanís manifestó que

“nuestra familia tiene una propiedad en El Naranjo, municipio de Turicato, cada Jueves salía yo o alguno de mis hermanos a darle vuelta a la propiedad y a los animales. Ese día me toco ir a mí, iba conmigo un amigo, se nos hizo tarde, eran como las ocho de la noche cuando veníamos de regreso a Tacámbaro en una camioneta pequeña que teníamos. Al salir de la propiedad avanzamos solo un poco cuando se atravesaron en el camino unos sujetos, nos pidieron que nos bajáramos del auto, lo hicimos por que traían pistolas, no los vi porque estaban encapuchados y, además, obscuro. Me vendaron los ojos, me subieron a una bestia no sé a dónde exactamente solo sé que de la entrada del rancho caminamos cerca de dos horas, no me decían nada. No me maltrataron; me dejaron en una casa de adobe; me destaparon los ojos pero no conocía a nadie porque todo el tiempo estaban encapuchados .Me llevaba de comer una señora como de unos 45 años. La verdad es que durante los días que me tuvieron

²⁵⁴ *La Voz de Michoacán*, Morelia, varios números de los meses de octubre-noviembre de 1995; *El Sol de Morelia*, Morelia, varios números de los meses de noviembre-diciembre de 1995.

²⁵⁵ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de noviembre de 1995, p. 24.

secuestrado, no me golpeaban ni me decían nada. A veces llegaban enojados porque mi familia no podía conseguir el dinero para que me dejaran libre. En una ocasión me llevaron a hablar por teléfono y yo les dije a mis hermanos que si sí me iban a ayudar, ellos me dijeron que no me desesperara, que estaban consiguiendo el dinero. Al siguiente día me subieron de nuevo a la bestia con los ojos vendados, caminamos cerca de tres horas y me bajaron no escuchaba nada por un rato, de repente escuche el ruido de un carro y escuche la voz de uno de mis hermanos, me quito la venda de los ojo y me desato las manos, lloramos, luego me dijeron que con ellos habían sido muy malos que les hablaban insultándolos, diciéndoles que sino reunión el dinero me iban a cortar un dedo y cosas así.²⁵⁶

La fractura y la decadencia, 1997-2006

Una mayor cobertura y eficiencia en la estrategia de contención gubernamental hacia la presencia y discrecional actuación de la delincuencia organizada en su conjunto, se perfiló en Michoacán, a partir de 1997, coincidiendo con la sustancial reducción del ambiente de inestabilidad y efervescencia política, toda vez que la administración constitucional del gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí, fue reconocida como legítima por todas las fuerzas partidistas actuantes en la entidad. Ello se reflejó en los resultados crecientemente positivos que arrojó el combate a la temible “Gavilla de los 30-30”, cuya erradicación era uno de los principales clamores de la opinión pública en materia de seguridad. No se omite consignar que para ese entonces la fractura producida por la escisión de los grupos vinculados a “El Chino” y “El Ingeniero”, había propiciado el severo debilitamiento de esa estructura criminal en su conjunto.²⁵⁷

²⁵⁶ Entrevista a Oberlín Madrigal Alanís realizada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, el 16 de junio de 2011. Las diligencias judiciales llevadas a cabo en torno de los numerosos ilícitos que se atribuyeron a la “Gavilla de los 30-30”, sacaron a relucir en el año 2006, que la mujer involucrada en el plagio y “cuidado” de Oberlín Madrigal Alanís fue Teresa Martínez García, radicada en la ranchería el Huicumo, y detenida por ese entonces. Cf. *El Sol de Morelia*, Morelia, 27 de abril de 2006, p. 28.

²⁵⁷ *Ultra política*, Morelia, 18 de febrero de 1997, p. 6.

De entre las diferentes células de la “Gavilla de los 30-30” la que lograba sortear con mayor éxito el sistemático acoso de las instancias de procuración de justicia, era la identificada como “grupo Puruarán”, presidida por “El Ingeniero”, el cual aprovechaba la relación establecida desde los tiempos de la gestión en el ayuntamiento de Turicato de Everardo Duarte Banderas, para mantener cierto ascendiente entre algunos sectores políticos y sociales. Estos actores aprovechaban la distracción gubernamental que ocasionaba el conflicto laboral y social en el ingenio de Puruarán, para encubrir el grueso de sus ilícitos los cuales habían evolucionado en buena medida hacia la siembra, trasiego y comercialización de estupefacientes. En ese tenor, también resultó determinante el hecho de que su principal antagonista el “grupo Zarate”, materialmente se había diluido para ese tiempo en el escenario regional. Mientras que con el grupo de “El Chino”, radicado en su mayor parte en Nocupétaro existía una relación “cordial” aunque distante. No se omite mencionar que para mediados de 1998 era evidente la ausencia del “líder cohesionador,” Juan Manuel Botello Ortiz, abatido en las inmediaciones de la tenencia de Zarate por la Policía Judicial del Estado, en 1996. En tanto que Salvador Botello García y Javier Botello Ortiz, alias “El Tábano”, fueron puestos a buen recaudo en el Centro de Readaptación Social “Francisco J. Múgica”, en Morelia.²⁵⁸

Al mediar todas estas circunstancias, desde mediados de 1999 se hizo evidente la creciente e inevitable confrontación entre las diferentes células de la “Gavilla de los 30-30”, cuyos integrantes además de recriminarse entre sí presuntas traiciones y delaciones ante las autoridades judiciales estatales y federales, riñeron por la disputa de las diferentes aristas del cada vez más lucrativo negocio del narcotráfico. Fue en ese marco que ocurrió la “misteriosa desaparición” de “El Chino”, lo que fue atribuido a sus antagonistas del grupo Puruarán, suscitándose de inmediato la confrontación armada, lo que ocasionó que se mermara aún más la presencia y protagonismo de esa estructura criminal.

²⁵⁸ *Porqué de Michoacán*, núm. 247, Morelia, 3 de marzo de 1999, pp.3-8; *La Voz de Michoacán*, varios números de los meses de mayo-diciembre de 1998; entrevista a Salvador Barrera Medrano.

Así las cosas, fue habitual desde principios del año 2000 que los miembros de los grupos de “El Chino” y “El Ingeniero”, se emboscaran mutuamente provocando innumerables hechos de sangre, principalmente en los municipios de Turicato y Nocupétaro, en donde se ubicaban sus principales “madrigueras”. Esta situación ocasionó de paso una crisis en los respectivos cuerpos de seguridad pública, pues sus integrantes desertaron de manera masiva, temerosos de una nueva escalada de violencia en su contra como la ocurrida hacia mediados de los años noventa.²⁵⁹ La situación adquirió tales proporciones que incluso “El Ingeniero” debió poner tierra de por medio y desde mediados del año 2002, la mayor parte del tiempo lo paso escondido en Tacámbaro de Codallos, Uruapan y/o Morelia. Para el manejo de sus intereses este personaje contó como operador con un sujeto apodado “La Libre”, quien permaneció encubierto como elemento de la policía municipal de Turicato, posición desde la cual no sólo podía monitorear los movimientos de las bandas antagónicas, sino las acciones punitivas de las diferentes corporaciones de seguridad pública, sobre todo la Policía Judicial del Estado. Precisamente, se atribuye a la labor soterrada de “La Libre” la crisis que experimentó el ayuntamiento local encabezado por José Vázquez Piedra, quien fue amagado de muerte debiendo refugiarse por algún tiempo en la ciudad de Morelia.²⁶⁰

Hacia mediados de 2002 la debacle de la “Gavilla de los 30-30” era inevitable. Durante los tres años precedentes muchos de sus integrantes fueron asesinados, abatidos por la policía, aprehendidos y/o huyeron de la comarca de Tacámbaro, para integrarse a otras organizaciones criminales, las que se gestaban de manera acelerada en las regiones de Apatzingán, Aguililla y Coalcomán; o bien se desplazaron hacia el norte del país o los Estados Unidos en plan de sicarios o evadiendo la acción de la justicia o de las venganzas de sus rivales. En ese marco, en el mes de octubre de ese año fue requerido por la Policía Judicial Federal Jaime Medrano Arreola, el que nominalmente encabezaba

²⁵⁹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, varios números de los meses de febrero-noviembre de 2000; *El Sol de Morelia*, Morelia, varios números del mismo lapso que se señala para el rotativo anterior.

²⁶⁰ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 27 de julio de 2002, p. 12.

los residuos de la “Gavilla de los 30-30” con presencia aún en los municipios de Tacámbaro, Turicato y Nocupétaro, teniendo como principal guarida las inmediaciones de la tenencia de Zarate. Entre otros delitos se le documentaron a ese sujeto los plagios de Rodolfo Cruz Vera, Ramiro Álvarez Díaz, Salvador Rivera Hernández y Otoniel Hernández Villalobos.²⁶¹

En el tiempo subsiguiente las autoridades de procuración de justicia avanzaron a paso firme en la material disolución de esa estructura delictiva. A lo largo del año 2004, trascendió el asesinato de los primos hermanos Filemón Viveros Cárdenas y Henedino Cárdenas Suástegui, ocurrido en el poblado de Santa Cruz, municipio de Turicato, por una posible venganza, con la fracción que en su momento encabeza “El Ingeniero”. Al tiempo que se logró la captura de otros nueve integrantes en diversos operativos en las jurisdicciones de Nocupétaro, Turicato y Madero.²⁶²

En los editoriales de la prensa estatal dedicados al tema de la seguridad pública se aseguraba hacia mediados del año 2005, que la “Gavilla de los 30.30” se había desintegrado. En ese tenor se hacía el recuento de la caída de varios de sus más peligrosos integrantes de los últimos años, como Federico Villa Botello, Sergio Botello Rosales, Luis Refugio Ramírez Durán, Salvador Villa Botello, José Luis Villa Botello, Javier Botello Arreola y Narciso Aguilar Gutiérrez.²⁶³

Una de las últimas notas sobre este grupo criminal, que data de 2006, señalaba, “muchos fueron los delitos atribuidos a la organización criminal denominada Gavilla de los 30-30, que poco a poco fue desmantelada por las autoridades al lograr detener a varios de sus miembros, otros fueron muertos en enfrentamientos y por venganzas, otros murieron con el paso del tiempo, por lo que a finales de los noventa, la peligrosa banda ya había sido desarticulada casi en su totalidad. Extraoficialmente la gavilla de los 30 todavía opera en la región centro del estado y parte de la Tierra Caliente del estado pero

²⁶¹ *La Voz de Michoacán*, Morelia, 28 de octubre de 2002, p. 34.

²⁶² *El Sol de Morelia*, Morelia, 27 de agosto de 2004, p. 18

²⁶³ *El Sol de Morelia*, Morelia, 27 de abril de 2005, p. 20.

ya no con ese nombre, el grupo se desmembró y varios brazos aún siguen realizando desmanes”.²⁶⁴

²⁶⁴*La Voz de Michoacán*, Morelia, 30 de junio de 2006, p. 26. Se ha presumido que algunos de los integrantes de esta estructura criminal fueron las que alimentaron de manera sucesiva las organizaciones de “La Empresa”, en la que “El Ingeniero” habría tenido un papel relevante; “La Familia” y “La Familia Michoacana”, cuyo protagonismo ha ido a la alza desde mediados de 2006, hasta generar el actual panorama delictivo de la entidad.

Conclusiones

En la geografía física, económica, social y cultural del estado de Michoacán, se ubica a la comarca de Tacámbaro como una de las que afrontan una marginación secular, producto de la combinación de diversos factores y circunstancias a lo largo de los siglos. Esta porción de la Tierra Caliente de la entidad no obstante la abundancia de recursos naturales ha sido poco aprovechada por las sociedades que se han sucedido en la ocupación del territorio desde los tiempos prehispánicos, a pesar de su relativa cercanía a los centros político-administrativos desde los que se ha ejercido el control de Michoacán y zonas colindante.

Lo agreste de los parajes de la zona sureste de la Tierra Caliente desde los orígenes de las sociedades mesoamericanas resultaron poco atractivos para la ocupación, sistemática y masiva. Se tornó habitual que en aquellos tiempos fuera considerada como un espacio a través del cual se realizó un intenso tráfico de productos naturales y elaborados, provenientes en buena parte de la región costera del océano Pacífico, sobre todo de la barra de Zacatula, así como de la Montaña de lo que ahora es el estado de Guerrero. En tiempos del señorío tarasco o purépecha la población radicada en lo que ahora son los municipios de Tacámbaro, Nocupétaro, Turicato y Madero, vivía en situación de sojuzgamiento, tributación y de fuerza de reserva militar para las conquistas en aquéllos lares.

La situación de marginación ancestral que caracteriza al espacio geográfico que es de nuestro directo interés, se ha reflejado en una dinámica demográfica oscilante y precaria. Ya desde los tiempos prehispánicos figuraba como un de las menos pobladas de Michoacán. Esta situación se mantuvo sin mayores variantes a lo largo del periodo colonial, no obstante los esfuerzos congregadores y de fomento a la eficiente ocupación del territorio por parte de los religiosos agustinos y otros actores sociales. El amplio desarrollo de los movimientos de Independencia, federalistas, republicanos y revolucionarios de los

dos últimos siglos resultaron determinantes para perpetuar la situación de endeble posicionamiento demográfico de la comarca de Tacámbaro.

En directa congruencia con lo anterior, se identifica como rasgo distintivo y constante de la evolución histórica de esa zona geográfica, la marginación y el rezago en el desarrollo material e intelectual de sus habitantes. Ya en tiempos de la dominación tarasca de lo que ahora es Michoacán, se advertía el escaso interés de la elite gobernante por fomentar la colonización intensiva de la comarca de Tacámbaro, no obstante su relevancia geopolítica para consolidar la dominación y control de la estratégica zona de la desembocadura del río Balsas, a través de la cual se ha presumido la existencia de intercambios con pueblos asentados en América Central y/o el Perú.

Durante la temprana época colonial los evangelizadores agustinos trabajaron de manera intensa, para consolidar la presencia española en estos parajes de la Tierra Caliente, por lo cual prestaron especial atención alrededor del pueblo de Tacámbaro en donde además de establecer una de sus casas, edificaron en sus alrededores una sólida infraestructura agropecuaria para el aprovechamiento integral de los recursos naturales, principalmente la caña de azúcar. Sin embargo, este esfuerzo no fue coordinado ni correspondido por los colonizadores españoles liderados por el encomendero Cristóbal de Oñate. Por lo tanto, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, esta comarca mantuvo invariablemente su rol de espacio marginal en los circuitos de intercambio mercantil y social de Michoacán, orientados preponderantemente hacia la ruta de la plata: Guanajuato-Zacatecas-San Luis Potosí.

La Guerra de Independencia se desarrolló con particular intensidad en la comarca de Tacámbaro. Precisamente, sus condiciones de marginalidad geográfica y económico-social, permitió que las cuadrillas insurgentes constituyeran sus parajes en sólidos baluartes en los que se atrincheraron y desde los cuales incursionaron de manera sistemática sobre las zonas controladas por el gobierno virreinal, como fue el caso del corredor Pátzcuaro-Valladolid-El Bajío. Es probable que la material sustracción a la dominación y control del régimen colonial, por las circunstancias propias del conflicto, haya coadyuvado desde aquel

entonces a forjar el ser y hacer colectivo del grueso de la población calentana, desinhibida e irreverente ante las diferentes expresiones del poder y la autoridad.

La comarca de Tacámbaro al igual que otros espacios de la Tierra Caliente de Michoacán desempeñó un rol de primordial importancia durante la gestación y desarrollo de los movimientos militares, políticos y sociales, que se sucedieron durante el primer siglo del periodo independiente, los que fueron desde la sublevación pro federalista auspiciada por el general Juan José Codallos, hasta el la revuelta cristera, pasando por otros eventos relevantes como la Intervención Francesa y las diferentes fases de la Revolución Mexicana. En todos los casos además de consolidar el desafío e irreverencia hacia el orden establecido y la autoridad, se afianzó la cultura belicista de buena parte de la población, reflejada en fenómenos con vigencia hasta nuestro tiempo como el pistolero que es un importante elemento cultural identitario colectivo.

Fue en ese escenario que se configuró y proliferó en un tiempo difícil de precisar el fenómeno del bandolerismo. Sobre el particular cabe identificar como actores sociales centrales a los bandoleros, los cuales en la comarca de Tacámbaro no necesariamente responden a los prototipos sobre los que han teorizado durante el último medio siglo, autores con reconocida autoridad como Hobsbawm, Vanderwood, Van Young, Taylor y Laura Solares, por mencionar algunos. Es decir, no se advirtieron en el exhaustivo rastreo de este tipo de delincuentes a los que se considera como “bandoleros sociales”, que se presume incurren en ilícitos pensando en un interés por la colectividad en la que se desenvuelven o que les proporciona al menos, alguna forma de respaldo para sustentar su presencia y discrecional actuación.

El perfil que adquirió el bandolero en el espacio geográfico que nos ocupa, respondió a las condiciones de marginalidad geográfica y económico-social que se han enunciado y que fueron el común denominador para la amplia integración, proliferación e impune actuación de gavillas cuando menos desde el siglo XVII en diferentes puntos de la Nueva España. Las condiciones de severa polarización económica que se suscitaron en el reino en el contexto del auge minero de la centuria siguiente, fueron tales que el bandolerismo se tornó en un

fenómeno endémico que incluso puso en riesgo la estabilidad del país. Ante estas circunstancias las autoridades coloniales dispusieron la creación del Tribunal de la Acordada, como la principal instancia de contención hacia esa problemática.

La catarsis social que acompañó al inicio y desarrollo de la Guerra de Independencia, tuvo como uno de sus elementos ampliamente representativos la multiplicación hasta niveles inéditos en la historia novohispana del bandolerismo. En la composición de las bandas y gavillas que proliferaron prácticamente por todo el centro del país, figuraron casi siempre individuos de baja condición económica, provenientes de las castas, lo que fue razón para que la elite de poder las considerara como una manifestación extrema de la insurgencia. De hecho fue habitual y se constituyó en sinónimo la imagen del bandolero y del guerrillero independentista.

En el periodo subsiguiente a ese conflicto y hasta muy avanzado el Porfiriato el bandolerismo se constituyó en un fenómeno endémico. Su incidencia fue tal que incluso formó parte de la “leyenda negra” tejida tanto en el interior como el exterior del país en su imagen, al grado de figurar como uno de los temas más recurrentes y populares de la literatura. Este tipo de delincuentes tuvieron amplia simpatía entre sectores sociales pobres y marginados, los que en términos generales los percibieron como individuos o grupos audaces, temerarios, capaces de desafiar con éxito el injusto orden económico-social establecido, aunque ello implicaría la evidente violación sistemática de la ley.

La estrategia general de modernización del país que instrumentó el régimen porfirista, tuvo entre sus expresiones más evidentes la sustancial reducción del bandolerismo que campeaba en las comarcas rurales. Este fenómeno social se diluyó en parte por la dinámica económica que propició mejores niveles de bienestar material en algunas comarcas, pero sin duda alguna que el elemento más decisivo para abatirlo fue la creación de eficientes cuerpos de seguridad pública, los que contaron como invaluable elementos logísticos con los modernos medios de comunicación, entre ellos el ferrocarril y el telégrafo, para abatir con éxito a las gavillas que rápidamente se reconcentraron en zonas geográficas de difícil acceso.

En este escenario cabe considerar que un espacio geográfico en el que persistió la presencia y actuación de grupos delictivos de ese perfil fue el de la comarca de Tacámbaro. El fenómeno se exacerbó apenas iniciada la fase maderista de la Revolución Mexicana. Las gavillas que se integraron por aquel entonces tuvieron una composición mayoritaria de campesinos, comuneros y jornaleros, que habían visto agravadas sus condiciones de vida por la discrecional implementación de la economía capitalista, que las disoció de sus ancestrales formas de organización social y económica, además de trastocar su espectro de valores culturales.

El sucesivo desarrollo del movimiento cristero y el agrarismo radical del cardenismo, se constituyeron en otras coyunturas que coadyuvaron a acentuar el perfil individual y colectivo de la comarca de Tacámbaro alrededor de las diversas expresiones de la violencia, como elemento central de las relaciones económicas, políticas y sociales. Ambos procesos históricos permearon de manera profunda y, en cierta medida, contribuyeron a condicionar el medio bajo el cual irrumpieron desde principios de los años setenta del siglo pasado, los grupos delictivos que se constituyen en el objeto fundamental de nuestro interés. En ello resultó determinante el explosivo e inédito crecimiento demográfico, que fue acompañado con el recrudecimiento de las seculares condiciones de pobreza y marginación del grueso de los habitantes de la comarca.

Entre las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, fue evidente el incremento del deterioro de las condiciones de vida del grueso de la población radicada en la comarca de Tacámbaro, la cual no fue amplia beneficiaria del Desarrollo Estabilizador que propició el Gobierno Federal, a través del sucesivo desempeño de las comisiones de los ríos Tepalcatepec y Balsas. Fue en ese contexto que la incidencia delictiva cobró niveles inéditos en la historia moderna de ese espacio geográfico. Las bandas y gavillas actuaron desde entonces con amplio margen de impunidad, debido en buena medida a la incapacidad gubernamental para acotar su actuación, ante la carencia de medios adecuados para incursionar en aquella abrupta topografía.

La formación, irrupción y amplio protagonismo de la “Gavilla de los 30-30”, además de las condiciones de marginación estructural que se mencionan, se debió en buena medida a los factores coyunturales que concurrieron en Michoacán, hacia finales de los años ochenta de la centuria pasada. Entre ellos la crisis del sistema político propiciada por la sucesiva creación del Frente Democrático Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Para el caso concreto de la comarca de Tacámbaro y todavía más específicamente en la municipalidad de Turicato, en donde el cacicazgo ejercido por la familia Villaseñor Díaz, de filiación priísta fue severamente trastocado al perder el control del ayuntamiento local.

Así las cosas, se advierte una simbiosis entre los grupos políticos actuantes y las bandas delictivas que irrumpieron desde finales de los años ochenta en la comarca de Tacámbaro. Varias gavillas radicadas en lugares como Cuamácuaro, Piedra del Agua, Puruarán y Zarate, se alinearon en función de sus intereses y circunstancias, alrededor de los bloques político-partidistas existentes. En ese escenario, la “Gavilla de los 30-30”, se fortaleció rápidamente y en su etapa inicial, entre 1990-1992, se constituyó en hegemónica, al aglutinar a individuos y grupos dispersos, pero con amplia experiencia operativa, ubicados tanto en Turicato como Nocupétaro, Carácuaro, Madero y otras jurisdicciones de la porción sureste de la Tierra Caliente.

El apogeo en el desempeño de la “Gavilla de los 30-30” se habría registrado en el periodo 1993-1996, lo que coincidió con la etapa final de la larga crisis política que afectó a Michoacán, en buena medida como causa efecto de la sucesiva presencia del Frente Democrático Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. En ello también influyeron las secuelas del problema económico y social que ocasionó el cierre definitivo del ingenio de Puruarán. Los integrantes de esa estructura criminal y otras de presencia minoritaria, perpetraron infinidad de ilícitos como asaltos y robos en sus diversas modalidades; abigeato homicidios, lesiones e incursionaron con creciente vigor en las diferentes vertientes del narcotráfico, lo que les permitió tener acceso a recursos cuantiosos para fortalecer su capacidad operativa.

Fue con la administración del gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí (1996-2002), cuando se alcanzó cierta estabilidad y por lo tanto las condiciones para instrumentar una estrategia de contención medianamente eficiente hacia las diferentes aristas de la problemática de la seguridad pública. Dentro de ella fue prioritario el combate a los grupos delictivos que actuaban en la comarca de Tacámbaro. El acoso gubernamental hacia la “Gavilla de los 30-30” coincidió con la fractura y acelerado debilitamiento de su capacidad de actuación. Por lo tanto, se estima que para finales del siglo XX esa estructura criminal se encontraba en franco declive y sus integrantes maniobraban, para reposicionarse al interior de otras agrupaciones emergentes del mismo perfil.

Los vestigios de la “Gavilla de los 30-30” fueron abatidos de manera paulatina durante el primer lustro del siglo XXI, pero ya para entonces se habían configurado en Michoacán nuevos “nichos” geográficos en los que la delincuencia organizada sentó sus reales, por lo que la comarca de Tacámbaro dejó de tener atención prioritaria. En ello fueron determinantes factores como las diferentes aristas de la globalización económica y la sostenida proliferación del narcotráfico, que permeó cada vez con mayor fuerza entre los diferentes segmentos socio-económicos de la entidad.

Apéndices

Cuadro uno

En el siguiente cuadro se vierte la información básica compilada sobre los presuntos integrantes de la “Gavilla de los 30-30”, conteniendo datos tales como nombres y apellidos, lo que es muy relativo debido a la tendencia de los delincuentes a variar sus denominaciones, falsificando incluso documentación oficial; edades, lugares de origen y/o residencia, situación jurídica y tipo de delitos que se les imputaron, tanto en averiguaciones previas como en los procesos penales a los que fueron sometidos muchos de ellos.

“GAVILLA DE LOS 30-30”						
NOMBRE	EDAD	LUGAR DE ORIGEN	ESTADO			DELITO
			PRESO	PROFUGO	MUERTO	
JUAN VILLA		PIEDRA DEL AGIA				ASESINATO/PORTACION DE ARMAS
JOSE MANUEL BOTELLO ORTIZ	27	PASO DE MORELOS			1996	ASESINATO/PORTACION DE ARMAS
ESTANISLAO SANTANA PONCE	18	TACAMBARO				18 ROBOS/ ASALTO EN CAMINOS
ELIAS ASTA CONTRERAS	23	TACAMBARO				18 ROBOS/ ASALTO EN CAMINOS
ELISEO RAMIREZ MARTINEZ	25	TACAMBARO				AGRABIO / ROBO
EUGENIO RAMIREZ GARCIA	18	TACAMBARO				AGRABIO / ROBO
ELIAS ACOSTA CONTRERAS		TACAMBARO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
CARLOS SALINAS BENITES		TURICATO				NARCOTRAFICO
JUAN ARREOLA LOPEZ		TURICATO				NARCOTRAFICO
GENARO ZARAGOZA INFANTE	29	TURICATO				ASALTO
ANGEL PONCE GALVAN	32	TURICATO				ASALTO
CANALDO CRUZ DELGADO	18	TURICATO				ASALTO
MACARIO MORENO CHAVEZ	30	TACAMBARO				ASALTO
JESUS MENDEZ ORTEGA	26	TACAMBARO				ASESINATO/PORTACION DE ARMAS
JUAN MENDEZ ORTEGA	17	TACAMBARO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
NICOLAS JAIMES GARCIA	37	TACAMBARO			1993	ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
JOSE LUIS ORTIZ ARREOLA	19	CARACUARO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
LINO HERNANDES MEJIA		TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
ARTURO MERCADO BENITES		LA GALLINA				ASESINATO/VIOLACION
FRANCISCO MERCADO BENITES		LA GALLINA				ASESINATO/VIOLACION
JOAQUIN BANDERAS CABRERA	36	NOCUPETARO				ASOCIACION DELICTUOSA
PABLO SENO VILLA		VILLA MADERO				SECUESTRO/ ASOCIACION DELICTUOSA

AGUSTIN SENO VILLA		VILLA MADERO				SECUESTRO/ ASOXIACION DELICTUOSA
VICTORIANO ARMAS HERNANDEZ		VILLA MADERO				SECUESTRO/ ASOXIACION DELICTUOSA
LUIS AYALA AVALOS		VILLA MADERO				PORTACION DE ARMAS DE USO EXCLUSICO DEL EJERCITO
MARTIN VILLAGOMES ARMAS		VILLA MADERO				LESIONES
SALVADOR BOTELLO ARREOLA		VILLA MADERO				ASOCIACION DELICTUOSA
JOSE VILLA PIEDRA		VILLA MADERO				ASOCIACION DELICTUOSA
ARMANDO AVALOS BARAJAS		VILLA MADERO				PORTACION DE ARMAS DE USO EXCLUSICO DEL EJERCITO
FRANCISCO VILLASEÑOR		VILLA MADERO				PORTACION DE ARMAS DE USO EXCLUSICO DEL EJERCITO
MANUEL RODRIGUEZ ARREOLA		VILLA MADERO				ASESINATO
WILFRIDO ARROYO		VILLA MADERO				ASOCIACION DELICTUOSA
RAUL CADENAS		VILLA MADERO				ASESINATO
RODRIGO REYES DIAZ		VILLA MADERO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
SALVADOR VILLA BOTELLO		VILLA MADERO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
RAFAEL HUETA CAMPOS		VILLA MADERO			1994	ASOCIACION DELICTUOSA
EZEQUIEL MEZA MURILLO		VILLA MADERO				ASOCIACION DELICTUOSA
NOMBRE	EDAD	LUGAR DE ORIGEN	PRESO	PROFUGO	MUERTO	DELITP
MANUEL ELORZA CHAVEZ		VILLA MADERO			1993	ASESINATO
PEDRO ELORZA CHAVEZ		VILLA MADERO				ASERSNATO
FRANCISCO ELORZA CHAVEZ		VILLA MADERO				ASESINATO
DAVID ORTEGA SANHEZ	16	VILLA MADERO				ASESINATO
JOSE LUIS DUQIE MACEDO	17	VILLA MADERO				ASALTO
BERNARD GARCIA MORENO	39	VILLA MADERO				ASALTO
HERMELANDO GALVAN TORRES		TURICATO				ASESINATO
JOSE ARREOLA VILLA	30	VILLA MADERO				EXTORCION
REMIGIO GARCIA AGUILAR		VILLA MADERO				EXTORCION
CLEMENTE CALDERON ALCUTER		VILLA MADERO				EXTORCION
PASCUAL CALDERON ALCUTER		VILLA MADERO				EXTORCION
GERONIMO TAPIA		VILLA MADERO				EXTORCION
JOSE VARGAS ORTIZ		VILLA MADERO				EXTORCION
SAUL VILLA PIÑON		VILLA MADERO				EXTORCION
LUIS MARTIN CORTES GARCIA		VILLA MADERO				EXTORCION
CALIXTO ARREOLA CASTREJON		VILLA MADERO				EXTORCION
MARCOS SEGUNDO ROSALES		TURICATO				ASALTO
AGUSTIN VILLA SEGUNDO	20	TURICATO				ASESANATO
GABRIEL LUNA ALVAREZ	22	TACAMBARO				ASESINATO
AURELIO PEREZ ORTIZ	35	TACAMBARO				ASESINATO
VICENTE VELAZQUEZ VILLA		VILLA MADERO				SECUESTRO/ ASOXIACION DELICTUOSA
SALVADOR BOTELLO GARCIA		TURICATO				PORTACION DE ARMAS DE USO EXCLUSICO DEL EJERCITO
LEONEL ALVARADO GONZALEZ	25	NOCUPETARO				SECUESTRO/ ASOXIACION DELICTUOSA
JAVIER BOTELLO ORTIZ		TURICATO				SECUESTRO Y HOMISIDIO

GUILLERMO ROSALES BOTELLO	22	TACAMBARO				SECUESTRI/ASOCIACION DELICTOISA
ANGEL SEGUNDO GLORES	35	TURICATO			1996	ASESANATO
PABLO GONZALEZ MAULION		TACAMBARO				SECUESTRO Y HOMISIDIO
LUIS VILLEGAS REVOLLAR		NOCUPETARO				NARCOTRAFICO
AGUSTIN PIO SERENO		TACAMBARO				SECUESTRO Y HOMISIDIO
PABLO PIO SERENO		TACAMBARO				SECUESTRO Y HOMISIDIO
JOSE FRANCISCO GALLEGOS	30	URUAPAN				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
MARIO LOPEZ AMBRIZ	24	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
ANABEL LOPEZ AMBRIZ	29	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
SERGIO BARRERA RODRIGIEZ	46	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
ORLANDO GARCIA BERDUZCO	39	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
CESAR GARCIA BERDUZCO	28	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
ALEJANDRO HERNANDEZ PATIÑO	42	TURICATO				ASESANATO
JAIME MEDRANO ARREOLA	50	GUERRERO			2002	ASESANATO
RAMON ORTIZ GONZALEZ	35	TURICATO				ASESANATO
FRANCISCO GOMEZ MORENO	37	TURICATO				ASESANATO Y NARCOTRAFICO
REYNALDO CHAVEZ DELGADO	47	TURICATO				ROBO/ ASOCIACION DELICTUOSA
NOMBRE	EDAD	LUGAR ORIGEN	DE	PRESO	PROFUGO	MUERTO
FILEMON VIVEROS CARENAS	53	TURICATO				2009
ENEDINO CARDENAS SUASTEGUI		TURICATO				2009
SERGIO BOTELLO ROSALES		TURICATO				
LUIS REFUGIO RAMIREZ DURAN		TACAMBARO				
FEDERICO VILLA BOTELLO		NOCUPETARO				
JOSE LUIS VILLA BOTELLO		NOCUPETARO				2005
ANGEL VILLA BOTELLO		NOCUPETARO				2005
JAVIER BOTELLO ARREO	17	NOCUPETARO				
NARCICO AGUILAR GUTIERRES	16	NOCUPETARO				
TERESA MARTNEZGARCIA	50	NOCUPETARO				
ARTURO ARSIGA CORNEJO	60	TACAMBARO				

Fuente: *La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Cambio de Michoacán, varios años.*

Cuadro dos

Como en el caso precedente en este espacio se consigna la composición y presencia de otros grupos delictivos, de los que se apunta también la información básica. En la parte final se realiza una valoración de los elementos que fueron comunes a todas ellas, incluida la “Gavilla de los 30-30”.

GAVILLAS EN LA COMARCA DE TACAMBARO				
NOMBRE DE LA GAVILLA	AÑO	INTEGRANTES	REGION	MODO DE OPERACIÓN
SIN NOMBRE	1996	EMILIANO VILLASEÑOR CESAR	NOC-MADERO	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
		JUAN VILLASEÑOR CESAR		
		ABRAHAM VILLASEÑOR OCHOA		
BANDA DE LOS VIVANCO	1996	RAMON MADRIGAL AGUILAR	TAN-NOC-TUR	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
		MANUEL MADRIGAL VILLA		
		JUVENTINA MARTINEZ GARCIA		
		JOSE MAULEON MONGE		
		JAVIER VIVANCO FLORES		
		FAUSTINO MONDRAGON SANCHEZ		
		CANDELARIO RAYA TORRES		
		ANTONIO VIVANCO REYES		
		JOSE LUIS VIVANCO VILLA		
		ANTONIO VIVANCO VILLA		
		LAURENCIO VIVANCO RAYA		
		JOSE BERMUDEZ MUÑOZ		
		SAMUEL SUASTES SANTOYO		
ANTONIO PEREZ NUÑEZ				
BANDA DE LOS GAYTANES	1998	ORLANDO GAITAN AMBRIZ	TAC-NOC-TUR	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
		HECTOR RECENDIZ		
		HERNAN CRTES ZAVALA		
		OTONIEL AMBRIZ TORRES		
		RIGOBERTO BARRETO PINEDA		
		JOSE G. ORTEGA ORTIZ		
		GAUDENCIO AMBRIZ RUZ		
		EMILIO PINEDA		
		MANUEL PINEDA RANGEL		
GAVILLA NADRINAS	1996	MANUEL VAZQUEZ ANZANARES	APATZINGAN	NARCO/EMBISCADA/UNIFORME DE JUDICIAL
		JORGE M.MARIN		
		HUGO NARIN JUAREZ		
		VICTOR MANUEL JUMENEZ		
SIN NOMBRE	1994	CENON CABRERA TAPIA	LAZARO CARDENAS	PASA MONTAÑA/ASALTO EN CARRETERA
		EL MANITAS		
	1995	JUAN GUTIERREZ CRUZ		
		ONESIMO GUTIERREZ CRUZ		
		JOSE DAVID TRIJILL CANO		

		PEDRO CANO GARCIA		
		SILVESTRE CANO GARCIA		
	1997	SERGIO v. CORNA		
		MANUEL TORRES GOMEZ		
		CONSTANTINO CALDERON CORONA		
		ARTURO NUÑEZ GREEN		
		ARTURO NUÑEZ LOZANO		
		J. EDGAR FERNANDEZ RAMIREZ		
		RICARDO PEÑA REYES		
		SERGIO CAMARENA		
SIN NOMBRE	1996	ASENCION NOLASCO O.	URUAPAN	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
		FRANCISCO DAMIAN RAMIREZ		
		ANTONIO PACHECO ALVARES		
		FRANCISO DAMIAN PASCUAL		
		FRANCISCO PACHECO DAMIAN		
GAVILLA DE LOS PINEDA	1997	JOSE CONSTANTINO PINEDA	HUETAMO	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
SIN NOMBRE	1996	EDUARSO DURAN AMEZCUA	TANHUATO	ENCAPUCHADOS/ R-15/ EMBOZCADA
		ELIAS JAIMES RICO		
		DEMETRIO MENDOZA	SALVADR ESCALANTE	
		FRANCISCO BOCANEGRA		
		IRAEI BOCANEGRA GARCIA		

Similitudes	
30 GRUPOS DELICTIVOS	15 DE ELLOS OPERAN EN TAC. NOC. TUR. V. MADERO
ZONA MAS AGREDIDA	TACAMBARO NOCUPETARO, TURICATO Y VILLAMADERO
EDAD PROMEDIO	24-39
ORIGEN	COMUNIDADES RURALES
RELACION	LAZOS FAMILIARES
NUMERO DE INTEGRANTES	ENTRE 7 Y 20 INTEGRANTES
ARMAS	AK-47 / R15
MODUS OPERANDI	EMBOSCADA
DELITOS MAS COMUNES	ASALTO/HOMICIDIO POR VENGANZA/SIEMBRA TRAFICO MARIJUANA
CARACTERISTICA	PASAMONTAÑAS

Fuente: *La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Cambio de Michoacán*, varios años.

Fuentes de información

Documentales:

Archivo General de la Nación (AGN), *Justicia*, caja 373, exp. 40; caja 179, exp. 46.

Archivo Histórico Municipal de Tacámbaro (AHMT), ramo *Presidencia*; subramo *Varios*, años 1970-1972, exp.8.

Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), distrito de Tacámbaro, ramo *Penal*, exp. s/n., año 1962, "Causa criminal en contra de J. Jesús García Zapata".

Orales:

Entrevista al señor Alberto Miranda por Liliana Fabela Gaona, en la comunidad de El Pedregoso, municipio de Tacámbaro, el 25 de diciembre de 2009.

Entrevista a la señora Virginia Reyes efectuada por Liliana Fabela Gaona, en La Laja de González, municipio de Turicato, el 7 de enero 2010.

Entrevista a Mario Gaona Mandujano, ex Jefe de Tenencia de San Juan de Viña, municipio de Tacámbaro, realizada por Liliana Fabela Gaona en esa localidad, el 14 de enero de 2010.

Entrevista al médico veterinario zootecnista Felipe Gaitán efectuada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 15 de enero de 2010.

Entrevista a Oberlín Madrigal Alanís realizada por Liliana Fabela Gaona., en Tacámbaro de Codallos, el 16 de junio de 2011.

Entrevista a Luminoso Madrigal Alanís, ex dirigente municipal del PRD, por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, el 4 de enero de 2012.

Entrevista a José Juan Saucedo, encargado del orden y vecino de la comunidad del Plan de la Cárcel, efectuada por Liliana Fabela, el 15 de febrero de 2012.

Entrevista a Efraín Barrera Medrano realizada por Liliana Fabela Gaona, en Turicato, Michoacán, el 1 junio de 2012.

Entrevista al ex presidente municipal de Tacámbaro, Isidro Pedraza Ponce, realizada por Liliana Fabela Gaona, en Tacámbaro de Codallos, Michoacán, el 17 junio de 2012.

Entrevista al señor Vicente García Barrera efectuada por Liliana Fabela Gaona, en Turicato, Michoacán, el 1 de octubre de 2012.

Entrevista a la señora. Berenice Fierros Díaz, realizada por Liliana Fabela Gaona, en El Capire, municipio de Turicato, 4 de octubre de 2012.

Entrevista a Salvador Barrera Medrano efectuada por Liliana Fabela Gaona, en Turicato, el 12 de octubre de 2012.

Entrevista al profesor y pasante de licenciado en Historia Roel Guido Saucedo por Liliana Fabela Gaona, en Puruarán, municipio de Turicato, el 20 de agosto de 2013.

Hemerográficas:

Cambio de Michoacán, Morelia, año 1993.

El Astro Moreliano, Morelia, año 1829.

El Sol de Morelia, Morelia, años 1991-2000.

La Bandera de Ocampo, Morelia, año 1875.

La Provincia, Tacámbaro de Codallos, año 1971.

La Voz de Michoacán, Morelia años 1968-2006.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Morelia, años 1916-

Porqué de Michoacán, Morelia, años 1993-1995.

Proceso, México, años 1977-1980.

Ultra política, revista quincenal, Morelia, año 1989.

Bibliográficas

ABURTO Ortiz, Martina, *El municipio de Tacámbaro y la política educativa, 1917-1940*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.

ACEVES Lozano, Jorge, compilador, *Historia oral*, México, Instituto Mora, 1993.

ARREOLA Cortés, Raúl, *Tacámbaro, Carácuaro, Nocupétaro, Turicato*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

_____, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

BARBOSA, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1906.

BASÁÑEZ, Miguel, *La Lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, novena edición, México, Siglo XXI Editores, 1991.

_____, *El pulso de los sexenios, 20 años de crisis en México*, cuarta edición, México, Siglo XXI Editores, 1994.

BAZAN, Alicia, "El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España", en *Historia Mexicana* 51, México, El Colegio de México, enero- marzo de 1964, pp. 318-335.

BELTRAN del Río, Pascal, *Michoacán, ni un paso atrás. La política como intransigencia*, (libros de Proceso), México Comunicación e Información S.A. de C.V., 1993.

BOLANBOK, Susan, *Modelos de familia ¿Qué es lo que en verdad cuentan?*, Barcelona, Grupo GRAO, 2006.

CAMPOS Farfán, César, *Nocupétaro de Morelos, la segunda cuna de la Independencia*, Morelia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, H. Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro de Morelos, 2002-2004, 2003.

CÁRDENAS de la Peña, Enrique, *Tierra Caliente. Porción Sureste de Michoacán*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.

CHUMBITA, Hugo, "Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones", en *Revista de Investigaciones Folclóricas*, Argentina, Universidad de Buenos Aires, vol. 14, 1999, pp. 84-93.

CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia Antigua de México*, prólogo de Mariano Cuevas, México, Editorial Porrúa, 1987.

CONTE Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, segunda edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

COOPER, Mayr Doris, *Delincuencia común en Chile*, Santiago, LOM Ediciones, 1994.

COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, reglamentos y circulares, expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, t. IV.

CORREA Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Educación Pública, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Editora y Distribuidora, S.A., 2003.

_____, *Geografía del Estado de Michoacán. Geografía física*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974.

COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal en México (1824-1835), (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

CUMBERLAND, Charles C., *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

_____, *Madero y la Revolución Mexicana*, quinta edición México, Siglo XXI Editores, 1990.

DIAZ Cárdenas Salvador, Teodoro Espinosa Solares y Jesús Mondragón Ulloa, *Identificación de proyectos agroindustriales en la región este de Tierra Caliente, Michoacán. (Municipios de Carácuaro, Huetamo, Nocupétaro, San Lucas, Tiquicheo y Tuzantla)*, tesis de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Industrias Agrícolas, Chapingo, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 1972, t. I.

FERNÁNDEZ, Guillermo, *Estado y Seguridad Pública*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2005.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, cuarta edición, México, Siglo XX Editores, 2005.

GARCÍA Ávila, Sergio, *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1993.

GARCÍA Corona, Nely Noemí, *Un esbozo histórico de la administración de Antonio de Castro, primer gobernador constitucional de Michoacán, 1824-1827*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1983.

GINZBERG, Eitan, *Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán (1928-1932)*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Fichas de Información básica municipal*, Morelia, 2005.

GONZALEZ y González, Luis, *Michoacán: lagos azules y fuertes montañas*, (Colección de monografías estatales), México, Secretaría de Educación Pública, 1981.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977.

GONZALEZ Ruiz Samuel, Ernesto López Portillo y Arturo Yáñez, *Seguridad Pública en México, Problemas perspectivas y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

GUERRA Manzo, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.

_____, "Católicos y agraristas en Michoacán: Del conflicto al *modus vivendi*", en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán*. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana, Morelia, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 187-207.

GUERRERO Reyes, Graciela, *Violencia y criminalidad en Valladolid, 1760-1808*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

GUILLEN, José Antonio, *La Agricultura en el municipio de Tacámbaro, 1960-1988*, Tacámbaro, s. p.i., 1989.

GUILLÉN Calderón, Ernesto, *La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833. Debates públicos y sociales en la construcción de México*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

GUILLEN Romo, Héctor, *El sexenio del crecimiento cero, 1982-1988*, México, Ediciones ERA, 1990.

GUTIÉRREZ, Ángel, “La política económica de los gobernadores porfirista, 1876-1910”, en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El Siglo XIX*, Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. III, pp.139-155.

GUZMÁN Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra núm. 3), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

_____, “La República Restaurada en Michoacán 1867-1876”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp. 69-96.

HERNANDEZ Díaz, Jaime, *Orden y desorden en Michoacán: El derecho penal en la Primera República Federal, 1824-1835*, Morelia, Escuela de Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

HOBBSAWM, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 1983.

_____, *Bandidos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

HUERTA, Epitacio, *Memoria en que el C. general... dio cuenta al Congreso del Estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido de su administración dictatorial que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1861.

HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966.

JIMÉNEZ Encarnación, Pedro, *La revolución de la pobreza: el uso de la pobreza como chantaje político la quiebra del banco de los trabajadores dominicanos del corporativismo nacional, peculado contra la pobreza*”, Santo Domingo, Ediciones Manati, 2004.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Cultura, 2013.

KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

KATZ, Friedrich, *Pancho Villa*, México, Ediciones ERA, 2004, t. I.

_____, "Introducción", en Friedrich Katz y Jean D. Lloyd, coordinadores, *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893)*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 11-18.

KENNETH Turner, John, *México bárbaro*, México, Editorial Época, S.A. 1978.

LARDIZABAL y Uribe, Manuel de, *Discurso sobre las penas*, Madrid, s/e, 1782.

LEMOINE, Ernesto, *Morelos y la Revolución de 1810*, segunda edición Morelia, Gobierno del Estado, 1984.

_____, "Nueva España a principios del siglo XIX", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1978, t. 8, pp. 1659-1674.

LYON, G.F., *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LOZANO Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

MAC LACHLAN, Colin, *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

MARIN Tello, Isabel, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán, 1750-1810*, (Colección Bicentenario de la Independencia 7), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

MARTINEZ Ayala, Jorge Amos, *Guache cocho, la construcción social del prejuicio sobre los tierracalienteños del Balsas*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

MARTINEZ Gamelo, Jesús, *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, segunda edición, México, Editorial Porrúa, 2005.

MARX, Karl, *Obras completas*, Moscú, Editorial Progreso, 1979, t.5.

MASON Hart, John, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Memoria de la administración pública del estado de Michoacán, leída al H. Congreso Constitucional por el secretario del despacho, en 7 de agosto de 1830, Morelia, Imprenta del Estado, 1830.

Memoria del estado de la administración pública de Michoacán en 1834, leída por el secretario del despacho en 2 de enero de 1835, Morelia, Imprenta del Estado, 1835.

Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos, presenta al H. Congreso del mismo el secretario del despacho, Lic. Jesús M. de Herrera, en 2 de enero de 1849, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1849.

MENDOZA Gutiérrez, Rosa Hilda, *Historia de Benito Canales (El Zapata del Bajío)*, Morelia, edición de la autora, 1982.

MEYER, Jean, *La Cristiada. 1. La guerra de los cristeros*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1980, t. I.

_____, *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1984.

MEYER, Lorenzo *Fin del régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, México, Editorial Océano, 1998.

MIJANGOS Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920*, (Colección Historia Nuestra núm. 15), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

_____, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.

MIQUEL i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980.

MORENO Morales, Martha Yunuén, *La Nueva Jerusalén michoacana (1973-2008)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

OCHOA Serrano, Álvaro, *Repertorio michoacano, 1889-1926*, primera edición, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

_____, *La violencia en Michoacán (Ahí viene Chávez García)*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990.

_____, *Simón Cortés Vieyra, Memorias*, introducción y notas del doctor..., (Serie Cuéntame tu Historia), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Social, 2007.

OIKIÓN Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán*. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1992.

O'MALLEY, Pat, "Social Bandits, modern capitalism and the traditional peasantry, a critique of Hobsbawm", in *Journal of Peasant Studies*, London, Rutledge, vol. 6, núm.4, 1979.

_____, "Class Conflict, Land and Social Banditry: Bushranging in Nineteenth Century Australia", in *Journal Social Problems*, United States, University of California Press, vol. 26, núm. 3, 1979, pp. 271-283.

Oración y alabanza a la Sombra de San Pedro, Guía de los Caminantes, impreso, año 1849.

ORTIZ Escamilla, Juan, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", en *Historia Mexicana 150*, México, El Colegio de México, vol. XXXVIII, núm. 2, octubre-diciembre de 1988, pp. 241-281.

PALOMO González, Gerardo, "Gavillas de bandoleros. 'Bandas conservadoras' y Guerra de Intervención en México, 1863", en Marcela Terrazas y Basante, editora, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 25, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 71-113.

PÉREZ Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986.

_____, *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*, (Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano núm. 3), Morelia, H. Ayuntamientos Constitucionales del Oriente de Michoacán, 2005-2007, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 2005.

PÉREZ Gil, Lic. Francisco, *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída por el secretario del despacho... ante la diputación permanente del*

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1889, Morelia, Escuela de Artes, 1889.

Perfil de un Gobierno, 1962-1968, Morelia, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Corresponsalía Morelia, 1998.

QUINNEY, Richard, *Clases, Estado y Delincuencia*, México Fondo de Cultura Económica, 1988.

RENDON Guillén, Alberto, *Monografía del municipio de Turicato*, Morelia, Coordinación de Apoyo Municipal, Centro Estatal de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Michoacán, H., Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, 1995.

REYES García, Cayetano, "Las condiciones materiales del campo michoacano, 1900-1940", en Enrique Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen IV. El Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, t. IV, pp. 105-127.

ROBLES Montoya Benjamín, *El Municipio en cifras*, Morelia, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2000.

ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

ROMERO Flores, Jesús, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, segunda edición México, Imprenta Venecia, 1972.

RUIZ, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, (Colección "Documentos y Testimonios" 2), Morelia, Balsas Editores, 1975.

Síntesis Geográfica del Estado Michoacán, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1985.

SANCHEZ Díaz, Gerardo y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos, Historia de un pueblo de la Tierra Caliente*, (Colección Historia Nuestra núm, 11), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

SÁNCHEZ Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 8), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988.

_____, coordinador, *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*, segunda edición, Morelia, Comisión Institucional para la

Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

_____, “Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán”, en *Anuario 4*, Morelia, Escuela de Historia, Departamento de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS-Michoacán, 1980, pp.17-28.

_____, “Los vaivenes del proyecto republicano, 1824-1855”, en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El Siglo XIX*, Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. III, pp.7-37.

_____, “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 13, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1991, pp. 81-96.

SIERRA, Catalina, *El nacimiento de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960.

SILVA Mandujano, Gabriel, “Tacámbaro: balcón de la Tierra Caliente”, en *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Gerardo Sánchez Díaz, coordinador general., Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 247-272.

SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México, (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

SOLARES Robles, Laura, *El Bandido social en México durante el Porfiriato*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

_____, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

SOLÍS Chávez, Laura Eugenia, *Las propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán (siglo XVIII)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985.

SOTO Correa, José Carmen, *Movimientos campesinos de derecha en el Oriente michoacano. Comuneros, campesinos, caudillos y partidos (1867-1914)*, México, Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V., 1996.

_____, *Los grupos armados de los políticos católicos. La masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Politécnico Nacional, 2002.

TAYLOR, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, México 1987.

TORRE, Ernesto de la, “La Intervención Francesa”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.-A. de C.V., 1978, t. 9, pp. 2053-2078.

TORRES Aburto, Alonso, *Del villismo a las instituciones. Biografía de Félix Ireta, 1892-1978*, mecanuscrito, s/f.

TORRES Quintero, Gregorio, *México hasta el fin del virreinato español*, México, Editorial Cosmos, 1980.

URIBE Salas, José Alfredo, *Historia económica y social de la Compañía y Cooperativa Minera “Las Dos Estrellas” en El Oro y Tlalpujahuá, 1898-1959*, Morelia, Facultad de Historia, Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, 2010.

VANDERWOOD, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986.

_____, *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

VAN Young, Eric, “Insurgencia y criminalidad en México, 1810-1821”, en revista *Memoria de las revoluciones en México*, México, Instituto Doctor José María Luis Mora, vol. 3, 2009, pp. 23-24.

VARGAS Uribe, Guillermo, “El Narcotráfico como forma de vida”, en *Universidad Michoacana. Revista trimestral de ciencia, arte y cultura*, Morelia, julio-septiembre de 1991, núm.1, pp. 43-51.

VILLARROEL, Hipólito de, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público*, introducción de Genaro Estrada, México, Bibliófilos Mexicanos, 1937, pp. 172-173.

VILLASEÑOR Gómez, Arturo y Luis Manuel León Ybarra, *Villa Madero: Historia de un pueblo de la sierra michoacana*, segunda edición, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Madero, Michoacán, 2006.

VILLELA Serralde, Othón, *La Primera Normal Rural*, (Cincuentenario en Tacámbaro), Morelia, s.p.i., 1972.

WARD, Henry George, *México en 1827*, (Biblioteca Americana), México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

WEBER, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

_____, *Economía y sociedad*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

WOMACK, John., *Zapata y la Revolución Mexicana*, doceava edición, México, Siglo XXI Editores, 1982.

Páginas web:

http://www.e-mexico.gob.mx/work/EMM_1/Michoacan/Mpios/16049a.htm

Takwa, núms. 11-12, primavera-otoño de 2007, pp. 105-129, publicación electrónica disponible en http://www.sities/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/carlosa_barreto_pdf